BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE MENDOZA



AUTORIDADES

Lic Alfredo V. Cornejo
GOBERNADOR
Ing. Laura Montero
VICEGOBERNADOR
Mgter Dalmiro Fabián Garay Cueli
MINISTRO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA
Dr. Gianni Andrés Patricio Venier
MINISTRO DE SEGURIDAD
Lic. Miguel Lisandro Nieri
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
Farm. Claudia Inés Najul
MINISTRO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
C.P. Pedro Martín Kerchner
MINISTRO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA

EDICIÓN N° 30456
Mendoza, Miércoles 27 de Septiembre de 2017
Normas: 19 - Edictos: 235

"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

INDICE

Sección General 3
- DECRETOS 4
- ORDENANZAS 14
- DECRETOS MUNICIPALES 22

Sección Particular 28
- CONTRATOS SOCIALES 29
- CONVOCATORIAS 33
- REMATES 37
- CONCURSOS Y QUIEBRAS 44
- TITULOS SUPLETORIOS 53
- NOTIFICACIONES 58
- SUCESORIOS 75
- MENSURAS 80
- AVISO LEY 11.867 89
- AVISO LEY 19.550 90
- AUDIENCIAS PUBLICAS 96
- LICITACIONES 96
- FE DE ERRATAS (edicto) 103

SECCIÓN GENERAL



DECRETOS

MINISTERIO GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Decreto N°: 90

MENDOZA, 01 DE FEBRERO DE 2017

Visto el Expediente N° 621-D-17-20108, mediante el cual el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia solicita se incorpore al Presupuesto 2017, el importe otorgado por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de Nación a la Provincia de Mendoza, para ser afectado a Desequilibrios Financieros, con destino a la Municipalidad de Las Heras; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 680/16 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, este ha procedido a otorgar a la Municipalidad de Las Heras, para ser afectada a desequilibrios financieros, la suma de PESOS DIEZ MILLONES ($10.000.000) en concepto de Aportes del Tesoro Nacional;

Que a fs. 8 de las actuaciones mencionadas Contaduría General de la Provincia certifica la recepción de los fondos aludidos, contabilizados mediante remito N° 84- Ejercicio 2017-Banco 892, los que han sido recaudados en el ejercicio 2016 y no gastados, por lo que constituye un remanente de ejercicios anteriores a incorporar en el presente ejercicio;

Que el Artículo. 13 de la Ley 8930, de presupuesto 2017 y el Articulo 4 del Decreto Acuerdo 1927/16 reglamentan la incorporación de remanentes de ejercicio anteriores para el ejercicio 2017;

Que el Artículo 4 del Decreto Acuerdo 1927/16 dispone que en estos casos se seguirá el procedimiento establecido en el Artículo 19 del Decreto Acuerdo 1902/14;

Que el Artículo 19 del Decreto Acuerdo Nº 1902/14, dispone que el incremento presupuestario debe producirse en partida cuya clasificación económica es “44101 Crédito adicional a distribuir”;

Que esta partida puede ocuparse para otros destinos, como es el caso, para transferencias para financiar erogaciones corrientes y específicamente la clasificación económica “43117 otros aportes a municipios”

Que con este acto se incorporan las partidas de erogaciones derivadas del remanente de ejercicios anteriores, en la clasificación económica del gasto “44101 Crédito adicional a distribuir” y concomitante a ello se la disminuye y transfiere a la clasificación del gasto “43117 otros aportes municipios”,

Que en busca de economizar en los procesos y actos de administración, sería viable incorporar el remanente de ejercicios anteriores, directamente en la partidas de transferencias a municipio,

Por ello y en virtud de la facultad conferida por el Artículo 13, inc. c) de la Ley Nº 8930- Presupuesto vigente año 2017, Artículos 4 y 26 del Decreto-Acuerdo Nº 1927/16 y Artículo 19 del Decreto Acuerdo Nº 1902/14;

Por ello,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Modifíquese el Cálculo del Financiamiento de la Administración Pública Provincial año 2017, a través de la siguiente partida: Sección 7: “Financiamiento”, Origen 4:“Resultado de Ejercicios Anteriores”, Sector 6: “Remanentes Ejercicios Anteriores de fondos afectados”, Partida Principal 00, Partida Parcial 00, Financiamiento 074: “Situaciones de Emergencia y Desequilibrio Financiero”, considerándose aumentado globalmente en la suma de PESOS: DIEZ MILLONES ($10.000.000,00.-).

Artículo 2º- Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones vigente año 2017, del modo que se indica en Planilla Anexa I, que forma parte integrante de este decreto.

Artículo 3º- Otórguese a la Municipalidad de Las Heras un subsidio con cargo a rendir cuentas por el importe total de PESOS DIEZ MILLONES ($10.000.000,00), en concepto de Desequilibrio Financiero, con imputación a la cuenta U.G.C. G99019 43117 074, U.G.E. G96137, del Presupuesto 2017.

Artículo 4º- El señor Intendente de la Municipalidad de Las Heras, Dr. Mario Daniel Orozco, D.N.I. Nº 13.470.000, deberá realizar la rendición de cuentas indicada en el artículo anterior, conforme a las normas contenidas en el Acuerdo Nº 2514/97, del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Artículo 5º- Notifíquese el presente decreto a Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 6º- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Trabajo y Justicia y de Hacienda y Finanzas.

Artículo 7º- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

MG. DALMIRO GARAY CUELI
C.P. PEDRO MARTÍN KERCHNER

S/Cargo
27/09/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 1717

MENDOZA, 19 DE SETIEMBRE DE 2017

Visto el Expediente 9359-D-17-20108;y

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, solicita la homologación del Acta Acuerdo alcanzado en fecha 08 de setiembre de 2017, en el ámbito de la negociación colectiva llevada a cabo por los representantes del Poder Ejecutivo y los sindicatos debidamente acreditados;

Que en ese sentido, lo convenido puede ser homologado por cumplir las condiciones de la legislación vigente en la materia y no afectar disposiciones de orden público;

Que el Acta Acuerdo consiste en una modificación sustancial de la Ley Nº 7970, sobre Régimen de Concursos que se ha elaborado y consensuado por las partes firmantes en el ámbito de la subcomisión paritaria;

Que la iniciativa legislativa en trato introduce modificaciones a la Ley de Concursos Nº 7970, pretendiendo capitalizar la experiencia que ha brindado el proceso de concursos para agentes del Sector Público Provincial, llevado adelante desde el año 2016 para cubrir los cargos indicados en la Resolución Nº 78/16

del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia;

Que el presente Régimen de Concursos será de aplicación para los agentes comprendidos en el Escalafón General establecido para el personal de la Administración Pública Provincial, Ley Nº 5126 y aquellos agentes que no estén comprendidos en otros regímenes de concursos especiales;

Qué al no existir lesión a norma del empleo público, estar el tema objeto de acuerdo dentro de los permitidos en la Ley habilitante, no afectarse mínimos laborales y compartir este Poder Ejecutivo la política de ingreso por mérito, corresponde la homologación del acuerdo sujeto a estudio;

Que, por una mejor técnica legislativa, corresponde que en forma conjunta con la homologación se instruya la remisión de un proyecto de Ley que reproduzca íntegramente los términos del acuerdo a fin de que sea tratado en la legislatura provincial;

Por ello y lo dictaminado a fojas 22/24 por Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º -Homológuese el Acta Acuerdo suscripta en fecha 08 de setiembre de 2017 por los representantes del Poder Ejecutivo y los Sindicatos A.T.E. y U.P.C.N., el que como Anexo forma parte del presente decreto, mediante la cual, las partes han elaborado y consensuado en el ámbito de la subcomisión paritaria una modificación de la Ley Nº 7970 sobre Régimen de Concursos.

Artículo 2º -Dispóngase que en vista al contenido del acta que se homologa en el artículo primero, por intermedio del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, se elabore proyecto de Ley para ser remitido a la Legislatura Provincial.

Artículo 3º -El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros de Gobierno, Trabajo y Justicia, de Hacienda y Finanzas.

Artículo 4º -Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

MG. DALMIRO GARAY
LIC. MIGUEL LISANDRO NIERI

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)
S/Cargo
27/09/2017 (1 Pub.)

MINISTERIO SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

Decreto N°: 1002

MENDOZA, 19 DE JUNIO DE 2017

Visto el expediente 1716-D-16-77770, en el cual se solicita la aprobación de la ADDENDA

MODIFICATORIA DEL ANEXO III DEL ACUERDO ESPECIFICO DE PASANTIAS EDUCATIVAS, celebrada oportunamente entre el MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES, representado por la Ministra Farm. CLAUDIA INES NAJUL, la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, representada por su Decana Cont. ESTHER LUCIA SANCHEZ y la ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, representada por su Presidente Lic. ELIZABETH PASTERIS; y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Marco y Acuerdos Específicos de Pasantías Educativas fueron aprobados por el Decreto N° 1088/16;

Por ello, en razón del pedido formulado y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

Artículo 1° - Apruébese la ADDENDA MODIFICATORIA DEL ANEXO III DEL ACUERDO ESPECIFICO DE PASANTIAS EDUCATIVAS, celebrada oportunamente entre el MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES, representado por la Ministra Farm. CLAUDIA INES NAJUL, la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, representada por su Decana Cont. ESTHER LUCIA SANCHEZ y la ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, representada por su Presidente Lic. ELIZABETH PASTERIS, la que en fotocopia autenticada como Anexo, forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el presente decreto, será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto Año 2017:

CUENTA GENERAL: S96100 41302 282

UNIDAD DE GESTION: S01001

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

FARM. CLAUDIA NAJUL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)
S/Cargo
27/09/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 1043

MENDOZA, 28 DE JUNIO DE 2017

Visto el expediente 51-D-16-04899, en el cual se solicita la aprobación del CONVENIO DE COMODATO celebrado oportunamente entre el MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

representado por la Ministra Farm. CLAUDIA NAJUL y la MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO representada por su Intendente Sr. GUSTAVO ADRIAN SOTO, mediante el cual el Ministerio cede en calidad de préstamo una (1) Ambulancia Marca IVECO; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de la Coordinación de Defensa Civil de la Municipalidad de Tupungato de contar con un vehículo sanitario que preste apoyo a la Comunidad, se celebra el Convenio de Comodato mencionado;

Que dicho convenio de comodato fue suscripto conforme el Art. 3° inc. i) de la Ley N° 8830;

Por ello, en razón del pedido formulado y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

Artículo 1°- Apruébese el CONVENIO DE COMODATO celebrado oportunamente entre el MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES representado por la Ministra Farm. CLAUDIA NAJUL y la MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO representada por su Intendente Sr. GUSTAVO ADRIAN SOTO, mediante el cual el Ministerio cede en calidad de préstamo una (1) Ambulancia Marca IVECO, Modelo DAILY 49.12, Tipo Furgón, Dominio ERN 656, Año 2004, Chasis Marca Iveco N° 93ZC4980148314599, Motor Marca SOFIM N° 3734-3942703, C.U.P.I. 0000329881, el que en fotocopia autenticada como Anexo forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2°- El presente decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes y el Sr. Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 3°- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

FARM. CLAUDIA NAJUL
MG. DALMIRO GARAY CUELI

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)
S/Cargo
27/09/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 1360

MENDOZA, 10 DE AGOSTO DE 2017

Visto el expediente 48-D-17-04670, en el cual se solicita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Profesionales, celebrado oportunamente entre la Provincia de Mendoza, representada por el Sr. ex Ministro de Salud, Desarrollo Social y Deportes, Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI y el profesional que se menciona, quien se de-sempeña en el Hospital “Arturo Illia”; y

CONSIDERANDO:

Que resultó imprescindible contar con recurso humano idóneo para instrumentar diversos programas y tareas implementadas por el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes;

Que no revistando en la Jurisdicción personal suficiente para la implementación y funcionamiento de los programas en marcha, resultó indispensable contratar bajo el sistema de locación de servicios profesionales, a personas para la realización de las tareas que posibiliten alcanzar los objetivos que el citado Ministerio se ha propuesto como metas para el año 2017;

Por ello, habiéndose diligenciado el pertinente volante de imputación, en razón de lo informado por la Subdirección de Personal, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y lo establecido por la Ley N° 8706, los Arts. 40 inciso a) apartado 1) y 42 de la Ley N° 6554 y sus modificatorias, Arts. 2, 3, 4, 5 y concordantes de la Ley Nº 7557, modificada por la Ley Nº 7649, Ley Nº 8838 y Ley N° 8930,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°- Reconózcanse a partir de la fecha que se indica y hasta la fecha del presente decreto los servicios prestados por el profesional que se menciona, quien se desempeña en la dependencia del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, según se indica:

HOSPITAL “ARTURO ILLIA”

A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2017

LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Dr. PACUSSE, ROBERTO, DNI N° 16.801.327, expediente 48-D-17-04670.

Artículo 2°- Apruébese por el período que se detalla, el Contrato de Locación de Servicios Profesionales, celebrado entre la Provincia de Mendoza, representada por el Sr. ex Ministro de Salud, Desarrollo Social y Deportes, Dr. RUBEN ALBERTO GIACCHI y el profesional que se menciona, quien se desempeña en la dependencia del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, según se indica:

HOSPITAL “ARTURO ILLIA”

A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Dr. PACUSSE, ROBERTO, DNI N° 16.801.327, expediente 48-D-17-04670.

Artículo 3°- El gasto que demande lo dispuesto en el presente decreto será atendido por Tesorería General de la Provincia, con cargo a la siguiente partida del Presupuesto Año 2017:

CUENTA GENERAL: S96018 41305 000

UNIDAD DE GESTION: S18016.

Artículo 4°- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

LIC. MIGUEL LISANDRO NIERI
Ministro de Hacienda y Finanzas
a/c del Ministerio de Salud,
Desarrollo Social y Deporte

S/Cargo
27/09/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 1650

MENDOZA, 11 DE SETIEMBRE DE 2017

Visto el expediente 2438-M-2012-77762, en el cual el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, propicia la modificación de la Planta de Personal, a fin de posibilitar el ajuste de la situación de revista de diversos agentes, con funciones en distintas dependencias de la Subsecretaría de Desarrollo Social del citado Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que los agentes subrogan actualmente los cargos que a continuación se detallan, de conformidad a lo dispuesto oportunamente por las normas legales que se especifican:

Decreto Nº 3380/08:

Clase 016 – Jefe de Departamento 1er. Nivel – Cód. 15-1-03-09

Da. SEPULVEDA, ANA CRISTINA, CUIL Nº 27-11155076-5

Clase 014 – Jefe de División – Cód. 15-1-03-07

Da. FARINA, STELLA MARIS, CUIL Nº 27-23291315-6

Decreto Nº 3599/08:

Clase 015 – Jefe de Departamento 2do. Nivel – Cód. 15-1-03-08

Cdor. CARRETERO, MIGUEL ANGEL, CUIL Nº 20-17509747-4

Clase 014 – Jefe de División – Cód. 15-1-03-07

Cdor. MORALES, FABIAN ALEJANDRO, CUIL Nº 20-23225941-9

Decreto Nº 1215/11:

Clase 014 – Jefe de División – Cód. 15-1-03-07

Dn. MINEO, DIEGO RICARDO, CUIL Nº 20-22089110-1

Que el ajuste que se propicia se efectúa en virtud de lo dispuesto en el Acta de Acuerdo Paritario de fecha 09 de mayo de 2015, homologada por Decreto Nº 772/15, ratificado por Ley Nº 8798.

Que en dicha Acta se acordó, entre otras cosas, efectivizar la asignación de funciones a través del

Suplemento por Subrogancia del personal del Régimen 15 de la Ley Nº 5465 y modificatorias, exclusivamente; debiendo iniciarse el trámite de efectivización respectiva, no generando en este caso mayor costo.

Que a fs. 103 del expediente 2438-M-2012-77762 obra VºBº de Contaduría General de la Provincia a los cálculos de fs. 97/101 de las citadas actuaciones.

Por ello, en razón de lo informado por la Subdirección de Personal y lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Letrada, ambas de la Subsecretaría de Desarrollo Social, la conformidad de la Dirección General de Administración de Desarrollo Social, de la Dirección de Recursos Humanos y de la Subsecretaría de Desarrollo Social, todas del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 772/15, ratificado por Ley Nº 8798; el Art. 27 inc. a) de la Ley Nº 8930 y Arts. 9 y 26 del Decreto-Acuerdo Nº 1927/16,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

Artículo 1°- Dénse por terminadas las asignaciones de funciones, así como el derecho de percibir el Suplemento por Subrogancia, que determina el Art. 33° -punto 2- y el Art. 50 de la Ley N° 5465 y modificatorias, dispuesto oportunamente por las normas legales que se especifican, a favor de los agentes que a continuación se mencionan y que se encuentran alcanzados actualmente por el Decreto Nº 772/15, ratificado por la Ley Nº 8798:

Decreto Nº 3380/08:

Clase 016 - Jefe de Departamento 1er. Nivel – Cód. 15-1-03-09

Da. SEPULVEDA, ANA CRISTINA, clase 1953, DNI. Nº 11.155.076, quien revista en un cargo de Clase 014 – Jefe de División - Cód. 15-1-03-07 – Efectivo - Subsecretaría de Desarrollo Social - Unidad Organizativa 80 – Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes – Jurisdicción 08 – Carácter 1 – CUIL Nº 27-11155076-5.

Clase 014 – Jefe de División – Cód. 15-1-03-07

Da. FARINA, STELLA MARIS, clase 1973, DNI. Nº 23.291.315, quien revista en un cargo de Clase 008 – Cód. 15-1-02-02 – Efectivo – Subsecretaría de Desarrollo Social - Unidad Organizativa 80 - Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes – Jurisdicción 08 – Carácter 1 – CUIL Nº 27-23291315-6.

Decreto Nº 1215/11:

Clase 014 – Jefe de División – Cód. 15-1-03-07

Dn. MINEO, DIEGO RICARDO, clase 1971, DNI. Nº 22.089.110, quien revista en un cargo de Clase 009 – Oficial - Cód. 15-6-01-02 – Efectivo – Subsecretaría de Desarrollo Social - Unidad Organizativa 80 – Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes – Jurisdicción 08 – Carácter 1 – CUIL Nº 20-22089110-1.

Decreto Nº 3599/08:

Clase 015 – Jefe de Departamento 2do. Nivel – Cód. 15-1-03-08

Cdor. CARRETERO, MIGUEL ANGEL, clase 1965, DNI. Nº 17.509.747, quien revista en un cargo de

Clase 014 – Jefe de División - Cód. 15-1-03-07 – Efectivo - Fondo de Inversión y Desarrollo Social (FIDeS) - Unidad Organizativa 83 – Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes – Jurisdicción 08 – Carácter 1 – CUIL Nº 20-17509747-4.

Clase 014 – Jefe de División – Cód. 15-1-03-07

Cdor. MORALES, FABIAN ALEJANDRO, clase 1973, DNI. Nº 23.225.941, quien revista en un cargo de Clase 014 – Contador - Cód. 15-3-01-07 – Efectivo – Dirección de Derecho a la Alimentación - Unidad Organizativa 84 – Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes – Jurisdicción 08 – Carácter 1 – CUIL Nº 20-23225941-9.

Artículo 2°- Ajústese con carácter de efectivo, en virtud de lo establecido por el Decreto Nº 772/15, ratificado por la Ley Nº 8798, la situación de revista del personal que se detalla y en la forma que se indica en la Planilla Anexa que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 3º- El presente decreto será notificado a Contaduría General de la Provincia para su registro.

Artículo 4°- Lo dispuesto por el presente decreto regirá a partir de la fecha de su dictado.

Artículo 5°- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

FARM. CLAUDIA NAJUL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)
S/Cargo
27/09/2017 (1 Pub.)

MINISTERIO ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA

Decreto N°: 1518

MENDOZA, 25 AGOSTO DE 2017

Visto el expediente N° 1797-I-17-02627, en el cual se gestiona el ajuste de situación de revista de personal de la U.O. 01-Carácter 2 – Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (I.S.C.A.Men.); y

Considerando:

Que resulta procedente efectuar dicho ajuste en cumplimiento de la Sentencia dictada en los autos Nº 111.905 caratulados “AGUILAR ADOLFO Y OTS. C/ISCAMEN P/APA”, originarios de la Sala II de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, por la cual se hace lugar a la acción procesal administrativa interpuesta por los Médicos Veterinarios: Adolfo Armando Aguilar, Horacio Oscar Buhajrzuk, Jorge Emilio Molina, Juan Carlos Núñez y Miguel Ángel Villarruel y se dispone, en consecuencia, dejar sin efecto el Decreto Nº 2363/13 y la Resolución Nº 225-I-12 del mencionado Instituto;

Que en virtud de lo dispuesto en el punto 2º de dicha Sentencia debe efectuarse el cambio de escalafón de los mencionados agentes, encasillándolos en el Régimen Salarial 27 vigente para profesionales de la salud, conforme lo dispuesto por el Decreto Nº 142/90 y el Artículo 2º de la Ley Nº 7759 - Convenio Colectivo de Trabajo de los Profesionales de la Salud;

Que, asimismo, según lo establecido en el punto 3º la Administración deberá practicar la liquidación y realizar el pago a cada uno de los demandantes, de las diferencias salariales resultantes entre el sueldo que percibieron efectivamente y el que debieron percibir de acuerdo con lo dispuesto en el punto 2º de la referida Sentencia, de conformidad con el Artículo 38 bis del Decreto Ley Nº 560/73, adicionándose los intereses correspondientes, gestión que se realizará por vía separada;

Que a tal fin deberá realizarse una modificación a la Planta de Personal prevista en el Presupuesto General vigente año 2017 de la Administración Pública Provincial;

Que a fojas 87/88 del expediente de referencia obra informe del Presidente del Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (I.S.C.A.Men.);

Por ello y conforme con lo dispuesto por los Artículos 27, Inciso e) de la Ley N° 8930 - Presupuesto Ejercicio 2017 y 9º y 26 del Decreto Acuerdo Nº 1927/16 y lo dictaminado por Asesoría Legal del Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (I.S.C.A.Men.) a fojas 16, 80 y 81 y por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía a fojas 75/78 y 113 del expediente Nº 1797-I-17-02627,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

Artículo 1º - Déjese sin efecto, a partir de la fecha de vigencia de la presente norma legal, el Decreto Nº 2363/13 y la Resolución Nº 225-I-12 del Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (I.S.C.A.Men.).

Artículo 2° - Modifíquese la Planta de Personal prevista en el Presupuesto General vigente año 2017 de la Administración Pública Provincial y transfiéranse los agentes y sus cargos de revista al Carácter, Jurisdicción, Unidad Organizativa, Clasificación Presupuestaria, Ubicación Escalafonaria, Clase y Unidad de Gestión en la forma que se indica en la Planilla Anexa a este decreto.

Artículo 3° - El ajuste dispuesto por el artículo anterior es con carácter de efectivo y por única vez, en virtud de lo establecido por la Sentencia dictada en los autos Nº 111.905 caratulados “AGUILAR ADOLFO Y OTS. C/ISCAMEN P/APA”, originarios de la Sala II de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza.

Artículo 4° - Déjese sin efecto a partir de la fecha de vigencia del presente decreto, la incorporación al Régimen del Adicional por Mayor Dedicación (Artículo 59 de la Ley N° 5126 y modificatoria), al Adicional por Reintegro de Gastos de Movilidad (Decreto Acuerdo Nº 2289/94), al Adicional por Barrera Control Interno (Decreto Nº 997/95), al Suplemento por Riesgo (Decreto Ley Nº 2737/79), al Suplemento por Zona Desfavorable (Decreto Nº 407/10), al Adicional Responsabilidad por Desinsectación (Decreto Nº 1447/11) y al Adicional por Barrera Sanitaria (Decreto Nº 1910/06), percibidos bajo el Régimen Salarial 05 “Escalafón General” por el personal que se detalla en Planilla Anexa a este decreto.

Artículo 5º - Incorpórese a partir de la fecha de vigencia del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2017 al Régimen del Adicional por Mayor Dedicación Profesional que establece el Artículo 23 del Convenio Colectivo de Trabajo de los Profesionales de la Salud, homologado por Decreto Nº 1630/07 y ratificado por Ley Nº 7759, con el porcentaje que en cada caso se indica, al personal que se detalla a continuación y autorícese el pago correspondiente:

MAYOR DEDICACIÓN PORCENTAJE 80%

AGUILAR, ADOLFO ARMANDO – CUIL Nº 20-14471931-0

NÚÑEZ, JUAN CARLOS – CUIL Nº 20-10563308-5

MOLINA, JORGE EMILIO – CUIL Nº 20-21560162-6

BUHAJRZUK, HORACIO OSCAR – CUIL Nº 20-22217262-5

VILLARRUEL, MIGUEL ÁNGEL – CUIL Nº 23-16538775-9

Artículo 6º - Otórguese a partir de la fecha de vigencia del presente decreto el Suplemento por Zona Desfavorable que establece el Decreto Nº 407/10, con un porcentaje del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) y el Suplemento por Riesgo que establece el Decreto Ley Nº 2737/79, al personal detallado en el artículo anterior y autorícese el pago correspondiente:

Artículo 7° - El gasto dispuesto por el presente decreto será atendido con cargo a la Cuenta General C96173 41101 000 U.G.G. C30647 del Presupuesto vigente año 2017.

Artículo 8º - El presente decreto tendrá vigencia a partir de la fecha de su dictado.

Artículo 9º - Comuníquese el presente decreto a Contaduría General de la Provincia.

Artículo 10° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

C.P. PEDRO MARTÍN KERCHNER

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)
S/Cargo
27/09/2017 (1 Pub.)

ORDENANZAS

MUNICIPALIDAD SAN CARLOS

Ordenanza N°: 1652

VISTO:

La Nota N° 150/17 que plantea la necesidad, de aliviar los gastos que los alumnos que diariamente toman un transporte público, con motivos de estudio, en los distritos del Departamento de San Carlos, fuera de nuestro Departamento, se hace necesario la creación del Boleto Estudiantil gratuito, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario para todos los alumnos de nivel secundario, terciario y universitario del Departamento de San Carlos la adjudicación de un pase estudiantil gratuito;

Que son muchos los alumnos de nuestro Departamento, que dejan sus estudios debido a que no cuentan con los recursos necesarios para poder continuar o en algunos casos, un ni si quiera comenzar en alguna carrera terciaria o universitaria;

Que las distancias improporcionadas y alejadas que dividen a nuestro departamento son a veces la causa

de que nuestros chicos se le dificulte la posibilidad que todos los joven de nuestro pueblo deberían tener, que es la de estudiar y superarse;

Que se debería implementar este beneficio para líneas urbanas e interurbanas, para el transporte público de pasajeros, en la jurisdicción del departamento de San Carlos y aquellos que estudien o cursen sus carreros en los distritos del Valle de Uco;

Que los alumnos beneficiados con el Boleto estudiantil deberán acreditar su regularidad con la asistencia a clases en centros de nivel superior universitario en establecimientos nacionales, provinciales, departamentales etc;

Que el Boleto Estudiantil, también deberá, contener y beneficiar a docentes, maestros, profesores y personal auxiliar de establecimientos de todas las escuelas públicas o privadas, de institutos terciarios, de formación técnica o de educación superior universitaria;

Que la educación no es tan solo un derecho obligatorio sino indispensable para toda persona que quiera tener en su vida un futuro mejor, sin embargo la concreción de este derecho hace que muchos jóvenes, adolescentes y adultos deban sortera dificultades de diferente índole donde encuentran escollos al tener que afrontar el costo del transporte diario para trasladarse y haciéndolo a veces hasta cuatro veces por día en muchos casos;

Que en algunas familias son varios los chicos que estudian causando una erogación imposible de afrontar y que estas no pueden cubrir debido el elevado costo de los pasajes del transporte público;

Que debería implementarse y confeccionar una credencial con código inviolable e intransferible que contenga los datos mínimos del alumno y renovable todos los años con el comienzo de cada ciclo lectivo;

Que nuestra constitución establece que la educación es un derecho inalienable, es nuestra obligación como ediles de nuestro pueblo el brindar las herramientas, que garantice e iguale los derechos de todos los jóvenes de departamento de San Carlos;

Que en la atribuciones que posee el Honorable Concejo Deliberante conforme a lo establecido en la Ley orgánica de Municipalidades N° 1079 ,en su art.N°71 – apartado 4,está el dictar Ordenanzas, Resoluciones y pedidos de informes;

ATENTO A ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN CARLOS

ORDENA:

Art. 1°- Créese un fondo para la provisión, del Boleto Estudiantil Gratuito del Departamento de San Carlos, destinado exclusivamente a solventar los costos del transporte de estudiantes docentes y auxiliares del ámbito educativo.-

Art. 2°- Autorizar, al Ejecutivo Municipal que a través de las Áreas que corresponda, proceda a firmar con la Dirección Provincial de Transporte convenios que beneficien a alumnos, docentes y auxiliares del ámbito educativo.-

Art. 3°- Solicitar al Ejecutivo Municipal, que incluya en el Presupuesto Municipal del año 2018, la creación de la provisión de un fondo, del Boleto Estudiantil Gratuito.-

Art. 4º- Comuníquese, publíquese y dese al Libro de Ordenanzas.-

Dado en la Sala de Sesiones a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.-

GARCIA JOSE
PRESIDENTE

GORRINDO LUCAS
SECRETARIO

Boleto N°: 4089387 Importe: $ 228
27/09/2017 (1 Pub.)

Ordenanza N°: 1672

VISTO:

El Expediente N° 228903/17 iniciado por la Sección Cementerio, dependiente de la Dirección Hacienda informa sobre la aplicación de las Ordenanzas N°s 1582/15 y 1626/16, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas Ordenanzas tratan sobre la convalidación de Perpetuidades en Nichos, Sepulturas, Criptas y Mausoleos en el cementerio Departamental, cuyo vencimiento operaba el 31 de julio del 2017, por las cuales 290 (doscientos noventa) responsables han realizado de un total de 1820 (mil ochocientos veinte) cuentas que se encuentran en carácter de perpetuidad;

Que la Norma ha sido creada y promulgada en función de regularizar y realizar el trabajo de saneamiento de las cuentas que tienen el carácter de Perpetuos por los cuales no se afora ALQUILER y en cuyo desarrollo han podido comprobar que se pretendía Convalidar Perpetuidades trasgrediendo normas establecidas y que perjudican los intereses Municipales tal como, las ventas encubiertas entre particulares que se encuentran prohibidas;

Que en el contexto mencionado se hace necesario ampliar los plazos, dado la baja cantidad de regularizaciones efectuadas, como así incorporar otras consideraciones que hagan a salvaguardar los intereses Municipales;

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 71 - de la Ley Orgánica de municipalidades N° 1079, se encuentra la facultad de dictar Ordenanzas;

ATENTO A ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN CARLOS

ORDENA:

Art. 1°- Amplíese los términos de la Ordenanza N° 1582/15 y 1626/16 hasta el 31 de Diciembre del 2017, la MORATORIA para que aquellos Responsables o no de PERPETUIDADES en Nichos, Sepulturas, Criptas, Nicheros y Mausoleos en el Cementerio Departamental, procedan a regularizar su situación ante la Municipalidad de San Carlos.-

Art. 2°- Ratifíquese en todos sus términos las ordenanzas N° 1582/15, y 1626/16 en todo aquello no modificado por la presente, teniendo plena vigencia ambas Normas debiéndose tratar como Complementarias entre si.-

Art. 3º- Comuníquese, publíquese y dese al Libro de Ordenanzas.-

Dado en la Sala de Sesiones a los siete días del mes de Setiembre del año dos mil diecisiete.-

GARCIA JOSE
PRESIDENTE

GORRINDO LUCAS
SECRETARIO

Boleto N°: 4089364 Importe: $ 126
27/09/2017 (1 Pub.)

Ordenanza N°: 1673

VISTO:

El Expediente N° 229.619/17 por el cual el Señor Bonora Francisco Ariel D.N.I N° 23.259.173, ofrece en donación sin cargo a la Municipalidad de San Carlos una fracción de terreno destinada a calle Publica como así el espacio a donar de acuerdo al Art. 26 de la Ley 4341, y;

CONSIDERANDO:

Que la fracción ofrecida en donación corresponde a un callejón Comunero que reúne el ancho exigido como así el inmueble destinado a espacio verde, están de un todo de acuerdo a la Ley de Loteos 4341;

Que la fracción donada consta de una superficie de 3.404,61 m2 según mensura y de 3.334,23 m2 según titulo, destinada a calle pública y de 1.296,62 m2 según mensura y 1.281,71 m2 según titulo y que son parte del terreno que se indica en la Dirección Provincial de Catastro con Nomenclatura Catastral 16-02-01-0111-000025-0000-0 y en la Dirección General de Rentas como 16-03084-3;

Que la documentación obrante permitirá la incorporación de nuevos padrones que se generan como consecuencia de la apertura de la calle;

Que la aceptación de la misma permitirá la incorporación de nuevos padrones que se generan como consecuencia de la apertura de la calle;

Que en las atribuciones que posee al Concejo Deliberante conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1079, en su Art. 71 apartado 4, está el dictar Resoluciones, Ordenanzas y Pedidos de Informe;

ATENTO A ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN CARLOS

ORDENA:

Art. 1°- Acéptese la donación sin cargo, ofrecida por el Sr. Bonora Francisco Ariel, D.N.I 23.259.173 de una fracción de terreno constante de una superficie de 3.404,61 m2 según mensura y de 3.334,23 m2 según titulo destinada a Calle Publica y 1.296,62 m2 segun mensura y 1.281,71 m2 según titulo destinada a espacio verde, todo de acuerdo a la Ley de Loteo N° 4341.-

Art. 2°- El terreno donado corresponde a un callejón comunero de indivisión forzosa y un inmueble destinado a espacio verde, que es parte del inmueble hoy identificado con nomenclatura catastral 16-99-00-0300-249550-0000-3 y Padrón de la Dirección General de Rentas 16-16-13700-2.-

Art. 3°- La Donación responde a la siguiente superficie, limites y medidas perimetrales aproximadas, que a continuación se detallan:

“CALLE 1” SUPERFICIE:

Según mensura: 3.404,61 m2.-

Según título: 3.334,23 m2.-

Limites y Medidas perimetrales

Norte: Con espacio a donar en 31,73 m, Pasaje Peatonal en 5,00 m, lotes 1 al 18 de la Manzana B en 205,95 m y con Giani Bonora y otros en 33,28 m.-

Sur: Con lote 1, arco de 23,88 m y 7,00m, lote 2 al 09 en manzana en 86,57 m, con lote 10 Manzana A, arco 11,40 m, lote 11, arco en 12,39 m, lote 12 al 21 en 100mts, lote 22 en 7,50mts, y con Giani Bonora en 33,40mts.-

Este: Con calle José Vicente Zapata en 16,00 mts.-

Oeste: Con Jimenez Juan.-

“ESPACIO VERDE” SUPERFICIE:

Según mensura: 1.292,60 m2.-

Según título: 1.281,71 m2.-

Limites y Medidas perimetrales

Norte: Con propiedad d la Sra. Ramírez Ángela Irma en 38.13 m.-

Sur: Con arco de Calle Publica en 31,73 m.-

Este: Con pasaje peatonal en 41,94 m.-

Oeste: Con Juan Jimenez en 57, 94 m.-

Las medidas son APROXIMADAS ya que las DEFINITIVAS surgirán de la aprobación del plano por parte de la Dirección Provincial de Catastro.-

Art. 4°- Las obras de infraestructura y urbanización serán por cuenta y cargo del donante.-

Art. 5°- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a través de las dependencias que corresponda a inscribir y realizar los trámites pertinentes para la donación realizada.-

Art. 6º- Comuníquese, publíquese y dese al Libro de Ordenanzas.-

Dado en la Sala de Sesiones a los siete días del mes de Setiembre del año dos mil diecisiete.-

GARCIA JOSE
PRESIDENTE

GORRINDO LUCAS

SECRETARIO

Boleto N°: 4089370 Importe: $ 234
27/09/2017 (1 Pub.)

Ordenanza N°: 1674

VISTO:

El Expediente N° 230.018/17 por el cual los señores SEJANOVICH NESTOR, DNI 17.598.289 y SEJANOVICH ALEJANDRO DAVID, DNI 20.112.339, ofrecen en donación sin cargo a la Municipalidad de San Carlos una fracción de terreno destinado a la construcción de un jardín Maternal Municipal (SEOS), y;

CONSIDERANDO

Que la fracción ofrecida en donación corresponde a un terreno ubicado en calle Tres de febrero, Paraje Altamira del Distrito La Consulta;

Que la fracción donada consta de una superficie de 500.00 m2 aproximadamente, y que es parte de la que se identifica en la dirección provincial de Catastro con nomenclatura catastral 16-99-00-0500-660270-0000-2 y en la Dirección General de Rentas como 16-05978-4;

Que la aceptación de la misma permitirá la construcción de un Jardín Maternal (SEOS) con baños, cocina y salón de usos múltiples para ser utilizado por la Municipalidad de San Carlos;

Que la documentación obrante permitirá la inscripción a favor del Municipio en el Registro de la propiedad raíz;

Que en las atribuciones que posee el Concejo Deliberante conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1079, en su artículo N° 71 apartado 4, está el de dictar Resoluciones, Ordenanzas y Pedidos de informe;

ATENTO A ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN CARLOS

ORDENA:

Art. 1°- Acéptese la donación ofrecida por los señores SEJANOVICH NESTROR, DNI 17.598.289 Y SEJANOVICH ALEJANDRO DAVID, DNI 20.112.339, quienes ofrecen en donación sin cargo a la Municipalidad de San Carlos una fracción de terreno destinado a la construcción de un Jardín Maternal Municipal (SEOS).-

Art. 2°- Que la fracción donada consta de una superficie de 500.00 m2 aproximadamente, y que es parte de la que se identifica en la Dirección Provincial de Catastro con Nomenclatura Catastral 16-99-00-0500-660270-0000-2 y en la Dirección General de Rentas como 16-05978-4;

Art. 3°- La donación responde a la siguiente superficie, limites y medidas perimetrales que a continuación se detallan:

SUPERFICIE:

Según mensura 500.00 m2.-

Limites y Medidas Perimetrales

Norte: Con más propiedad del donante en 50.00 metros.-

Sur: Con Dirección General de Escuelas en 50.00 metros.-

Este: Con más propiedad del donante en 10.00 metros.-

Oeste: Con calle 3 de Febrero en 10.00 metros.-

Las medidas son APROXIMADAS ya que las DEFINITIVAS surgirán de la aprobación por parte de la Dirección Provincial de Catastro.-

Art. 4°- Autorizase al Departamento ejecutivo Municipal a través de las dependencias que corresponda a inscribir y realizar los trámites pertinentes para la donación realizada.-

Art. 5º- Comuníquese, publíquese y dese al Libro de Ordenanzas.-

Dado en la Sala de Sesiones a los siete días del mes de Setiembre del año dos mil diecisiete.-

GARCIA JOSE
PRESIDENTE

GORRINDO LUCAS
SECRETARIO

Boleto N°: 4089160 Importe: $ 162
27/09/2017 (1 Pub.)

Ordenanza N°: 1675

VISTO:

El Expediente N° 171.312/12 por el cual la señora Martha Estela Maestri LC, 3.563.697, ofrece donación sin cargo de terreno destinado a prolongación de calle 9 de Julio (hacia el costado oeste de calle Patricias Mendocinas hasta la intersección con Carril Nacional) del Distrito Villa de San Carlos, y;

CONSIDERANDO:

Que la titularidad de la fracción ofrecida en donación corresponde a la donante y se identifica como fracción “2” del Plano visado y archivado por la Dirección Provincial de Catastro bajo N° 11.922 de San Carlos;

Que la fracción donada consta de una superficie de 4.343,35 m2 según mensura, se identifica en la Dirección Provincial de Catastro como parte del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral 16-99-04-0600-557454-0000-0 y en la Dirección General de Rentas como 16-07507-9;

Que la documentación obrante permitirá la inscripción a favor del Municipio en el Registro de la Propiedad Raíz;

Que la aceptación de la misma admitirá la incorporación de nuevos padrones que se generaran como consecuencia de la apertura de la calle;

Que en las atribuciones que posee el Honorable Concejo Deliberante conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1079, en su artículo 71, apartado 4, está el dictar Ordenanza, Resoluciones y Pedidos de Informe;

ATENTO A ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN CARLOS

ORDENA:

Art. 1°- Acéptese la donación sin cargo ofrecida por la señora Martha Estela Maestri LC 3.563.697, de una fracción de terreno constante de una superficie de 4.343,35 m2, según mensura y según titulo, con destino a calle pública (hoy prolongación de calle 9 de Julio entre calle Patricias Mendocinas y Carril Nacional del distrito Villa de San Carlos).-

Art. 2°- La fracción donada costa de una:

SUPERFICIE:

Según mensura: 4.343,35 m2.-

LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES

Norte: Con mas terreno del donante en 218,00 mts.-

Sur: Con más terreno del donante en 218,00 mts.-

Este: con calle Patricias Mendocinas en 20.02 metros.-

Oeste: Con carril Nacional en 20.05 metros.-

Todo correspondiente a lo demarcado en plano visado y archivado por la Dirección Provincial de catastro bajo en N° 11.922 de San Carlos y correspondiente a la Fracción 2.-

Las medidas son aproximadas ya que las definitivas surgirán del plano de mensura aprobado por la Dirección General de catastro.-

Art.3°- Las obras de urbanización correrán por cuenta y cargo del donante, ya que entre otros motivos es necesario que la calle sea de dominio público para poder efectuar las obras de energía eléctrica y agua potable.-

Art.4°- El donante correrá con los gastos de mensura, mientras que el municipio lo hará con los gastos de transferencia de dominio.-

Art.5°- El terreno donado es parte de un inmueble que hoy se identifica con nomenclatura catastral 16-99-04-0600-557454-0000-0 y Padrón de la Dirección General de Rentas 16-07507-9 del plano visado y archivado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 11.922 de San Carlos.-

Art.6°- La donación efectuada corresponde al inmueble identificado en el registro de la Propiedad Raíz a nombre de la señora Martha Estela según matricula 337.344/16.-

Art.7°- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a través de las dependencias corresponde a inscribir y realizar los trámites pertinentes para la donación realizada.-

Art. 8º- Comuníquese, publíquese y dese al Libro de Ordenanzas.-

Dado en la Sala de Sesiones a los siete días del mes de Setiembre del año dos mil diecisiete.

GARCIA JOSE
PRESIDENTE

GORRINDO LUCAS
SECRETARIO

Boleto N°: 4089372 Importe: $ 210
27/09/2017 (1 Pub.)

DECRETOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD CIUDAD DE MENDOZA

Decreto Municipal N°: 1126

MENDOZA, 13 de Setiembre de 2017.

VISTO:

El Expediente Nº 10969-P-2017 caratulado “SECRETARIA DE GOBIERNO – POLITICAS PUBLICAS ORIENTADAS A LA JUVENTUD S/AUTORIZACION REALIZACION DE EVENTO CIUDAD DE MENDOZA INSPIRA” y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de Políticas Públicas Orientadas a la Juventud dependiente de la Secretaría de Gobierno solicita autorización para realizar el evento denominado “Ciudad de Mendoza Inspira, segunda Edición” según detalle obrante a fs. 2/15 solicitando asimismo aprobación de las Bases de los sorteos que se llevarán a cabo el día 19 de Setiembre de 2017, según proyecto obrante a fs. 19/21, 65/66 y 82/83.

Que dichos Sorteos se efectuarán entre los alumnos de Colegios secundarios que participen y consistirán en la entrega de un viaje de egresados para una división de hasta veinticinco (25) alumnos con promoción 2017, 10 becas de carrera completa de educación superior en la Fundación Universitas y veinticinco (25) camperas de fin de ciclo promoción 2018.

Que participarán como sponsors del evento, las firmas DC Viajes y Turismo SA, CUIT N° 33-70911653-9, Fundación Universitas CUIT Nº 33-70929523-9 y JP SA CUIT Nº 30-71028001-7, en virtud de su ofrecimiento en la convocatoria efectuada según consta a fs. 22, 63/64 y 81, las cuales se han comprometido a entregar los premios señalados en cada caso.

Que por cuerda separada y mediante el sistema de contratación que corresponda, a través de la Subsecretaría de Contrataciones y Registros, tramitan las contrataciones necesarias para llevar a cabo el evento, según lo dispuesto por la Ley N° 8706.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MENDOZA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º - Autorícese a la Coordinación de Políticas Públicas Orientadas a la Juventud dependiente de la Secretaría de Gobierno a efectuar el evento “Ciudad de Mendoza Inspira - segunda Edición” y a llevar a cabo los sorteos del mismo, conforme las Bases y Condiciones que como Anexo I, II y III integran el presente Decreto, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º - Por Coordinación de Políticas Públicas Orientadas a la Juventud dependiente de la Secretaría de Gobierno confecciónense los correspondientes convenios con los sponsors referenciados en los considerandos precedentes y tómense los recaudos pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

ARTÍCULO 3º - Comuníquese, publíquese y dése al Libro de Decretos.

Dr. Rodolfo Alejandro Suarez

Lic. Natalia F. Eisenchlas
Dr. Guillermo Villegas Bardo

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)

Boleto N°: 4092206 Importe: $ 150
27/09/2017 (1 Pub.)

MUNICIPALIDAD SAN CARLOS

Decreto Municipal N°: 766

SAN CARLOS, 05 de mayo de 2017.

VISTO la Ordenanza Nº 1652/2017 emitida por el Honorable Concejo Deliberante del Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita la Creación de un Fondo para la provisión del Boleto Estudiantil Gratuito;

Que Asesoría Letrada da el visto bueno para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO

DE SAN CARLOS DECRETA:

Artículo 1º - Téngase presente y cúmplase en todas sus partes para la Municipalidad de San Carlos, la Ordenanza N° 1652/2017.

Artículo 2º - Cumpliméntese lo dispuesto en la Ordenanza que por el presente decreto se promulga a través Dirección de Educación, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Hacienda

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

DIFONSO JORGE ANDRES

INTENDENTE

SCANIO ROLANDO
SEC. GOBIERNO

Boleto N°: 4089187 Importe: $ 48
27/09/2017 (1 Pub.)

Decreto Municipal N°: 1398

SAN CARLOS, 22 de agosto de 2017.

VISTO la Ordenanza Nº 1669/2017 emitida por el Honorable Concejo Deliberante del Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que por la presente se adhiere al Decreto Provincial N° 1756/16 por el cual se creó el Comité de Modernización del Estado en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia para llevar adelante la implementación del Plan Estratégico de Modernización del Estado Provincial;

Que Asesoría Letrada da el visto bueno para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO

DE SAN CARLOS DECRETA:

Artículo 1º - Téngase presente y cúmplase en todas sus partes para la Municipalidad de San Carlos, la Ordenanza N° 1669/2017.

Artículo 2º - Cumpliméntese lo dispuesto en la Ordenanza que por el presente decreto se promulga a través de Secretaría de Gobierno

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

DIFONSO JORGE ANDRES
INTENDENTE

SCANIO ROLANDO
SEC. GOBIERNO

Boleto N°: 4089194 Importe: $ 54
27/09/2017 (1 Pub.)

Decreto Municipal N°: 1592

SAN CARLOS, 13 de septiembre de 2017.

VISTO la Ordenanza Nº 1672/2017 emitida por el Honorable Concejo Deliberante del Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Ordenanza amplía el plazo hasta el 31 de diciembre de 2017, para realizar las Perpetuidades en

Nichos, Sepulturas, Criptas y Mausoleos en el Cementerio Departamental reglado por Ordenanzas N° 1582/15 y 1626/16;

Que Asesoría Letrada da el visto bueno para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO

DE SAN CARLOS DECRETA:

Artículo 1º - Téngase presente y cúmplase en todas sus partes para la Municipalidad de San Carlos, la Ordenanza N° 1672/2017.

Artículo 2º - Cumpliméntese lo dispuesto en la Ordenanza que por el presente decreto se promulga a través de Dirección de Hacienda, Departamento de Rentas y Sección Cementerio.

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

DIFONSO JORGE ANDRES
INTENDENTE

SCANIO ROLANDO
SEC. GOBIERNO

Boleto N°: 4089077 Importe: $ 54
27/09/2017 (1 Pub.)

Decreto Municipal N°: 1593

SAN CARLOS, 13 de septiembre de 2017.

VISTO la Ordenanza Nº 1673/2017 emitida por el Honorable Concejo Deliberante del Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la presente se acepta la donación sin cargo por parte de Bonora Francisco Ariel destinada a calle Pública;

Que Asesoría Letrada da el visto bueno para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO

DE SAN CARLOS DECRETA:

Artículo 1º - Téngase presente y cúmplase en todas sus partes para la Municipalidad de San Carlos, la Ordenanza N° 1673/2017.

Artículo 2º - Cumpliméntese lo dispuesto en la Ordenanza que por el presente decreto se promulga a través de Dirección de Obras Publicas, Departamento de Agrimensura, Obras Privadas, Dirección de Hacienda y los Departamentos Catastro y Rentas.

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

DIFONSO JORGE ANDRES
INTENDENTE

SCANIO ROLANDO
SEC. GOBIERNO

Boleto N°: 4089088 Importe: $ 54
27/09/2017 (1 Pub.)

Decreto Municipal N°: 1594

SAN CARLOS, 13 de septiembre de 2017.

VISTO la Ordenanza Nº 1674/2017 emitida por el Honorable Concejo Deliberante del Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la presente se acepta la donación sin cargo por parte de Sejanovich Nestor y Sejanovich Alejandro David destinado a la construcción de un Jardín Maternal Municipal (SEOS) en el Paraje de Altamira en La Consulta;

Que Asesoría Letrada da el visto bueno para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO

DE SAN CARLOS DECRETA:

Artículo 1º - Téngase presente y cúmplase en todas sus partes para la Municipalidad de San Carlos, la Ordenanza N° 1674/2017.

Artículo 2º - Cumpliméntese lo dispuesto en la Ordenanza que por el presente decreto se promulga a través de Dirección de Obras Publicas, Departamento de Agrimensura, Obras Privadas, Dirección de Educación, Secretaría de Hacienda, Dirección de Hacienda y los Departamentos Catastro y Rentas

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

DIFONSO JORGE ANDRES
INTENDENTE

SCANIO ROLANDO
SEC. GOBIERNO

Boleto N°: 4089168 Importe: $ 60
27/09/2017 (1 Pub.)

Decreto Municipal N°: 1595

SAN CARLOS, 13 de septiembre de 2017.

VISTO la Ordenanza Nº 1675/2017 emitida por el Honorable Concejo Deliberante del Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la presente se acepta la donación sin cargo por parte de Martha Estela Maestri destinado a prolongación de calle 9 de Julio (hacia el costado oeste de calle Patricias Mendocinas hasta la intersección con Carril Nacional) del distrito Villa de San Carlos;

Que Asesoría Letrada da el visto bueno para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO

DE SAN CARLOS DECRETA:

Artículo 1º - Téngase presente y cúmplase en todas sus partes para la Municipalidad de San Carlos, la Ordenanza N° 1675/2017.

Artículo 2º - Cumpliméntese lo dispuesto en la Ordenanza que por el presente decreto se promulga a través de Dirección de Obras Publicas, Departamento de Agrimensura, Obras Privadas, Dirección de Hacienda y los Departamentos Catastro y Rentas.

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

DIFONSO JORGE ANDRES
INTENDENTE

SCANIO ROLANDO
SECRETARIO

Boleto N°: 4089378 Importe: $ 60
27/09/2017 (1 Pub.)



SECCIÓN

PARTICULAR

CONTRATOS SOCIALES

(*)

CIME ANDES SOCIEDAD ANONIMA Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: HUGO EDGARDO GARDEY, argentino, quien manifiesta ser de casado en primeras nupcias, nacido el 03/06/1964, con DNI Nº 16.816.534, CUIL/CUIT: 20-16816534-0, con domicilio en Zaina 134, Barrio Furlotti, Maipú, Provincia de Mendoza, de profesión Ingeniero; la señora GRACIELA SUSANA CIAMBELLA, argentina, quien manifiesta ser de estado civil casada en primeras nupcias, nacido el 25/04/1965, con D.N.I. 17.381.297, CUIT/CUIL 27-17381297-9, con domicilio en Zaina 134, Barrio Furlotti, Maipú, Provincia de Mendoza, de profesión docente; y la señora MARCELA MARTHA CIAMBELLA, argentina, quien manifiesta ser de estado civil casada en primeras nupcias, nacida el 23/05/1970, con DNI Nº 21.688.085, CUIL/CUIT: 27-21688085-4, con domicilio en Los Viñedos 92, Barrio Furlotti, Maipú, Provincia de Mendoza, de profesión psicóloga.- 2º) Fecha del acto constitutivo: Contrato Social y Estatuto de fecha 09 de Setiembre de 2017; escritura 110, fojas 288/292 pasada ante la Esc. Silvia E. Cervós, registro 270 de Capital.- 3) Denominación: la sociedad se denomina ”CIME ANDES SA”. 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Padre Vera 377, Maipú, Provincia de Mendoza. 5º) Objeto Social: Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; pudiendo realizar las siguientes actividades: a) INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Mediante la producción, elaboración, comercialización, promoción, distribución, consignación, importación, exportación y representación de toda clase de mercaderías, bienes o servicios, relacionados con las actividades que se indican a continuación: agrícolas, ganaderas, forestales, derivadas de la agroindustria, textiles, mecánicas, eléctricas, como así también todos los materiales destinados a la construcción y/o a la decoración de inmuebles, venta de artículos de caucho y sus derivados, maquinas, equipos y sus partes y repuestos para la industria automotriz, conservera, de la bebida, la vitivinicultura y la industria en general b) DE TRANSPORTE: Mediante la explotación del servicio de transporte privado de pasajeros y de cargas generales y/o especiales, por cuenta propia o de terceros, o asociada o en participación con terceros, dentro o fuera del país, con vehículos propios o arrendados, todo ello sujeto a las reglamentaciones vigentes en la materia. c) MINERAS: Mediante la explotación y exploración de yacimientos, minas y canteras, elaboración, procesamiento, industrialización y comercialización de minerales, materias bituminosas y de sustancias combustibles sólidas, líquidas o gaseosas. d) DE HOTELERIA Y GASTRONOMIA: Mediante la explotación de todo tipo de establecimientos hoteleros, en todas sus modalidades: hotel, apart – hotel, cabañas para turismo y tiempo compartido. La elaboración y venta de comidas en todas sus formas. Explotación de restaurantes, cantinas, locales de comidas rápidas; organización de eventos, tanto familiares como empresariales, venta de comidas a domicilio, elaboración y venta de comida envasada, provisión y prestación del servicio gastronómico a entidades públicas y privadas. e) DE MANDATO: Mediante el ejercicio con fines lucrativos de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones, y que puedan en su caso implicar expresamente acto de disposición de bienes de terceros, en la medida que los mandatos y las leyes lo permitan, incluyendo el ejercicio de representaciones, despachos de aduanas, intermediaciones, distribuciones, consignaciones y comisiones. Podrá también la sociedad prestar servicios a terceros, por sí y por intermedio de terceras personas públicas o privadas, que se encuentren dentro de las actividades de telecomunicaciones, constructora, comerciales, inversiones financieras y de crédito, inmobiliaria, importación y exportación, agrarias e industriales, mineras y petroleras, a las que se refiere el presente artículo. Queda excluido expresamente en este detalle, la representación del servicio de seguro.- 6º) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la inscripción en el registro Público de Sociedades Anónimas.- 7º) Monto del capital social: pesos ciento veinte mil ($ 120.000). 8º) Órgano de administración: Director Titular: Presidente: HUGO GARDEY. Director Suplente: MARCELA MARTHA CIAMBELLA. 9º) Órgano de fiscalización: Se prescinde de sindicatura.10º) Organización de la representación legal: A cargo de el Presidente o vicepresidente ausencia o impedimento del Presidente. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.-

Boleto N°: 4085366 Importe: $ 258
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)

ALMACEN EL PUENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Comunicase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las siguientes previsiones: 1°)Socios: el Sr. JOSE LUIS GUAJARDO, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 25.933.942, nacido el 06 de Junio de 1977, soltero, profesión comerciante, con domicilio real en calle Araoz 1720, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza; el Sr. JUAN IGNACIO GUAJARDO PUPPATO, con D.N.I N° 42.064.189, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, mayor de edad, de profesión estudiante, con domicilio real en calle Araoz 1720, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza y la Sra. GLADYS EDITH PUPPATO, con D.N.I N° 26.055.463, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Araoz 1720, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo: 20 de Septiembre de 2017. 3°) Denominación: ALMACEN EL PUENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle ZAPALA 303, DORREGO, GUAYMALLEN, Provincia de Mendoza. 5°) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí o por terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Comerciales. b) Fiduciaria. c) Mandatos. 6°) Plazo de duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto de capital social: El capital social es de cien mil pesos ($100.000). 8°) Órgano de administración: Gerencia a cargo de JOSE LUIS GUAJARDO, quien ejercerá su cargo hasta tanto sea removido.9°) órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Boleto N°: 04091249 Importe: $ 108
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)

SERVICIOS RIO DORADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Comunicase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las siguientes previsiones: 1°)Socios: el Sr. Javier Alberto Rocamora, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 25.034.785, nacido el 02 de Enero de 1976, casado, profesión comerciante, con domicilio real en Barrio Mosconi, Manzana 15, Casa 16, Carrodilla, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza y la Sra. Martha Antonia Fournier, con D.N.I N° 6.404.111, de nacionalidad argentina, de estado civil viuda, mayor de edad, de profesión ama de casa, con domicilio real en Barrio Mosconi, Manzana 15, Casa 16, Carrodilla, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza.2°) Fecha del acto constitutivo: 21 de Septiembre de 2017. 3°) Denominación: SERVICIOS RIO DORADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Barrio Mosconi, Manzana 15, Casa 16, Carrodilla, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza. 5°) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí o por terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Comerciales. b) Industriales. c) Servicios de limpieza. d) Mandatos. 6°) Plazo de duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto de capital social: El capital social es de cien mil pesos ($100.000). 8°) Órgano de administración: Gerencia a cargo de JAVIER ALBERTO ROCAMORA, DNI N° 25.034.785, quien ejercerá su cargo hasta tanto sea removido.9°) órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.

Boleto N°: 04091289 Importe: $ 102
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)

Comunicase la constitución de una sociedad **SER SALUDABLE S.A.,** Escritura N°: 40, Fecha: 21/09/2017, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: GERMÁN CAMPOY ROSENTHAL, argentino, D.N.I. N° 26.314.650, nacido el 28/09/1975, comerciante, divorciado, domiciliado en Calle Granaderos 737, Ciudad, Capital, Mendoza y VALENTIN FUNES UGARTE, argentino, D.N.I. N° 24.486.201, nacido el 20/07/1975, comerciante, casado, domiciliado en calle Marcos Sastre 1090, Godoy

Cruz, Mendoza; 2º) Denominación: “SER SALUDABLE S.A.”. 3º) Domicilio de la Sede Social, Legal y Fiscal: en Calle Avenida Champagnat sin número, Complejo Lomas Plaza Comercial, Unidad 13, Piso 1º, designación 1-13, Ciudad, Capital, Mendoza. 4º) Objeto Social: A) SERVICIOS MEDICOS Y DE ESTETICA.B) COMERCIALES.C) EXPORTACION E IMPORTACION. D) DE REPRESENTACIONES, MANDATOS Y GESTION DE NEGOCIOS. E) FIDEICOMISOS.5º) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º) Monto del capital social: pesos Cien mil ($ 100.000). 7º) Órgano de administración: Director Titular y Presidente: GERMAN CAMPOY ROSENTHAL, Director Suplente: VALENTIN FUNES UGARTE, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de 3 ejercicios. 8º) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, 9º) Organización de la representación legal: Estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Boleto N°: 04091443 Importe: $ 78
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
CAVACO S.A- 1) Constitución: 21/09/2017 2) Socios: Eugenio Nicolas Cavallaro, argentino, con DNI 28.511, nacido el 28/01/1981, profesión comerciante, domicilio barrio vistalba country, manzana H, casa 5, Distrito Vistalba, Lujan de Cuyo, Mendoza y Patricia Napolitano Pintos, argentina, con DNI 24.270.831, argentina, nacida 27/10/1974 profesión Comerciante, domicilio en barrio vistalba country, manzana H, casa 5, Distrito Vistalba, Lujan de Cuyo, Mendoza 3) Denominación: CAVACO SA 4) Domicilio social: San Martin 355, Local 5, Lujan de cuyo, Mendoza, República Argentina. 5) Objeto social: A) Comercial, B) Constructora. 6) Duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 7) Capital Social: PESOS CIEN MIL ($120000-) 8) Órgano de administración: Presidente: Eugenio Nicolas Cavallaro, y Director Suplente: Patricia Napolitano Pintos, elegidos por un plazo de 3 ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente o de un Director en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 10) Órgano de fiscalización: Prescinde.11) Cierre de ejercicio: Cerrará el 31 de julio de cada año.

Boleto N°: 4091640 Importe: $ 60
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Comunicase la constitución de una sociedad de responsabilidad limita **(NELFER S.R.L.)** conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Nelson Sebastián da Vila, argentino, 37 años, argentino, nacido el 30/08/1979, DNI Nº 27.297.807, CUIT 20-27297807-8, casado, comerciante, domiciliado en Barrio Spunc Manzana B, Casa 22, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, y Fernando Mario Polidori, argentino, 36 años, nacido el 18/09/1980, DNI Nº 28.247.259, CUIT 20-28247259-8, casado, licenciado en fisioterapia, domiciliado en Bailén 215, San Martín, Mendoza. 2º) Fecha del acto constitutivo: 13 de diciembre de 2016. 3º) Denominación: NELFER S.R.L. 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social, legal y fiscal se ha fijado en Barrio Spunc Manzana B, Casa 22, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, República Argentina. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, operaciones en el mercado nacional o internacional, ya sea importando o exportando; celebrar todo tipo de contratos, constituir derechos reales, realizar operaciones bancarias o crediticias, como así también explotar toda concesión, privilegio, permiso u operación que otorguen los particulares o el gobierno nacional; provincial; municipal o sus entidades autárquicas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A) Servicios: Mediante la prestación de servicios a empresas públicas o privadas, mediante el sistema de tercerización o por prestación directa en la ramas de salud, financieros, asesoramiento a instituciones deportivas, comerciales, industriales y de servicios; B) Transporte: El transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de personas y de carga en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; C) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignaciones, representaciones, distribuciones de insumos industriales y materiales relacionados con la actividad principal, como así también registrar y obtener por el medio que corresponda, patentes y marcas, y hacer uso de las mismas; D) Agropecuarios: Mediante la

comercialización, explotación directa o indirecta en todas sus formas de establecimientos agrícolas o ganaderos, en especial la explotación de la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, silvicultura, forestación, recuperación de tierras áridas y demás actividades agrícolas y ganaderas, en todas sus etapas; E) Turismo: la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte o de automotores; la formalización de seguros que cubran los servicios contratados; la prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad y, asimismo, todo acto, gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado; F) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades señaladas en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General Impositiva y Dirección General de Aduana, en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1320 del Código Civil y de Comercio y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. 6º) Plazo de duración: será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Monto del capital social: pesos cuatrocientos mil ($ 400.000). 8º) Órgano de Administración: Gerente Titular Sr. Nelson Sebastián da Vila, DNI Nº 27.297.807, Gerente Suplente Sr. Fernando Mario Polidori, DNI Nº 28.247.259. 9º) Órgano de Fiscalización: la sociedad prescinde. 10º) Organización de la representación legal: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: el día 30 de septiembre de cada año.

Boleto N°: 04092253 Importe: $ 240
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)

Modificación del Contrato Social de **Nelfer S.R.L.** Entre el señor FERNANDO MARIO POLIDORI, argentino, Licenciado en Kinesiología, nacido el 18 de septiembre de 1980, de 36 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 28.247.259, casado en primeras nupcias con María Laura Elst, Documento Nacional de Identidad Nº 28.134.137, domiciliado en Bailén 215, San Martín, Mendoza; el señor NELSON SEBASTIAN DA VILA, argentino, Comerciante, nacido el 30 de agosto de 1979, de 37 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 27.297.807, casado en primeras nupcias con María Celeste Susso, Documento Nacional de Identidad Nº 26.681.440, domiciliado en Barrio SPUNC, Manzana B, Casa 22, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; en adelante “Los Cedentes”; el señor CRISTIAN GALERA, argentino, casado, Médico, nacido el 8 de abril de 1985, de 31 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 31.318.033, domiciliado en Echeverría 1380, Puerta 4, Godoy Cruz, Mendoza; el señor JUAN PABLO VIAZZO, argentino, casado, Licenciado en Kinesiología, nacido el 10/07/1981, de 35 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 28.701.993, domiciliado en España 2636, Ciudad de Mendoza, Mendoza; en adelante “Los Cesionarios”; celebran el presente instrumento de MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL POR CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES EN NELFER S.R.L.; el que se regirá por las siguientes cláusulas:PRIMERA: ANTECEDENTES Mediante contrato del día 13/12/2016, se constituyó la sociedad denominada “NELFER S.R.L.”, sociedad cuyo contrato ha sido incluido en el Expediente Nº 359, letra N, año 17, ámbito 00917, de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza. Actualmente el capital de la sociedad es de PESOS CUATROCIENTOS MIL ($ 400.000), dividido en DOSCIENTAS (200) CUOTAS de PESOS DOS MIL ($ 2.000) cada una, totalmente integrado, de las que el Socio Cedente señor FERNANDO MARIO POLIDORI ha suscripto la cantidad de CIEN (100) CUOTAS de PESOS DOS MIL ($ 2.000) cada una, las que totalizan la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000); el Socio Cedente NELSON SEBASTIAN DA VILA ha suscripto la cantidad de CIEN (100) CUOTAS de PESOS DOS MIL ($ 2.000) cada una, las que totalizan la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000). SEGUNDA: CESIÓN DE CUOTAS El Socio Cedente FERNANDO MARIO POLIDORI vende la totalidad de sus CIEN (100) CUOTAS SOCIALES de PESOS DOS MIL ($ 2.000) cada una, las que totalizan la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000), integrantes del capital social de “NELFER S.R.L.”, de la siguiente manera: el nuevo Socio, Cesionario

CRISTIAN GALERA adquiere CINCUENTA (50) CUOTAS SOCIALES de PESOS DOS MIL ($2.000) cada una, las que totalizan la suma de PESOS CIEN MIL ($ 100.000); el nuevo Socio, Cesionario JUAN PABLO VIAZZO adquiere CINCUENTA (50) CUOTAS SOCIALES de PESOS DOS MIL ($ 2.000) cada una, las que totalizan la suma de PESOS CIEN MIL ($ 100.000); el Socio Cedente NELSON SEBASTIAN DA VILA vende TREINTA Y DOS (32) de sus CIEN (100) CUOTAS SOCIALES de PESOS DOS MIL ($ 2.000) cada una, las que totalizan la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL ($ 64.000), integrantes del capital social de "NELFER S.R.L."; de la siguiente manera: el nuevo Socio, Cesionario, CRISTIAN GALERA adquiere DIECISEIS (16) CUOTAS SOCIALES de PESOS DOS MIL ($2.000) cada una, las que totalizan la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL ($ 32.000); el nuevo Socio, Cesionario, JUAN PABLO VIAZZO adquiere DIECISEIS (16) CUOTAS SOCIALES de PESOS DOS MIL ($ 2.000) cada una, las que totalizan la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL ($ 32.000). TERCERA: PRECIO El precio total y convenido por las CIENTO TREINTA Y DOS (132) cuotas sociales cedidas, asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL ($ 264.000), que es pagada por los cesionarios en este acto, en partes proporcionales y en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago. CUARTA: DECLARACIÓN DE LOS CEDENTES Declaran los Cedentes que las cuotas cedidas ha sido totalmente integradas, circunstancia que ha sido debidamente contabilizada, como así también que no existe impedimento para que puedan disponer libremente de las mismas, y declaran las partes que conocen y aceptan las modificaciones introducidas por este instrumento al contrato social, las que han sido acordadas previamente entre las mismas. QUINTA: PARTICIPACION ACTUAL A mérito de la cesión operada, actualmente, el capital social de la sociedad queda integrado de la siguiente forma: 1º) el socio NELSON SEBASTIAN DA VILA con SESENTA Y OCHO (68) CUOTAS SOCIALES de PESOS DOS MIL ($ 2.000) cada una, las que totalizan la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL ($ 136.000); 2º) el socio CRISTIAN GALERA con SESENTA Y SEIS (66) CUOTAS SOCIALES de PESOS DOS MIL ($ 2.000) cada una, las que totalizan la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL ($ 132.000); 3º) el socio JUAN PABLO VIAZZO con SESENTA Y SEIS (66) CUOTAS SOCIALES de PESOS DOS MIL ($ 2.000) cada una, las que totalizan la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL ($ 132.000). SEXTA: DERECHO DE PREFERENCIA – CONSENTIMIENTO SOCIAL Los socios NELSON SEBASTIAN DA VILA y FERNANDO MARIO POLIDORI, prestan expresa conformidad para que opere la cesión de cuotas instrumentada en este contrato, en un todo de acuerdo al procedimiento establecido en la cláusula novena del contrato social. SEPTIMA: CONSENTIMIENTO CONYUGAL A los fines previstos por el artículo 470 del Código Civil y de Comercio Argentino, las señoras María Laura Elst, Documento Nacional de Identidad Nº 28.134.137 , domiciliada en Bailén 215, San Martín, Mendoza, casada en primeras nupcias con el Socio Cedente Fernando Mario Polidori; y la señora María Celeste Susso, Documento Nacional de Identidad Nº 26.681.440, domiciliada en Barrio SPUNC, Manzana B, Casa 22, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, casada en primeras nupcias con el Socio Cedente Nelson Sebastián Da Vila; prestan expreso consentimiento conyugal respecto de la cesión de cuotas operada, firmando al pie en prueba de conformidad. OCTAVA: DESIGNACION Los socios firmantes designan al Contador Público Nacional Dr. Edgardo Bustamante, DNI 20.882.659, matrícula Nº 6025 CPCE Mza., al Señor Nelson Sebastián Da Vila, DNI 27.297.807, para que realicen todos los trámites que resulten necesarios para gestionar la inscripción ante la Dirección de Personas Jurídicas y demás Registros, sobre la presente.

Boleto N°: 04092302 Importe: $ 378
27/09/2017 (1 Pub.)

CONVOCATORIAS

(*)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN MUTUAL "AMPPHARA"** convoca a los asociados a participar de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 06 de Octubre de 2017, a las 09.00 horas, en el local de calle Independencia Nº 729 del departamento de Las Heras, Mendoza, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA PRIMERO: Elección de dos asociados para la firma del acta junto a Presidente y Secretario.,SEGUNDO: Lectura y consideración del acta anterior.,TERCERO: Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General,Inventario, Estado de Cuentas de gastos y recursos, Informe de la Junta de Fiscalización, y demás cuadros anexos que componen el Ejercicio Social

comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2017.- CUARTO: Consideración y aprobación de las retribuciones a los miembros de la Comisión Directiva y Junta de Fiscalización. Resol.152 Inam., QUINTO: Elección de cuatro (4) socios para ocupar los cargos en el Consejo Directivo, por renuncias hasta finalización de mandato.- SEXTO: Informe y consideración, de la situación actual ante el sistema bancario., SEPTIMO: Ratificación domicilio legal y postal., OCTAVO: Informe de la situación general - Plan de trabajo convenio con entidades similares. MENDOZA, Agosto 14 de 2017.- NOTA: Art.37º.- El quórum para sesionar las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, en caso de no alcanzar el número a la hora fijada la asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes.- Isabel Quintero Presidente

Boleto N°: 4079282 Importe: $ 90
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
La Comision Directiva de la Asociacion Civil **"JARDINES DE HUALILAN II"**, convoca a todos los asociados a Asamblea extraordinaria para el dia 14 de Octubre de 2017, domicilio calle 25 de Mayo 2367, Las Heras, a las 21:00hs, en primera convocatoria una hora despues en segunda convocatoria (Art. 20 Estatuto vigente), para tratar el siguiente orden del dia 1)Eleccion de nuevo tesorero, 2)Aprobacion de presupuesto para el armado de carpeta tecnica construccion de Barrio Sagrada Familia, 3) Debate sobre informacion aportada en la reunion por los profesionales que confeccionaron la carpeta tecnica, 4) Fijar dia y hora para firmar compromiso entre la asociacion civil y profesional o profesionales intervinientes.-

Boleto N°: 04090550 Importe: $ 84
27-28/09/2017 (2 Pub.)

(*)
En cumplimiento de normas legales y estatutarias, el Directorio de la Cámara Empresaria de Repuestos Automotores y Afines-"**CERAYA**"- por acta Nº 17 del día de 12 Septiembre de 2017, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 24 de Octubre de 2017 a las 21.-horas, a realizarse en la sede social ubicada en calle Paso de los Andes 1674, de la ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos (2) socios presentes para suscribir, juntamente al Secretario y Presidente, el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Inventario, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, todos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 46 cerrado el 30 de junio de 2017. 3º) Elección de (5) cinco Directores Titulares por dos años y de (5) cinco Directores Suplentes por un año. 4º) Elección de (2) dos miembros titulares y (1) uno suplente, por un año, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. 5º) Elección de (10) diez Asociados para integrar el Tribunal de Honor, por un año. 6º) Proclamación de todos los electos. Nota: 1- La elección de los Directores Titulares y Suplentes se realizará entre las listas completas que hubiesen sido presentadas y oficializadas, hasta cinco días antes de la fijada para la Asamblea, suscriptas por lo menos por diez asociados (Art. 29 del Estatuto Social). 2- La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 13 del Estatuto Social).

Boleto N°: 04091481 Importe: $ 96
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
La **UNIÓN VECINAL DE SERVICIOS PÚBLICOS LA MARZOLINA**, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 Octubre del 2017, a las 20:00 hs., en primera convocatoria y a las 21:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Barrio Marzolina, calle "Marzolina", entre calle Enrique Gattera y Carmelo Giardina, General Alvear (Mza.), con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1-Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta y asamblea. 2-Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de

Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos. Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2017. 3-Renovación de la Comisión Directiva y Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas.

Boleto N°: 04091534 Importe: $ 54
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
El directorio de **VASA S.A.** cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 2017 a las 16:30 hs en primera convocatoria y a las 17:30 hs en segunda convocatoria, en Av. España 744, piso 11, of 1, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Autorización al Presidente a firmar el acta de indemnidad y el contrato de bandera, ambos con la empresa YPF S.A. Se hace saber a los Accionistas que deberán registrarse en calle Av. España 744, piso 11, of 1, Ciudad, Mendoza hasta el día 20 de octubre de 2017 hasta las 20 horas.

Boleto N°: 04091719 Importe: $ 210
27-28-29/09 02-03/10/2017 (5 Pub.)

(*)
El Consejo Directivo de la **Asociación Mutual Esfuerzo Solidario y Fecundo**, conforme a lo establecido en el Art. 32 del Estatuto Social en reunión del 12/09 /17 resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 /10 /17 a las 20,30 Hs. en el local de calle San Martín 1800 de la Ciudad de Tunuyán Mendoza , para tratar el siguiente Orden del Día ; 1° Lectura del Acta Anterior -2° Designación de dos Socios Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta respectiva- 3° Lectura y Consideración de Memoria, Balance General ,Inventario ,Cuenta de Recursos y Gastos , Distribución de Excedentes , Informe del Contador e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 30/06/2017 - 4° Modificación del Art. 48 del Estatuto Social .El Consejo Directivo.

Boleto N°: 04091907 Importe: $ 48
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
CAMARA DE RECTIFICADORES DE AUTOMOTORES DE MENDOZA - C.R.A.M. CONVOCATORIA. De acuerdo a lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el 14 de octubre de 2017, a las 11.00 horas, en la sede social, Calle Rioja 1771, Ciudad, Mendoza, para considerar el siguiente: ORDEN DE DIA. 1) Elección de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea e integren la Junta Electoral (Art. 17 y 24 del Estatuto Social). 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado del Flujo de Efectivo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe Contable y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 33, finalizado el 30 de Junio de 2017.- 3) Elección de nueve miembros titulares y tres suplentes, un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente, todos por el término de un año. JAVIER EDUARDO BASTIAS, Secretario, CARLOS EDUARDO PEÑA, Presidente

Boleto N°: 04091969 Importe: $ 60
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
La Congregación Religiosa y Cultura Amor a Dios, asociación civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2017 a las 17 hs. En primera convocatoria y a las 18 hs. En segunda convocatoria en la Sede social sita en Ruta Nacional 143 y Calle G, General Alvear Mendoza, con el fin de tratar de siguiente orden del día: 1-Elección de dos socios asistentes para

que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la Asamblea. 2-Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y Anexos, inventario, Padrón de Socios, informe de Revisores de Cuentas e informe de auditoría correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2017.

Boleto N°: 04091935 Importe: $ 54
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria N°18 En cumplimiento de lo dispuesto por disposiciones legales y estatutarias el Consejo Directivo de la **MUTUAL MINEROS CRUZ DEL PLATA,** convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Octubre del 2017, en e domicilio legal de la Mutual sito en calle Dr. Moreno 3290 de Las Heras, Mendoza a las 19.00 hs para tratar el siguiente Orden del Día :1)-Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.2)--Elección y designación de dos asociados para que juntos al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3)- Consideración de los estados contables por el Ejercicio N° 18 cerrado el día 30 de Junio del 2017, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora. 4)- Aprobación de los Convenios celebrados. 5)-Actualización de cuota social y sepelio.6)- Incentivar la asociación de personas a la mutual. Luis A. Rodriguez, Secretario. Juan Carlos Ortiz, Presidente.

Boleto N°: 04092166 Importe: $ 54
27/09/2017 (1 Pub.)

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS FE Y ESPERANZA LA CUMBRE: Comunica que se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29 de Septiembre del 2.017 sito en calle Barrio Infanta, manzana 9, casa 16 a las 19:00 hs en la Primera Convocatoria y 20:00 hs. la Segunda Convocatoria a los efectos del siguiente tratamiento de la orden del día: 1).- Designación de 2 (dos) asociados para conjuntamente con el Presidente y secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2).- Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas 3).-Consideración de las Memorias, estados contables e inventarios cerrados el 31 de diciembre del 2.015 y el 31 de diciembre del 2.016 respectivamente. 4).-Acto de cierre.-

Boleto N°: 04085354 Importe: $ 210
26-27-28-29/09 02/10/2017 (5 Pub.)

MUTUAL EMPLEADOS BANCO NACIÓN ARGENTINA SAN MARTÍN MENDOZA – MEBNA – conforme a lo dispuesto por el artículo 30° del Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del día 11 de Septiembre de 2017 se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Octubre de 2017 a las 20,30 horas en Planta Alta de la Sede Social sito en Calle Agustín Álvarez 164 de esta ciudad. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con presidente y secretario. 2. Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de recursos y gastos, proyecto de distribución de excedentes, informe de la junta fiscalizadora e informe del auditor correspondiente al balance cerrado el 30/6/2017. 3. Consideración aumento de la cuota social de socios activos y adherentes.- CONSEJO DIRECTIVO DE MEBNA

Boleto N°: 4089720 Importe: $ 162
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

MIRASER S.A.- El Directorio en reunión celebrada el día 18 de setiembre de 2017 ha resuelto conforme al art. 237 de la LGS 19550, convocar a los accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio de la Sede Social sito en calle Videla Castillo 2331, Ciudad, Mendoza el día 19 de octubre de 2017 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs en segunda convocatoria, a

fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Tratamiento y consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance y demás documentación que indica el art. 234 inc.1) de la Ley General de Sociedades Comerciales 19550 y sus modi. (T.O. Ley 26.994) correspondiente al ejercicio social Nº 7 cerrado al 31/12/2016, 3) Razones de la convocatoria fuera de termino y su justificación por el Directorio, 4) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio y 5) Retribución Honorarios. Nota: los accionistas que deseen concurrir deberán comunicar por escrito al Directorio su voluntad de asistir por comunicación cursada al domicilio de la sede Social conforme al art.238 sstes de la LGS 19550 y sus modif. (T.O. ley 26994). Firmado: Maria de las Mercedes Visino: Presidente del Directorio.-

Boleto N°: 04089449 Importe: $ 390
21-22-25-26-27/09/2017 (5 Pub.)

REMATES

(*)
H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 252.926 caratulado “MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/ TITULAR DOMINIO 015 IWM p/ EJEC. LEY 8018” Rematare 23 de Octubre de 2017 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 015 IWM. Marca: GILERA. Modelo: VC150. Año: 2012. Tipo: Motocicleta. Motor Nº LF162FMJB2191504. Cuadro Nº 8CXVC150SCCF13538. Titular: Ledezma Franco Martín. Deudas: ATM debe $ 226. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE de $ 18.860 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 19 de Octubre de 2017 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. Avda. España 623 Planta Baja Dpto. C Mendoza. Tel. 261-4570938.

Boleto N°: 04091415 Importe: $ 234
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Publico, Matrícula 1.737, orden -SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, autos CUIJ Nº 13-00864034-8/61, caratulado, "INDUSTRIAS J. MATAS SCA. P/ QUIEBRA P/LIQUIDACION (CALINGASTA-SAN JUAN)" rematará el día DOCE DE OCTUBRE DE 2017 A LAS OCHO TREINTA HORAS en Oficina de Subastas, calle San Martín 322, Planta Baja de Ciudad, con BASE y bajo el sistema de sobre cerrado según acordada 19863 y su reglamentación, pudiendo mejorar ofertas solamente los que hayan presentado sobres, los que se recibirán hasta las 13 hs. del día 10 de octubre de 2017,con deposito en garantía de la oferta del 10%, a depositar en Suc. Tribunales del Banco Nación en la cuenta correspondiente a estos autos y cuya boleta se acompañará con el sobre, en la Secretaría del Tribunal, Pedro Molina 517, Primer Piso Ciudad, Mendoza: 100% de tres Inmuebles rurales ubicado en la localidad de BARREAL, Departamento de CALINGASTA, Provincia de SAN JUAN. PRIMER INMUEBLE: Se encuentra ubicado en calle Echeverría y Belgrano, constante de una superficie de VEINTITRES HECTAREAS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS, según título y de VEINTICUATRO HECTAREAS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA METROS NOVENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS según plano nº 16-1823/04. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Con calle Echeverría en 683,59 mts.; Sur: Con Industrias J. Matas en 604,59 mts.; Este: Con Canal San Guillermo en 476,82 mts.; Oeste: Con Calle Belgrano en 331,01 mts. INSCRIPCIONES: Inscripto en el Registro Público de San Juan a nombre de INDUSTRIAS J. MATAS SCA. En la Matrícula Nº 16-01738, al que le corresponde la Nomenclatura Catastral Nº 1680-700800, Posee derecho de Riego para 30 has. cuenta 594, 595, 403 y 404. MEJORAS: Se encuentra con cierre perimetral excepto en el costado sur. Totalmente nivelado para cultivos anuales.. BASE $ 3.000.000.-

SEGUNDO INMUEBLE: Se encuentra ubicado en calle Belgrano sin número a continuación del Primer Inmueble, constante de una superficie de VEINTICINCO HECTAREAS TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, según título y de VEINTISEIS HECTAREAS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUARENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS según plano nº 16-1824/2004. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Con Industrias J. Matas en 604,54 mts.; Sur: Parcela 1680/450800 en 584,30 mts.; Este: Canal San Guillermo en 508,28 mts.; Oeste: Con Calle Belgrano en 456,22 mts. INSCRIPCIONES: Inscripto en el Registro Público de San Juan a nombre de INDUSTRIAS J. MATAS SCA. En la Matricula Nº 16-1737, al que le corresponde la Nomenclatura Catastral Nº 1680-600800, Posee derecho de Riego para 20 has. cuenta Nº 595 y para 30 has. cta. 594.- MEJORAS: Ubicado sobre el costado sur del primer inmueble con algunos árboles, terreno nivelado con cierre sobre costado oeste y sur, libre de mejoras. BASE $ 3.300.000. - TERCER INMUEBLE: Se encuentra ubicado en calle Echeverría y calle El Molino, constante de una superficie de DIECISEIS HECTAREAS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS según título DIECISEIS HECTAREAS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS según plano nº 16-1826/04. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Con calle Echeverría en 343,16 mts.; Sur: Industrias J. Matas en 387,84 mts.; Este: Calle El Molino en 465,50 mts.; Oeste: Playa del Rio de Los Patos en 471,47 mts. INSCRIPCIONES: Inscripto en el Registro Público de San Juan a nombre de INDUSTRIAS J. MATAS SCA. En la Matrícula Nº 16-1735, al que le corresponde la Nomenclatura Catastral Nº 1676-200300 , Posee derecho de Riego para 15 Has. 3750 M2, dotación permanente, cuenta Nº 1383.- MEJORAS: Con cierre perimetral, libre de mejoras. BASE $ 2.000.000.- GRAVAMENES: Los tres inmuebles registran hipoteca a favor de Damián Escobar por $ 3.800.000 de fecha 06-05-2011 en conjunto con Matrículas 16/01717/18/19/32/33/34/36/44/45 y 46. Deudas y otros gravámenes agregados en autos. Correspondiente a los tres inmuebles agregados en autos.- Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 4,5% impuesto fiscal y 1,5% de Impuesto a la Transferencia, saldo a los 5 días de su aprobación. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos, deudas, gravámenes, planos y fotografías agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos contra la fallida, Tribunal o Martilleros. Exhibición día 06-10-2017 de 11:00 hs. a 16:00 hs.-, a coordinar con martillero. Informes juzgado autorizante o martillero Mitre 521, 2º Piso, Oficina 21/23 de Ciudad. Teléfono 0261-4273931. cel. 0261-153690669 y/o. 2613001481 y/o 0260154597987.-

C.A.D. N°: 18829 Importe: $ 1380
27-28-29/09 02-03/10/2017 (5 Pub.)

(*)

RAMON FERNANDEZ, Martillero Publico Matricula 1425, ENAJENADOR, Por orden del Primer Juzgado de Procesos Concursales San Rafael Mendoza, autos Nª 38.206 caratulados “RAMOS EDUARDO MANUEL Y DORA ASSENZA DE RAMOS P/ QUIEBRA NECESARIA HOY CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA” rematará día DIEZ (10) ,DE OCTUBRE DE 2017 ONCE (11,00) HORAS: en el sector del Edificio de Tribunales destinado a tal efecto, según Resolución Nª 185/06- de la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de ésta Segunda Circunscripción Judicial, DOS: inmuebles PRIMER: inmueble rural ubicado en calle San Martin s/n., Distrito de Goudge San Rafael Mendoza, SUPERFICIE: 15 has., 4.817,96 M2- s/t., Procedencia 24.235,24.229,24.219,24.210,24.220, y 24.209fs. 881,878,870,866,873 y 861 tomo 130-E- Inscripto Registro Propiedad Raíz, a nombre de Rodríguez Sergio, Ramos Eduardo Manuel y Rodríguez W. Néstor Matricula 23.540/17- Padrón Territorial 17/70077-4- Nomenclatura Catastral 17-99-00-1000-432296-0000-0-Se subasta el 33% parte indivisa del fallido con la BASE de ($ 11.500)- y al mejor postor, Limites; NORTE: en 543,20 M2- con calle San Martín- SUD: en 544,20 M2- con Krsak Alberto y otros- ESTE: en 288,20M2- con calle Pública- OESTE: en 290,90 M2- con Krsak , Derecho de agua Eventual, Río Diamante, canal Matriz Monte Coman, hijuela Norte, Rama 2- Desagüe General Goudge, Padrones Parciales 18-17-20-23- y Padrones Generales 90.043-90.044- y 90.046, Código 4087-0005- MEJORAS: Una casa totalmente destruida, Finca tierra en blanco con malezas naturales estado de abandono, terreno parejo apto cualquier cultivo, sin alambrado perimetral, sin Servicios, OCUPACION: desocupada, SEGUNDO: inmueble rural Secadero,

ubicado en Ruta Nacional Nª 143 entre calles 1 y 2 lugar calle Larga Distrito Cañada Seca San Rafael Mendoza, Matricula 24.731/17- Padrón Territorial 17/45045-3- Nomenclatura Catastral 17-99-00-2600-490710- SUPERFICIE: 3 Has. 1.150,2 M2- s/t. y s/p., 3 Has. 1.990 M2- Limites; NORTE: en 100,36 M2- con Ruta Nacional Nª 143- SUD: en 100,06 M2- con José Antonio Sánchez Juárez- ESTE: en 299,40 M2- con José Antonio Sánchez Juárez- OESTE: en 299,40 M2- con Agustín Garrido- Derecho de agua carácter definitivo toda extensión, Se Subasta 100% propiedad del fallido, con las BASE de ($ 2.400.000) y al mejor postor, MEJORAS: Edificaciones UN: Establecimiento SECADERO compuesto por UNA: casa de material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas de hormigón armado, techo de tablas mezcla con membrana, piso hormigón llaneado, carpintería álamo, paredes revocadas pintura látex, baño instalado 40 M2- cubiertos, OTRA: edificación ídem anterior destinada a negocio Ramos Generales, UNA. Oficina material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas de hormigón armado, techo de cinc, cielo raso madera vista, piso cerámica, carpintería álamo, paredes revocadas pintura látex, con 24 M- cubiertos, UN: galpón abierto material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas de hormigón armado, techo de cinc, cabreadas hierro de 24 X 9 M2- con 216 M2- cubiertos, instalación eléctrica Aérea Trifásica SEIS luminarias, UN: cuerpo baños instalación Sanitarios, pared de cerámica dos divisiones para Personal UN: galpón abierto hacia el Este de 30 X 15 M2- con 450 M- cubiertos, techo de cinc, columnas de hormigón armado, tirantes y soleras de hierro, instalación eléctrica Aérea, con cañerías de agua de 2 pulgadas de Plastiducto, UNA: habitación de material cocido ladrillos, cimientos y vigas de hormigón de 8 X 3 M2- con 24 M2- cubiertos, techo de cinc, cielo raso madera vista, piso de hormigón carpintería madera, UNA: pileta estructura hierro y chapa de 3 1 X 1 M2- de profundidad, OTRA: de material cocido ladrillos, revestida en cemento, de 2 X 1,50 X 2 M2- UN: azufradero de material cocido ladrillos y hormigón de 22 X 6 M2- con 10 compartimentos- UNA: playa de Secadero a sol con postes madera algarrobo y alambre de 80 X 80 M2-, OTRA: de 100 X 50 M2- y OTRA: de 40 X 25 Mts., UN: predio rebaje de electricidad y Transformador de 63 KVA de 78 X 7 M2- UNA: construcción material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas de hormigón armado destinado al Secadero de 18 X 8 M2- con 144 M2- cubiertos, techo de cinc, cabriadas de hierro- UN: compartimento de chapa sobre techo costado Este horno, con Dos corredores de material cocido con Rieles circulación de carros con bandejas secado de fruta que funciona a leña- DOS: tinglados columnas de hierro, techo chapa abierto a los costados 14 X 15 M2- con 210 M2- cubiertos- UNA: perforación agua subterránea electrificada, cierre perimetral de tela tipo Olímpico, Servicios de Agua Potable y electricidad, OCUPACIÓN: ocupado por José Francisco Rodríguez y Ana Días y dos hijos carácter préstamo, Comprador abonará acto remate 10% seña 3% comisión Martillero, Saldo, 4,5% conforme las disposiciones del Art.6 inc. “h” de la ley 8.923, 3% del impuesto a la transferencia de inmuebles (Ley 23,905) al aprobarse el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 254 del C. P. C. Además deberán abonarse los impuestos nacionales y provinciales que correspondan, caso que el bien subastado sea adquirido por la modalidad “Por comisión”, deberá denunciar datos completos para quien se adquiere dicho bien, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal (Resol., Nª 01/2001Circular 35/2001), Admítiendose ofertas bajo sobre, las que deberán presentarse al Juzgado con por lo menos DOS días de anticipación a la fecha de la subasta (Art., 212 de la L. C. Q.), Más informes Secretaría Autorizante, Secretario Dr. Alberto Pérez, o Sindico Contador., Alfredo Luis Alonso Tel. 260-4424330, o Martillero Pueyrredón Nª 675 Tel 260-4432794 Cel. 260-154586468 San Rafael Mendoza, firmado; Doctora .Mariela Selvaggio.- JUEZ.-

Boleto N°: 4092228 Importe: $ 1680
27-29/09 02-04-06/10/2017 (5 Pub.)

GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden de la Primera Cámara del Trabajo, en los Autos Nº47.833 caratulados UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION ARGENTINA C/ SERVICIOS MAN S.A P/ COBRO DE CUOTAS SINDICALES. Rematara el 06 de Octubre próximo a las 08:30 hs, En la oficina de subastas judiciales , sito en calle San Martín 322, 1° , PB, Ciudad, Mendoza con Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre el siguiente Bien: 1) Un Inmueble 100% de propiedad del demandado, ubicado en Calle Pedro Vargas N°74, departamento de Godoy Cruz, Mendoza, con una superficie según plano y título de Doscientos Ochenta y Nueve Metros Cuadrados con Noventa y tres decímetros cuadrados.(289,93m2). LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte: con lote 12 en 24,50m. Sud: con lote 23,83m. Este: con canal zanjón en 12,02m. Oeste: con calle Pedro

Vargas en 12m INSCRIPCIONES: Registro de la propiedad raíz, Matricula 05369 / 5, Dirección de Rentas, Padrón Territorial N° 05-07118-8; Municipalidad de Godoy Cruz, Padrón Municipal cuenta Nº14.909; Nomenclatura Catastral Nº05-01-15-0033-000005-0000-0, Obras Sanitarias cuenta N°056-0036054-000-2. GRAVAMENES: (1) Embargo: 18 Embargos Caratulados AFIP C/ SERVICIOS MAN S.A en los autos N°23331/T, 71181/T/A, 71941/T/A, 69746/T/A, 70374/T/A, 72022/T/A, 30744/T, 30086/T, 74119/T/A, 31758/T, 33483/T, 36822/T, 39593/T, 41026/T, 34717/T, 15277/T, 14840/T, 5659/T por la suma de pesos $ 2.918.000,00 (2) Embargo: en estos autos por la suma de pesos $ 211.818,00. DEUDAS: Obras Sanitarias $375,85. Al 16-01-2017. Dirección General de Rentas por impuesto inmobiliario $493,70 al 14-07-2017. Municipalidad de Godoy Cruz por deuda de tasas por servicio $4.436,05. Al 29-12-16. MEJORAS: Se trata de un inmueble sismo resistente en buen estado de uso y conservación de unos 60 años aprox. De antigüedad en el frente posee veredas de baldosas y cemento, hacia el frente se encuentra una construcción de adobe inhabitable, hacia el fondo se observa una piscina de unos 6x5m x2 de profundidad, jardín con césped y una churasquera , cochera a lo largo para tres vehículos con techo de metal y media sombra, hacia el fondo se observa una construcción en dos plantas sismo resistente, en planta baja posee una cocina comedor de unos 12x6m con pisos de porcelanato, paredes pintadas hasta el techo, cielo razo suspendido, cocina completa con mesada de granito, bajo mesada de MDF y alacenas del mismo material, en planta baja se observa un baño completo con todos los artefactos y un ante baño, a la planta alta se accede por una escalera recubierta en madera y desde allí se observan dos habitaciones de unos 4x4m aprox. cada una con pisos calcáreos, posee un baño completo con todos los artefactos. El inmueble se encuentra habitado por el demandado Sr. Gustavo Nuñez, esposa y tres hijos todos menores de edad. Posee todos los servicios, agua, luz, gas y cloacas. AVALUO: $146.491. Año 2016, BASE REMATE: $ 102.543.- (70% AV. FISCAL). De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo aprobado remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, a fin de proceder a la inscripción registral. Se hace saber a los posibles adquirentes que el juzgado no admite la compra en comisión. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. Modalidad del Remate: a viva voz. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.

Boleto N°: 4088806 Importe: $ 1110
25-27-29/09 03-05/10/2017 (5 Pub.)

Roberto A. Montagna, Martillero, matrícula 2763, domicilio legal Patricias Mendocinas 1363, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, autos n° 251.936 caratulados “LUJÁN MATÍAS GABRIEL Y OTROS C/ ORTIZ RICARDO ALEJANDRO P/ EJECUCION DE HONORARIOS”, orden Vigésimo Cuarto Juzgado en lo Civil Comercial y Minas rematará día DOS DE OCTUBRE PRÓXIMO A LAS NUEVE HORAS en la Oficina de Subastas Judiciales, San Martín 322, Planta baja, Ciudad, Mendoza, las 2/5 partes indivisa del inmueble urbano, perteneciente al demandado, ubicado en calle 9 de Julio 1067, 3° piso, departamento “5”, Ciudad, Mendoza. Superficie: cubierta propia de 111,54 mts2, baulera A-20 de 2,42 mts2, total de superficie cubierta propia 113,96 mts2. Porcentaje 2,69%. Inscripciones y Gravámenes: Asiento B-1, Matrícula 234.046/01. Nomenclatura catastral: 01.011.00037.000001.0018.6 Reconoce:. Embargos: 1- $ 346.756,41 por oficio en expte. 251.730 caratulados “Medida precautoria Luján Hugo c/ Ortiz Ricardo” del 24 Juzgado Civil, registrado a fojas 78 del Tomo 531 de embargos generales, entrada 1477743 del 03/12/15, sobre parte indivisa de Ricardo Ortiz, 2- Embargo definitivo en estos autos, registrado a fojas 112 del Tomo 41, entrada 1570670 del 21/10/16, sobre la parte indivisa de Ricardo Ortiz. Padrones y Deudas: A.T.M. Padrón Territorial 01/31106-7, $ 16.280,34 de los ejercicios 2015 (3,4 y 5), 2016 (1 a 5) y 2017 (1, 2 y 3) en concepto de Impuesto Inmobiliario, válido al 31/08/17 y será actualizado a la fecha de pago. Municipalidad de Ciudad: Padrón 506001014000, tasas por servicios a la propiedad, $ 14.104,37 al 19/05/2017. Aysam: no registra deudas al día 06/06/2017. Mejoras: Inmueble en propiedad horizontal, está ubicado en un tercer piso, posee dos puertas de ingreso, tiene tres dormitorios todos con placares, dos con ventanas a calle 9 de Julio, pisos de parquet y las paredes pintadas, living comedor grande, piso de parquet con salida a balcón por doble puerta corrediza grande; dos baños instalados uno con bañera, pisos cerámicos y azulejos, cocina chica con alacenas, piso cerámico y paredes mitad pintadas y mitad

azulejos, comedor de diario, lavandería cubierta, habitación y baño de servicio, éste con piso de cerámico y paredes pintadas; toda la carpintería de la propiedad es de madera, el inmueble tiene baulera. En el departamento viven el Señor Ricardo Ortiz, su esposa y dos hijos del matrimonio. Avalúo Fiscal: $ 851.545,00. Base de la subasta: $ 238.432,60 (40% del 70% del avalúo fiscal). La subasta se realizará a "viva voz" y al mejor postor. Facúltese al Secretario de la oficina de subastas judiciales para autorizar el acto de remate. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de la seña, 3% de comisión y 4,5% del impuesto fiscal, saldo una vez aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 254 y 255 del C.P.C. Ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial notificando fecha de subasta a los fines de publicidad registral. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes Juzgado y/o Martillero 156549889.

Boleto N°: 04087120 Importe: $ 930
19-21-25-27-29/09/2017 (5 Pub.)

WALTER ROQUE ESTEBAN, Martillero Publico, Matricula 2717, POR ORDEN SEGUNDO JUZGADO EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS DE SAN RAFAEL, MENDOZA, autos Nº 57.118 Caratulados "PEREZ ALBERTO DEAVID. C/ LOPEZ SERGIO P/ EJECUCIÓN CAMBIARIA" REMATARA DIA VEINTIOCHO (28) DE SETIEMBRE 2017, ONCE HORAS, en Subsuelo del Palacio de Justicia, ala Este, sito calle Emilio Civit entre calles Independencia y Maza, San Rafael, Mza., PROPIEDAD DEL DEMANDADO, AL MEJOR POSTOR Y CON BASE DE $67.349,10, equivalente al 70% de avalúo Fiscal vigente: Inmueble urbano, ubicado en General Alvear, Mendoza, con frente a calle Río Tunuyan Nº 293, Barrio 1º de Mayo, Mutual Trabajadores Alvearenses formado por el lote Nº7, manzana "H", en el plano de mensura Nº 10.844/18. - Superficie título: 225,50 mts cuadrados.- Límites: Norte: 22,55 mts con parte del Lote 6. Sur: 22,55 mts con Lotes 8 y 9. Este: 10,00 mts calle Río Tunuyan. Oeste: 10,00 mts con parte del lote 10.- MEJORAS: vivienda familiar construida en material cocido paredes revocadas, techo de zinc, cielorraso de machimbre, aberturas en madera y metálicas, pisos cerámicos, distribución: Un dormitorio, un baño instalado con revestimientos cerámicos, cocina con mesada y bajo mesada, living comedor, cochera techo de zinc, cielorraso de madera. Patio de tierra. Posee servicio de luz eléctrica, gas natural y agua corriente, el inmueble se encuentra ocupando por el Sr. López Sergio y flia.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: 1.Registro Público y Archivo Judicial, Matricula Nº 8.643/18 Asiento A 1 del Folio Real –General Alvear-Mendoza. 2. Dirección General de Rentas, Padrón Territorial Nº 18-218511, deuda al 17/03/16 $ 1.764,41. 3. Nomenclatura Catastral Nº 18-01-04-0026-000008. 4. A.Y.S.A.M S.A Nº de Cuenta: 051-0008907-000-5, deuda al 27/05/16 $ 397,95. 5. Municipalidad de Gral. Alvear PM.: 7206-1 deuda al 27/04/16 $ 3.899,23. GRAVÁMENES: B 1: Hipoteca: a favor del Instituto Prov. De la Vivienda $ 11.990. Not. Mónica Monzón de Cáceres (41) Esc. Nº 69 fs 343 del 27/06/97. Entrada Nº 396 del 22/07/97.- B3: Embargo: $ 1.700,00 cap. intereses costas Exp. 26.113 Neumáticos Narváez S.A.C c/López Sergio C. p/Ejec. Acelerada (Camb.) Juz. de Paz Malargue. Reg. a fs 31 Tº47 de emb. de G.Alvear. Ent. N° 2454 del 23/11/07. B4: Embargo: $ 1.682,00 cap. intereses costas Exp. 26.111 Neumáticos Narváez S.A.C c/López Sergio C. p/Ejec. Acelerada (Camb.)Juz. de Paz Malargue. Reg. a fs 32 Tº47 de emb. de G.Alvear. Ent. N° 2453 del 23/11/07. B5: Embargo: $ 2.488,67 cap. intereses costas Exp. 26.112 Neumáticos Narváez S.A.C c/López Sergio C. p/Ejec. Acelerada (Camb.)Juz. de Paz Malargue. Reg. a fs 33 Tº47 de emb. de G.Alvear. Ent. N° 2455 del 23/11/07. B6: Embargo: $ 2.488,67 cap. intereses costas Exp. 26.115 Neumáticos Narváez S.A.C c/López Sergio C. p/Ejec. Acelerada (Camb.)Juz. de Paz Malargue. Reg. a fs 34 Tº47 de emb. de G.Alvear. Ent. N° 2456 del 23/11/07.B7: Embargo: $ 1.700,00 cap. intereses costas Exp. 26.114 Neumáticos Narváez S.A.C c/López Sergio C. p/Ejec. Acelerada (Camb.)Juz. de Paz Malargue. Reg. a fs 35 Tº47 de emb. de G.Alvear. Ent. N° 2457 del 23/11/07.B8: Embargo: $ 11.167,00 cap. Mas $6.000,00 presup. intereses costas Exp. 57.118 Neumáticos San Rafael S.A c/López Sergio C. p/Ejec. Camb. 2 Juz. de Civil de San Rafael. Reg. a fs 131 Tº47 de emb. de G.Alvear. Ent. N° 1774 del 10/07/08. B9: Embargo: $ 5.537,00 en concepto de cap. Intereses costas y demás ajustes que por ley corresp. Autos Nº 27748 Di Sallo Norma E. c/López Sergio C. p/Ejec. Camb. Juz. de Paz de Malargue. Reg. a fs 39 Tº49 de emb. de G.Alvear. Ent. N° 844 del 19/04/11. B10: Embargo: $ 7.200,00 por cap. Con mas la suma de $ 7.000 que se fijan prov. Para resp. a Intereses costas Autos Nº 56050Vertice S.R.L c/López Sergio C. p/Ejec. Camb. 2 Juz. Civil de S.Rafael. Reg. a fs 103 bis Tº49 de emb. de G. Alvear. Se traba provisional por 180 días hasta

tanto rectifique o ratifique Nº de Documento. Ent. N° 3465 del 09/11/11. B11: Embargo: $ 37.040,00 por cap. con mas la suma de $ 3.500 que se fijan prov. para resp. a Intereses costas Autos Nº 56082 Vértice S.R.L c/López Sergio C. p/Ejec. Camb. 2 Juz. Civil de S. Rafael. Reg. a fs 09 bis Tº49 de emb. de G.Alvear. Se traba provisional por 180 días hasta tanto rectifique o ratifique Nº de Documento de López Sergio Cesar- Ent. N° 3466 del 09/11/11. Borrado 109 bis Tº49 y G.Alvear si vale.- B12: Embargo: $ 7.040,00 por cap. con mas la suma de $ 7.000,00 que se fijan prov. para resp. a Intereses costas Autos Nº 56082 Vértice S.R.L c/López Sergio C. p/Ejec. Camb. 2 Juz. Civil de S. Rafael. Reg. a fs 162 Tº49 de emb. de G.Alvear. Ent. N° 1670 del 13/06/12.- B13: Bien de Familia de A-1 not. María Simón (108) Esc. Nº 28 fs 109 del 22/03/12. Ent. Nº 14799 27/03/13-Hora 8.02 B14: Reinscripción de Embargo: del relacionado al asiento B-0 Reg. a fs 157 del Tº17 de Reinscripciones.- Entr. Nº 21669 del 08/07/13-.-$ 7.040,00 por cap. Con mas la suma de $ 7.000,00 que se fijan prov. Para resp. a Intereses costas Autos Nº 56082 Vértice S.R.L c/López Sergio C. p/Ejec. Camb. 2 Juz. Civil de S. Rafael. Reg. a fs 162 Tº49 de emb. de G.Alvear. Ent. N° 1670 del 13/06/12.- Comprador abonará acto de subasta: 10% seña, 3% comisión. Saldo de precio, 4,5% Impuesto Fiscal, 1,5% de impuesto a la trasferencia de inmuebles, y demás impuestos nacionales y provinciales aprobadas la subasta. Acreedor de Mayor Suma: Para el caso de resultar adquirente del bien la parte actora, se deja aclarado que la eventual alegación de la calidad de acreedor por una suma mayor, no la eximirá del depósito previo de la seña a cuenta del precio; rigiendo lo establecido en el artículo 255 inc. III del ordenamiento procesal, sólo en lo concerniente al pago del saldo del precio. Título y plano agregado en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas de los mismos después de realizada la subasta. Visitas: lunes y Viernes de 16:00 a 20:00 hs. previo aviso martillero. Más Informes: Secretaría autorizante o Martillero: San Luis 852; Telfs. 423736/15531135.-

Boleto N°: 4083291 Importe: $ 1920
15-19-21-25-27/09/2017 (5 Pub.)

De conformidad con lo ordenado a fs. 306 de los autos Nº 38.497 caratulados “ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO PARA LA TRANSFORMACION Y EL CRECIMIENTO DE MENDOZA C/ AGRO SERVICIOS PODESTA S.A. P/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA”, originarios de este Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de que, por intermedio de quien corresponda PUBLIQUE el edicto que en copia se acompaña, por el término de CINCO días alternados. Lo ordenado precedentemente deberá ser realizado sin previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 95 del C.P.C. de Mendoza, por ser la actora Administradora Provincial del Fondo, una entidad autárquica creada por Ley Provincial Nº 6.071 (t.o.).

S/Cargo
15-19-21-25-27/09/2017 (5 Pub.)

SUSANA ALVAREZ, Martillero Público, Matrícula Nº 2.669, ORDEN DECIMO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, autos Nº 38.497, caratulados: “ ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO PARA LA TRANSFORMACION Y EL CRECIMIENTO DE MENDOZA C/ AGRO SERVICIOS PODESTA S.A. P/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA”, rematará el día DOS DE OCTUBRE PRÓXIMO, a las OCHO HORAS TREINTA MINUTOS, la misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en Edificio II del Poder Judicial Mendoza, ubicado en calle San Martin 322, planta baja, de esta Ciudad, con base al 70% del avaluo fiscal y al mejor postor y mediante la modalidad “sobres cerrados” conforme las Acordadas N° 19.863, 21.148 y 22.070 dictadas por la Sala Tercera de la Suprema Corte de Justicia y Resolucion de Presidencia N° 20.565. Inmueble, de propiedad del demandado Agro Servicios Podesta S.A.: INMUEBLE RURAL con la BASE de $ 118.677,30 (70% del Avalúo Fiscal), AL MEJOR POSTOR, en el estado de conservación y uso en que se encuentra. Ubicado con frente a Ruta Nacional 146 (a 350,70 m Oeste de calle Vargas), Distrito Cuadro Nacional, Lugar denominado Colonia Elena, Departamento San Rafael, Mendoza, constante de una superficie de 2 has. 2.500 mts. según título y plano de mensura archivado en la Dirección Provincial de Catastro al Nº 17/51.705 identificado como fracción A. La superficie del inmueble esta cubierta por PLANTA DE

INDUSTRIALIZACION DE ALFALFA. LÍMITES Y MEDIDAS: Según título y plano. Norte: con Ruta Nacional 146 en 150 mts.; Sur: con fracción B en 150 mts.; Este: con fracción B en 150mts. y Oeste: con Luis Altamore en 150 mts. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad de San Rafael al Asiento 1 de la Matrícula Nº43740/17 a nombre de AGRO SERVICIOS PODESTA S.A. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial Nº 17/05894-2, debe al 17/05/17 $ 4.418,20; Municipalidad de San Rafael: Se encuentra sin incorporar al Catastro Municipal; Vialidad: exento de pago; Departamento General de Irrigación: Derecho superficial definitivo uso agrícola, Río Diamante Canal Elena, no posee perforación para extracción de agua subterránea, C.C. 4131 P.P. 77, P.G. 92119 debe al 15/05/17 $ 14.966,12. AVALÚO FISCAL AÑO 2.017 $ 169.539.- Nomenclatura Catastral Nº17-99-00-0600-462202- 0000-9. GRAVÁMENES: Hipoteca: a favor de la Administradora Provincial del Fondo por la suma de $ 850.000 Not. Guillermo Lamena(226), Esc.Nº 18, Fs. 44 del 25-01-06. Ent. Nº 357 del 27-01-06. Embargo:$ 61.468,76 a capital mas la suma de $ 25.000 estimados prov. para responder a intereses y costas Autos N16.754 Fisco Nacional c/ Agro Servicios Podesta S.A. p/ Ejecucion Fiscal Juzgado Federal de San Rafael Reg. a Fs. 190 Tº 172 de embargo Gral de San Rafael. Ent. N12.268 del 10-02-2013. Embargo: $4.226,90en concepto de capital mas la suma de $ 1.700 estimados prov. para responder a intereses y costas Autos N 17.801 Fisco Nacional c/ Agro Servicios Podesta S.A. p/ Ejecucion Fiscal Juzgado Federal de San Rafael Reg. a Fs. 120 Tº 173 de embargo Gral de San Rafael. Ent. N 21120 del 28-06-2013.Embargo: $ 5.301,74 en concepto de cap. Con mas la suma de $ 2.150 estimado prov. Para responder a intereses y costas en autos N° c 18.243 Fisco Nacional c/Agro Servicios Podesta S.A. por ejec. Fiscal del Juzgado Federal de San Rafael Reg a Fs. 126 T° 173 Emb. Gral Ent. N° 21133 del 28/06/13. Embargo: $ 1.105.000 estos autos N° 38.497 Administradora Provincial del Fondo c/ Agro Servicios Podesta S.A. P/ Ejec. Hip. Juzgado Federal de San Rafael Reg. a Fs. 10 T° 178 de Emb. Gral. Ent. N° 51.081 del 02/10/14. Embargo: $ 8.634,60 correspondiente a cap. con mas la suma estimada prov. Para responder a intereses y costas en Autos N° 17.900 Fisco Nacional c/ Agro Servicios Podesta S.A. por Ejec. Fiscal del Juzgado Federal de San Rafael Reg. a Fs, 157 T° 178 de emb. Gral. Ent. N° 37062 del 01/04/16. MEJORAS: Acceso directo por ruta nacional asfaltada, ingreso por porton estructura metalica corredizo de aproximadamente 12 por 5mts., límites con cierres tipo olímpico, postes de hormigon y tela galvanizada de dos mts. aprox. de altura, en ingreso ubica Bascula electrónica marca Bianchetti de 60.000kg la que se encuentra prendada por la Administradora, en funcionamiento. Pisa sobre el terreno construcción antisísmica de aprox. 50 mts.2, techo estructura metalica con chapas de zinc con aislante, pisos cerámicos, carpintería de madera con rejas. Distribución: sala de administración y control de bascula, dos oficinas, cocina con cerámicos y mesada de aprox. 1,20 mts. con bacha de acero y grifería inox.; dos baños con sanitarios completos ducha y cerámicos hasta dintel, dentro de la construcción se ubica una escalera de madera que conduce a un altillo de aprox. 3mts por 3mts. piso de madera, en la parte trasera del inmueble se ubica la planta de peletizado de alfalfa, sin funcionar, con un tinglado de aproximadamente de 15mts. por 15mts techo de cinc, piso de hormigon, resto del inmueble terreno sin mejoras y playa de maniobra de camiones. Estado general bueno, al momento de la visita se encontraba si funcionar. Ocupada por la demandada y sin sereno de acuerdo a lo manifestado por el Sr. Sergio Olivares. Servicios agua y luz. El acto será autorizado por el encargado de la Oficina de Subastas Judiciales y / o la persona que se indique. En dicho acto, el adquirente deberá abonar dinero efectivo: 10% de seña, 3% de comisión y 4,5% de Impuesto Fiscal, el saldo deberá abonarlo al aprobarse el remate. Se hace saber que es a cargo del adquirente la tramitación y aprobación del certificado catastral a efectos de obtener la inscripción registral a su nombre. Títulos, inscripciones, deudas, gravámenes, plano mensura, relevamiento fotográfico, agregados en autos, donde podran compulsarse, no admitiendose con posterioridad a la subasta, cuestión alguna por falta o defectos de los mismos. Controlara el acto el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales. Se hace saber a los oferentes que deberán presentar los sobres conforme lo decretado ut-supra en el Tribunal de lunes a viernes, dentro del horario de 8:00 a 18:00, bajo recibo de recepción de Secretaria, hasta 48 horas antes de la subasta es decir HASTA LAS OCHO HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2.017. Informes Juzgado autorizante o Martillero Juan Guillermo Molina 1215, Dorrego, Guaymallen, Mendoza. Tel. 155.545400.

S/Cargo
15-19-21-25-27/09/2017 (5 Pub.)

CONCURSOS Y QUIEBRAS

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1.251.313, "ALVARADO JUAN MARCELO P/CONCURSO PEQUEÑO". 24/07/17 Presentación Concurso Preventivo del Sr. JUAN MARCELO ALVARADO, D.N.I.: 25.520.111; CUIL: 20-25520111-6. Fecha Apertura: 07/08/17. Presentación de verificación ante el Síndico hasta el 09/11/17 (art.14 inc.3 de la LCQ) revisar legajos, impugnaciones y observaciones hasta el 27/11/17. Sindico: SANDRA MONICA MUÑOZ. Monseñor Zabalza 30. P.B. Oficina A. Ciudad. Mendoza. Atiende: lunes, martes y miércoles de 08:00 a 12:00 horas. Se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010 "Excma. Primera Cámara de Apelaciones"). Tel: 4245438/ 2615785399. FDO: DRA. LUCIA RAQUEL SOSA. JUEZ.

Boleto N°: 04089970 Importe: $ 210
21-22-25-26-27/09/2017 (5 Pub.)

(*)

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de Provincia de Mendoza, Secretaría Cinco, a cargo de Juez Subrogante y Secretaría a cargo de la Dra. CORINA V. BELTRAMONE, hace saber por cinco días que en los Autos N 38.326 caratulados "ESCUDERO MARTIN FERNANDO DARIO S/ CONCURSO PREVENTIVO VOLUNTARIO", a fs. ... dictó la siguiente resolución: "General Alvear, Mza., Mayo 24 de 2.017.-AUTOS Y VISTOS:..CONSIDERANDO: …RESUELVO: 1) Proveyendo la presentación de fs. 14/16 y vta. de autos: Téngase por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, peticionando la formación del concurso preventivo. Téngase presente la documentación acompañada y lo demás manifestado para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. 2) Declarar la apertura del concurso preventivo del señor MARTIN FERNANDO DARIO ESCUDERO D.N.I. N° 26.349.759, empleado en el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte (Hospital Enfermeros Argentinos de General Alvear) con domicilio en calle Diagonal Carlos Pellegrini N° 1.236, General Alvear, Mendoza, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (arts. 288; 289 y cc. Ley 24.522). 3°) …4°) … 5°) …6°) …7°) …8°)…9°)…10°)…11°)…12°)…13°)…14º)…15º)…16º)Disponerlaprohibicióndesalirdelpaísporunperíodo superior a cuarenta días sin previa autorización judicial, debiendo el concursado comunicar al tribunal en caso de ausentarse por períodos menores.17º) Decretar la inhibición general del concursado para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables, oficiándose al Registro de la Propiedad de la Zona Sur y a los Registro automotores delegación San Rafael y General Alvear Mza. Ofíciese.18º)…19°)…20º)…21º) Hágase saber que por cualquier causa los días fijados fueren inhábiles se cumplirán el día siguiente hábil (art. 274 de la ley 24.522).22) Notifíquese a la ex Dirección General de Rentas, hoy ATM, la apertura del presente concurso a fin de que tome la intervención que corresponda (art. 26, 1 párrafo C.F., t.o. ley 7833).NOTIFÍQUESE POR LISTA, PUBLÍQUESE EDICTALMENTE, A ATM POR CEDULA Y CUMPLIDO OFÍCIESE.-Fdo: Juez Subrogante"; y a fs. ……dicto la siguiente resolución "General Alvear, Mza. 17 de Agosto del 2.017.-AUTOS Y VISTOS: …CONSIDERANDO: …RESUELVO: 1°) Déjense sin efecto los dispositivos 4°)/13°) de la resolución de fs. 18/22 de autos. 2º) Fijar el día el día 10 DE OCTUBRE DE 2.017, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura pudiendo la deudora y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de la Sindicatura hasta el 20 DE OCTUBRE DE 2017 (art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el arts. 35 Y 200 Ley 24522. Intimase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del artículo 279 Ley 24522.3°) Fijar el 17 DE NOVIEMBRE DE 2.017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (art. 35 LCQ) dictándose resolución el 04 DE DICIEMBRE DE 2.017 (art. 36 LCQ). 4°) Fijar el día 05 DE FEBRERO DE 2.018, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general que prescribe el art. 39 Ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 21 DE FEBRERO DE 2.018.5°) Fijar el día 19 DE DICIEMBRE DE 2.017 como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a la sindicatura y al juzgado una propuesta

fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores (art. 41 del 24.522).6°) Fijar el día 07 DE MARZO DEL 2.018 como fecha para dictar resolución fijando las categorías y los acreedores comprendidos (art. 42 ley 24.522).7°) Fijar el día 06 DE AGOSTO DE 2.018 como fecha hasta la cual el deudor gozará del plazo del PERIODO DE EXCLUSIVIDAD (Art. 43 ley 24.522). 8°) Fijar el día 22 DE JUNIO DE 2.018 como fecha para que la deudora haga pública la propuesta.9°) Fijar el día 30 DE JULIO DE 2.018 a las NUEVE HORAS para que tenga lugar la audiencia informativa. 10°) Disponer que rijan en todo su contenido los demás dispositivos obrantes en la resolución de fs. 18/22 de autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE.Fdo: Juez Subrogante.".-El síndico designado es el Cdor. DANIEL TIEPPO con domicilio legal en calle 26 de Julio Nº 183 de la Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza.-

Boleto N°: 04090178 Importe: $ 1380
27-29/09 03-05-06/10/2017 (5 Pub.)

(*)
Primer Juzgado Concursal. Autos 1251212, RAMOS PASTRAN ARMANDO DAVID P/ CONCURSO PEQUEÑO. Fecha apertura concurso 22/05/2017 de RAMOS PASTRAN ARMANDO DAVID, DNI 33766442. Fecha presentación: 11/04/2017. Fecha reprogramación: 04/09/2017. Fechas fijadas: hasta 15/12/2017 presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 L C Q). Hasta 29/12/2017 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (art. 34 L C Q). Sindico: DE LA CRUZ, GONZALO, domicilio Alem 25, 5 Piso, Of. 6, Ciudad, Mendoza. Atención: martes, miercoles y jueves de 8 a 12 hs., Teléfono: 4256958 / 2614546754, Fdo: Dra. Lucía Raquel SOSA — Juez

Boleto N°: 4091721 Importe: $ 210
27-28-29/09 02-03/10/2017 (5 Pub.)

(*)
JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 143/146 de los autos CUIJ N° 13-02042890-7 caratulados "VILCHES JORGE P/ QUIEBRA INDIRECTA" se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 14 de septiembre de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de JORGE VILCHES, DNI N° 12.656.321, CUIL N° 20-12656321-4. V. Fijar el día VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ).VI. Fijar el día TRECE DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día QUINCE DE FEBRERO DE 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día PRIMERO DE MARZO DE 2018 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día TRES DE ABRIL DE 2018 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día DIECISIETE DE ABRIL DE 2018. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdora. ANA FLORENCIA MENDEZ con domicilio legal en calle Cnel. Rodríguez N° 220, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES de 08:00 a 12:00. TEL. 4274555 / 155752897 / florencia@estudiomendez.com.ar. Fdo. Dra. ERICA E. LOPEZ – Secretaria.

C.A.D. N°: 18825 Importe: $ 600
27-28-29/09 02-03/10/2017 (5 Pub.)

(*)
SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 119 de autos Nº13-03877333-4 (011901-1250730) caratulados: “MELCHIORI ANTONIO DAVID P/ QUIEBRA DEUDOR” se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 22 de Septiembre de 2017. Atento al tiempo transcurrido para que Sindicatura acepte el cargo, procédase a establecer un nuevo cronograma de fechas al cual el fallido, sindicatura y demás interesados deberán someterse, según el siguiente cronograma: a) Fijar el día VEINTIDOS DE OCTUBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el sindico (art. 200 Ley 24522); b) pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el SIETE DE FEBRERO DE 2018, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intimase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. .c) Fijar el día TRECE DE MARZO DE 2018, como fecha hasta la cual deberá presentar el sindico los informes individuales. d) Fijar el día VEINTITRES DE MARZO DE 2018 como fecha para dictar sentencia de verificación prevista por el art. 36 LCQ. e) Fijar el día VEINTISIETE DE ABRIL DE 2018 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (art. 39 LCQ). f) Fijar el día DIEZ DE MAYO DE 2018 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art. 40 LCQ). g) Fijar el día VEINTICUATRO DE MAYO DE 2018 como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico. h) Fijar el día OCHO DE JUNIO DE 2018 como fecha para dictar resolución que determine la fecha de iniciación de la cesación de pagos (art. 117 LCQ). i) Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. OFICIESE EN PAPEL SIMPLE. Firmado: Dra. LAURA PATRICIA ENGLER ANDRÉ- Secretaria.-

SINDICO: Cdora. MONICA JEZABEL PIZZOLO

DOMICILIO: CORONEL RODRIGUEZ 220, PLANTA BAJA, CIUDAD

HORARIO DE ATENCION: Lunes, Miércoles y Viernes de 08:00 a 12:00 horas.

C.A.D. N°: 18832 Importe: $ 780
27-28-29/09 02-03/10/2017 (5 Pub.)

4° Juzgado Civil, Autos N° 6.166 "FREDES EDGARDO MARTIN P/ CONC. PREV.", Concurso presentado: 02/08/17, ordénese la apertura Concurso. 09/08/17. FREDES EDGARDO MARTIN, DNI: 31.622.642, Fechas Fijadas: hasta 05/12/17 presentación verificación síndico (art. 32); 22/02/18 informe individual (art. 35); 10/04/18 informe general (art. 39) Síndico: Ctdor. ADOLFO RUBEN CONSOLINI, Domicilio: 9 de Julio 385, San Martín, Mendoza. Atención: Martes y Jueves de 18:00 a 20:00 hs. Dr. PABLO GERMAN BELLENE. Juez

Boleto N°: 04089973 Importe: $ 120
22-25-26-27-28/09/2017 (5 Pub.)

JUEZ PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, SAN RAFAEL, MENDOZA, SECRETARIA A CARGO DEL DR. ALBERTO PEREZ, hace saber que a fs. 38/40 de los autos Nº 46.862 caratulados “TORRES NESTOR ANIBAL P/ QUIEBRA VOLUNTARIA”, se ha dictado la siguiente resolución: San Rafael, 12 de Setiembre de 2.017. AUTOS Y VISTOS:… CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) DECRETAR el estado de quiebra del SR. NESTOR ANIBAL TORRES, Documento Nacional de Identidad Nº 13.116.879, C.U.I.L. Nº 23-13116879-9 con domicilio real en calle San Francisco s/n° Cuadro Nacional, San Rafael, Provincia de Mendoza.- IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos

bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. EMPLÁZASE a Sindicatura para que en el término de DOS DIAS y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. FACÚLTASE el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. HABÍLITASE lugar. Para su cumplimiento pasen los presentes obrados a Oficina Centralizada.- VI) PROHÍBESE al fallido realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.- X) Fijar el día veinte de octubre del año dos mil dieciséis como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día tres de noviembre del año dos mil diecisiete a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intimase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522.- Síndico designado en autos: Cdora. Carmen Susana Lomoro con domicilio en calle Independencia N° 458 de ciudad.-

C.A.D. N°: 18819 Importe: $ 660
22-25-26-27-28/09/2017 (5 Pub.)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ: 13-04177050·8((011903-1018510)), “AGUERO JUAN RICARDO P/ CONCURSO PEQUEÑO P/ CONCURSO PEQUEÑO” AGUERO, JUAN CARLOS, D.N.I. N° 22.291.306; Presentación Concurso Preventivo: 02/08/17; Fecha Apertura 05/09/17. Fecha acreedores presentación verificación Síndico hasta el 13/12/17. Fecha para formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas hasta el 28/12/17. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8:00 horas a 10:00 horas (Ac. De fecha 06/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos. Sindico: Norberto Daniel Gallardo, Domicilio: España 533, 2° piso. Of. 9, Ciudad, Mendoza. Atiende: miércoles, jueves y viernes de 8.00 horas a 12.00 horas. Tel.: 4258916- 1566191911. Dr. Pablo González Manasés – Juez.

Boleto N°: 04090584 Importe: $ 210
22-25-26-27-28/09/2017 (5 Pub.)

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.251.334 “DOMINGUEZ ARIEL ENRIQUE P/ CONCURSO PEQUEÑO”, 09/08/17 Presentación Concurso Preventivo del Sr. ARIEL ENRIQUE DOMINGUEZ, D.N.I.: 34.785.296; CUIL:20-34785296-2, Fecha Apertura: 30/08/17. Presentación de verificación ante el Sindico hasta el 05/12/17 (art. 14 inc. 3 de la LCQ), revisar legajos, impugnaciones y observaciones hasta el 20/12/17. Sindico: FLAVIO ALEJANDRO MONTOVAN. Olascoaga 824, Ciudad, Mendoza. Atiende: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010 "Excma. Primera Cámara de Apelaciones”) Tel: 4295078 Cel: 155162697. FDO:Dra. Lucia Raquel SOSA. Juez.

Boleto N°: 04092070 Importe: $ 180
26-27-28-29/09 02/10/2017 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 79, caratulados: "CASTRO LEONARDO CARLOS por CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA) ", el 16 de Agosto de 2017 se ha declarado la QUIEBRA de LEONARDO CARLOS CASTRO con D.N.I. N° 29.102.910. Síndico designado en autos: ENRIQUE PATRICIO MARTIN con domicilio legal en C.C.E Y CASAS Pje. 3, Local 55, San Martín, Mendoza y domicilio de atención en calle DON BOSCO N° 39, Junín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Martes y Jueves de 18:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio de atención indicado precedentemente. Cel.2634-313603. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Fijando el día VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE y QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los

informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 18723 Importe: $ 330
25-26-27-28-29/09/2017 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.011 caratulados: “RIVERO RODRIGO EMANUEL P/ QUIEBRA VOLUNTARIA ", el 20 de Febrero de 2017 se ha declarado la QUIEBRA de RODRIGO EMANUEL RIVERO con D.N.I. N° 37.613.691. Síndico designado en autos: CARLOS BONANNO con domicilio legal en C.C.E. Y CASAS B. SUR MER 52 OF. 3, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Jueves de 09:00 hs. a 13:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfonos: 261-155116850/261-4446513. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Fijando el día VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE y QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 18733 Importe: $ 300
25-26-27-28-29/09/2017 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 5.978 "PALMA MARÍA BELÉN P/ QUIEBRA VOLUNTARIA ", el 12 de Diciembre de 2016, se ha declarado la quiebra a MARÍA BELÉN PALMA, D.N.I. N° 38.757.290. Síndico designado en autos, Contador CARLOS BONNANO, con domicilio legal en domicilio legal en Boulogne Sur Mer 52 Of.3, San Martín, Mendoza., Cel. 0261-155116850/261-4446513. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y jueves de 09,00 hs. a 13,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Fijando el CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 18801 Importe: $ 360
25-26-27-28-29/09/2017 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 104 de los autos Nº1.017.763 caratulados " ALMEIDA ALCIDE OMAR p/ QUIEBRA INDIRECTA se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 24 DE AGOSTO DE 2017.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de ALMEIDA ALCIDE OMAR D.N.I N° 17.511.065 V. Fijar el día PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art.35 LCQ (art.200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522.VI. Fijar el día VEINTE DE FEBRERO DE 2018 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el

día SEIS DE MARZO DE 2018, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día SEIS DE ABRIL DE 2018 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTE DE ABRIL DE 2018. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez". Sindicatura: Cdor. ENRIQUE JUAN PEDRO CAVEDAL, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 16.00 horas a 18.00 horas, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en COLON N°165, 3° PISO, DPTO. F, CIUDAD, Mendoza., telef. 4223036-156210520.

C.A.D. N°: 18815 Importe: $ 810
25-26-27-28-29/09/2017 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 148 de los autos Nº16.531 caratulados " ROSALEZ ANGEL JORGE p/ QUIEBRA INDIRECTA se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 22 DE AGOSTO DE 2017.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de ROSALEZ ANGEL JORGE D.N.I N° 16.294.924 … V. Fijar el día QUINCE DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art.35 LCQ (art.200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día CINCO DE FEBRERO DE 2018 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEINTITRES DE FEBRERO DE 2018, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día VEINTIUNO DE MARZO DE 2018 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día NUEVE DE ABRIL DE 2018... VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez".
Sindicatura: Cdor. MARCELA BEATRIZ POLIMENI, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 16.00 horas a 18.00 horas, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en EUSEBIO BLANCO 566, CIUDAD, Mendoza., telef. 4232612-156535604.

C.A.D. N°: 18816 Importe: $ 960

25-26-27-28-29/09/2017 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) se hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 54 se dispuso dejar sin efecto el cronograma fijado en la sentencia de quiebra, fs. 19/22, disp. V., VI., VII y XIII de los autos Nº1.018.355 caratulados " CARRANZANI ESTEBAN SILVANO p/ QUIEBRA D se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice a fs. 19/22: "Mendoza, 05 DE MAYO DE 2017.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de CARRANZANI ESTEBAN SILVANO D.N.I N 13.396.185, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal). … CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE por lista (art.26 y 273 ap. 5 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez". A fs.54: "Mendoza, 13 de septiembre de 2017: III. Fijar el día DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2.017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día CINCO DE FEBRERO DE 2018 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art.35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. III. Fijar el día SIETE DE MARZO DE 2018 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales; dictándose sentencia de verificación de créditos el día VEINTIUNO DE MARZO DE 2018. IV. Fijar el día VEINTITRES DE ABRIL DE 2018 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día OCHO DE MAYO DE 2018. V. Prohibir al fallido la salida del país hasta el día VEINTITRES DE ABRIL DE 2018, a cuyo efecto deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones dependiente del Ministerio del Interior, Delegación Mendoza, Policía Federal Delegación Mendoza y Policía de la Provincia. Ofíciese en papel simple. VI. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE por lista (art.26 y 273 ap. 5 LCQ).. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez."
Sindicatura: Cdor. Mariana Selva Silvestrini, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 hs, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 hs, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en 25 de mayo 1295, Dorrego, Guaymallen, Mendoza., telef. 2634429166- 2634614350. Dra. Candelaria Pulenta.- SECRETARIA.

C.A.D. N°: 18817 Importe: $ 990
25-26-27-28-29/09/2017 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500), se hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs.154 se dispuso dejar sin efecto el cronograma fijado en la sentencia de quiebra, fs. 97, disp. V., VI., VII Y XI de los autos Nº1.017.278 caratulados "FUNES ROMINA JORGELINA p/ QUIEBRA INDIRECTA se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice a fs. 97: "Mendoza, 27 DE ABRIL DE 2017.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de FUNES ROMINA JORGELINA D.N.I N° 34.025.997, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód.Fiscal). … CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE por lista (art.26 y 273 ap. 5 ° LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.". A fs. 154: "Mendoza, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017: I…II. Fijar el día ONCE DE DICIEMBRE DE 2.017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día VEINTISEIS DE

DICIEMBRE DE 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art.35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. III. Fijar el día VEINTISIETE DE FEBRERO DE 2018 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales; dictándose sentencia de verificación de créditos el día TRECE DE MARZO DE 2018.IV. Fijar el día TRECE DE ABRIL DE 2018 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTISIETE DE ABRIL DE 2018. V. Prohibir al fallido la salida del país hasta el día TRECE DE ABRIL DE 2018, a cuyo efecto deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones dependiente del Ministerio del Interior, Delegación Mendoza, Policía Federal Delegación Mendoza y Policía de la Provincia. Oficiese en papel simple. VI. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ…. Ofíciese en papel simple. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE por lista (art.26 y 273 ap. 5° LCQ).. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.”

Síndicatura: Cdor. Julián Alberto Bustelo, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en Espejo N°509, 1° piso, of. A, Ciudad, Mendoza., telef.4235463-155079697. Fdo. Candelaria Pulenta. Secretaria.-

C.A.D. N°: 18818 Importe: $ 990
25-26-27-28-29/09/2017 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.118 caratulados: "SANCHEZ MANUEL GASPAR P/ QUIEBRA VOLUNTARIA ", el 2 de Agosto de 2017 se ha declarado la QUIEBRA de MANUEL GASPAR SANCHEZ con D.N.I. N° 12.933.015. Síndico designado en autos: RAUL ARNALDO MORALES con domicilio legal en Ricardo Güiraldes 780, San Martín, Mendoza y domicilio de atención en Pirovano 661, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Martes, Miércoles y Jueves de 18:30 hs. a 20:30 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Cel: 263-4367324. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Fijando el día VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE y DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 18820 Importe: $ 330
25-26-27-28-29/09/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 109/112 de los autos CUIJ N° 13-03709073-9 caratulados “BRALLARD NELSON JOSE P/ QUIEBRA INDIRECTA” se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 27 de julio de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de NELSON JOSÉ BRALLARD, DNI N° 29.125.349, CUIL N° 20-29125349-1. V. Fijar el día SEIS DE OCTUBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ).VI. Fijar el día VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día SEIS DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la

procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día SIETE DE FEBRERO DE 2018 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTITRÉS DE FEBRERO DE 2018. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdor. OMAR ALBERTO MOLINA PÉREZ con domicilio legal en calle El Parral N° 2.214, Oficina “101”, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES de 16:00 a 20:00. TEL. 4291910 / 153616762 / omolina@mendoza.gov.ar. Fdo. Dra. ERICA E. LOPEZ – Secretaria.

C.A.D. N°: 18821 Importe: $ 600
25-26-27-28-29/09/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 97/100 de los autos CUIJ N° 13-03834862-5 caratulados “LLORET ANGEL FABIAN P/ QUIEBRA INDIRECTA” se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 27 de julio de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de ÁNGEL FABIÁN LLORET, DNI N° 23.355.282, CUIL N° 20-23355282-9. V. Fijar el día SEIS DE OCTUBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ).VI. Fijar el día VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día SEIS DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día SIETE DE FEBRERO DE 2018 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTITRÉS DE FEBRERO DE 2018. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdor. OMAR ALBERTO MOLINA PÉREZ con domicilio legal en calle El Parral N° 2.214, Oficina “101”, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES de 16:00 a 20:00. TEL. 4291910 / 153616762 / omolina@mendoza.gov.ar. Fdo. Dra. ERICA E. LOPEZ – Secretaria.

C.A.D. N°: 18822 Importe: $ 600
25-26-27-28-29/09/2017 (5 Pub.)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales, autos Nro. 1.018.520, caratulados "ZALAZAR CARLOS DANTE S/ CONCURSO PREVENTIVO". Fecha de Presentación en concurso 14/08/2.017. El 29/08/2.017 se ordenó la apertura del concurso de ZALAZAR, CARLOS DANTE, DNI N° 21.917.039, C.U.I.L.N° 20-21917039-5. Fechas fijadas: hasta 06/12/2.017 presentación Verificación Síndico (art. 32 L.C.Q.) y hasta 21/12/2.017 impugnaciones a verificaciones solicitadas (art. 34 L.C.Q.). Síndico: Contador FELIPE RAMÓN LAUCIERI, domicilio legal: OLEGARIO ANDRADE N° 406 Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, martes y miércoles 8 a 12 horas. Teléfonos: 2616520850. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Resolución 06/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 08 a 10 hs. Dr. Pablo GONZÁLEZ MASANÉS. Juez. Dra. María Candelaria PULENTA. Secretario. Publiquense edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES en forma prevista por art. 27 y 28 Ley 24.522.

Boleto N°: 4090793 Importe: $ 270
25-26-27-28-29/09/2017 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 16/21 y vta.

autos Nº13-04187676-4 (011901-1251344) caratulados: “ZAMORA MARCOS NICOLAS P/ QUIEBRA DEUDOR” se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 22 de Septiembre de 2017. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de ZAMORA MARCOS NICOLAS; DNI 18081445.; C.U.I.L. N° 20180814451, con domicilio real sito en RAWSON N° 6869 CAPILLA DEL ROSARIO - GUAYMALLÉN (CENTRO) - MENDOZA., la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (artículo 288 y 289 Ley de Concursos y Quiebras). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas...5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 14°) Fijar el día DOCE DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 15º) Fijar el día PRIMERO DE MARZO DE 2018, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el TRECE DE MARZO DE 2018. 16º) Fijar el día TRECE DE ABRIL DE 2018, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el VEINTISIETE DE ABRIL DE 2018. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día VEINTINUEVE DE MAYO DE 2018 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.117); dictándose resolución el DOCE DE JUNIO DE 2018 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior.COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA – Juez.

SINDICO: Cdor. HERMAN LUIS SAGAS

DOMICILIO: Pasaje Guemes 61, Piso 1, Of. D, Ciudad, Mendoza.

HORARIO DE ATENCION: Lunes, Martes y Miercoles de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 18823 Importe: $ 960
26-27-28-29/09 02/10/2017 (5 Pub.)

TITULOS SUPLETORIOS

(*)
Juez Décimo Segundo Civil de Mendoza, autos N° 253.205: "BAUTISTA, FRANCISCO ESTEBAN C/ ASOCIACIÓN MUTUAL GRAL. MARTIN GÜEMES p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", hacer saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de Mendoza como 1ra. inscripción al N° 15.423, fs.773, T° 88 - B de MAIPU, a nombre de Asociación Mutual General Martín Güemes , sito en calle Lateral Sur de Acceso Este s/ Nro., Fray Luis Beltrán , Maipú, Mendoza. para que en el plazo de diez días posteriores a la última publicación edictal, comparezcan, respondan, y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (art.21, 74, 75, 212, y 214 C P C y 24 Ley 14.159.

Boleto N°: 4091724 Importe: $ 480
27/09 02-05-10-13-19-24-27/10 01-06/11/2017 (10 Pub.)

Juez Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael a cargo Dr. Pablo Augusto Moretti, hace saber al Sr. Alfredo Prada, que a fs, 146 y vta de los autos N° 3.845, caratulados "ORTUBIA TITO C/ PRADA ALFREDO PI PRESCRIPCION ADQUISITIVA, se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "San Rafael, 23 de junio de 2017. AUTOS Y VISTOS....CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) APROBAR la información sumaria rendida en autos, atento las consideraciones expuestas.- 2) Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del derecho de terceros que se desconoce el domicilio del demandado, ALFREDO PRADA debiendo notificarse la presente resolución y las siguientes que corresponda, mediante publicación edictal en la forma prevista por el art. 72 inc IV del C.P.C. (art. 69 del C.P.C.). 3) En consecuencia y atento el estado procesal de la causa, de la demanda instaurada córrase traslado al demandado, ALFREDO PRADA, por el plazo de]l)IEZ DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (art 210, 212, 214, 21, 74 y 75 todos del C.P.C.) 4) Notifíquese la presente resolución, mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (art 214 del C.P.C.).- 5) Dese la intervención al Defensor Oficial por los posibles interesados ausentes.- NOTIFIQUESE POR CEDULA. FDO. DR. PABLO AUGUSTO MORETTI -JUEZ. -

Boleto N°: 4087895 Importe: $ 900
19-22-27/09 02-05-11-17-20-25-30/10/2017 (10 Pub.)

JUEZ SEXTO JUZGADO CIVIL MALARGUE, A CARGO DR. JUAN MANUEL RAMON EN AUTOS N° 2.111, CARATULADOS: MARTINEZ EDUARDO C/ SUC DE PARADA C AURORA ROSA P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA HACE SABER A TERCEROS POSIBLES INTERESADOS LA INICIACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE, SOBRE UN BIEN INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR, UBICADO EN LA CIUDAD DE MALARGUE, PROVINCIA DE MENDOZA, SOBRE CALLE EMILIO CIVIT N° 655, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAIZ AL N° 1.281, TOMO 6 FS 961 DE MALARGUE, CON UNA SUPERFICIE SEGÚN TITULO DE 596,1 METROS CUADRADOS Y SEGÚN MENSURA DE 582,70 METROS CUADRADOS, CON PLANO PARA TITULO SUPLETORIO APROBADO N° 19/2416.

Boleto N°: 4087900 Importe: $ 360
19-22-27/09 02-04-09-12-17-20/10 23/11/2017 (10 Pub.)

4° juzgado Civil, 1° Circunscripción - Expte. 250.874.- “GARCÍA, Juan Carlos c / FLORES DE ESTEVEZ, María del Rosario p/ Prescripción Adquisitiva" cítese conjuntamente a la Sra. María del Rosario Flores de Estévez , D.N.I Nº 16.666.662 y al Sr. Miguel Canales Martínez , Cédula de Extranjería Nº 303.734 como personas de ignorado domicilio y a todo otro tercero interesado que se considere con derecho sobre el inmueble, cuya adquisición por prescripción se pretende , para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (art. 21, C P C). -

Boleto N°: 4088045 Importe: $ 420
19-22-27/09 02-05-10-13-18-23-26/10/2017 (10 Pub.)

Juez del Primer Juzgado de Gestión Asociada, en autos N° 259.746 , "LUQUEZ ROSA CONCEPCION C / LESIUK CARLOS ALBERTO P / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” . Notifica el. resolutivo de fs. 13 , el que expresa: Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble" ubicado en calle ' Cobos 870, esquina Berutti de Dorrego, Guaymallén , Mendoza , Matrícula N° 373833/4 , Asiento A-1 , Folio Real de fecha 16/08/2012 , límites N: con calle Berutti en 11,74 m S: con Evaristo Noah Gomez en 13,85m E: con Sonia Cecilia Distel en 10,65 rn O: con calle Cobos en 8,63 m y N-O: Ochava de 4,05 m; por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes , por Diez veces a intervalos regulares durante Cuarenta Días . Fdo. Dra. Fabiana Martinelli .-

Boleto N°: 4088058 Importe: $ 540

19-22-27/09 02-05-10-13-18-23-26/10/2017 (10 Pub.)

Jueza del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de los Andes Nº 555 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, Notifica la iniciación de la demanda a los SUCESORES UNIVERSALES Y/O PARTICULARES de los señores Vicente Primitivo LOPEZ y Frans/Francisco FLAMENT mediante edictos, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble con domicilio en Ruta Nacional 188 S/N, denominado “CAMPO ESTANCHITE”, por el término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, contesten demanda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (art. 75 del C.P.C.) Autos 36.400 caratulados “PIASTRELLINI, GRISELDA BEATRIZ C/ SUCESORES UNIVERSALES Y/O PARTICULARES DE LOS SEÑORES VICENTE PRIMITIVO LOPEZ, ROMEO ALBERTO PERSIA Y FRANS/FRANCISCO FLAMENT P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA”.- fdo. Dra. María Inés Fernández –Juez Subrogante.-

Boleto N°: 04088307 Importe: $ 540
19-22-27/09 02-05-10-13-18-23-26/10/2017 (10 Pub.)

Dra. Marcela C. RUIZ DIAZ Jueza del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas nº 2, de la 1º Circunscripción Judicial . Autos N° 260.108, "LOMORO Elsa c/ Gil Abelardo y ots. p/ Prescripción adquisitiva"; CITA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Los Tilos 3234, Bº Parque Drumond, Luján de Cuyo, Mendoza, inscripto en la matrícula nº 258.759 del Registro Inmobiliario a nombre de Antonio Armando Gil DNI Nº: 3.365.285 . El juzgado a fs. 42 ha dispuesto: "Mendoza, 04 de julio de 2.017.... córrase TRASLADO de la demanda y su modificacion ... por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C P C y 24 ley 14.159)... Publíquense edictos DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario UNO, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley ... Fdo: Dra. Marcela C. RUIZ DIAZ - Juez". Inmueble inscripto en la matrícula 258759 del folio Real – Luján de Cuyo.-

Boleto N°: 4085831 Importe: $ 780
14-19-22-27/09 02-05-10-13-18-23/10/2017 (10 Pub.)

DECIMO SEPTIMO JUZGADO CIVIL 1° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, a cargo de la Erica Andrea Deblasi - Juez en EXPTE. N° 252113 CARATULA "GAMBOA DANIEL OMAR C/ HEREDEROS DE GUTIÉRREZ PATROCINIO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" resolvió a fs. 36 CÍTASE, Cítase a comparecer al Juzgado, en el plazo de DIEZ DÍAS, a todos los que se consideren con derecho, para ejercerlo, sobre el inmueble objeto de la demanda, ubicado en Calle RIVADAVIA S/N, de SAN ROQUE, MAIPU, MENDOZA; e inscripto en le Registro de La Propiedad Raíz de Mendoza como 3° inscripción y marginal al N° 2205, fs. 422 T° 14 del Dpto. MAIPU. de fecha 27/11/1936, de titularidad de Patrocinio Gutierrez .-

Boleto N°: 4085882 Importe: $ 420
14-19-22-27/09 02-05-10-13-18-23/10/2017 (10 Pub.)

JUEZ NOVENO JUZGADO CIVIL. Autos: 252.361 "AMADO MARGARITA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Notifica todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble que a fs. 24 se proveyó: Mza , 03/04/2017. Córrase TRASLADO a terceros interesados en la fracción de la propiedad inmueble ubicado sobre calle 3 de Febrero n° 2628 de Las Heras , Mendoza , por el término de DIEZ DÍAS para que comparezcan , respondan y constituyan domicilio legal (Art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C. P. C.). Fdo. DR. PABLO ALEJANDRO COHN.

Boleto N°: 4085985 Importe: $ 360
14-19-22-27/09 02-05-10-13-18-23/10/2017 (10 Pub.)

Juez Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Vigésimo Cuarto Secretaría Dra Adriana Metral, en autos n° 252.477, caratulados: "Zallocco, Olga Estela c/ Desconocido p/ Prescripción Adquisitiva", de conformidad con lo prescripto a fs. 51 de autos, NOTIFICA a posibles interesados en el inmueble objeto de autos, la resolucion que en su parte pertinente dispone: "Mendoza, 12 de mayo de 2.017: "Citese a todos lo que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir ubicado en calle Necochea 1.561 de Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro a la matrícula 61.077/5 y 61.078/5, debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los arts. 69 y 72 del C.P.C. DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENTA DIAS en el Boletín Oficial y Diario UNO". Fdo.: Dra. María Eugenia Ibaceta. Juez.

Boleto N°: 04081448 Importe: $ 480
11-14-19-22-27/09 02-05-13-18-23/10/2017 (10 Pub.)

Juez Vigésimo Cuarto Juzgado Civil , Comercial y Minas , Mendoza , Autos N° 251.805 , carat. "OPAZO OSCAR SEGUNDO P/ COOP. DE VIVIENDA BARRIO ADINA I LIMITADA P/ PRESCRIP. ADQUISITIVA", cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz en el asiento 4° inscripción , N° 12.609 fojas 751 Tomo 50-E de Luján de Cuyo , ubicado en Manzana E Casa 1 Barrio Adina I de tres Esquinas , Perdriel , Luján de Cuyo , debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los arts. 69 y 72 del C P C , DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENTA DIAS EN EL Boletín Oficial y Diario Los Andes. -

Boleto N°: 4083526 Importe: $ 480
11-14-19-22-27/09 02-05-10-13-18/10/2017 (10 Pub.)

JUEZ OCTAVO JUZGADO CIVIL CIUDAD DE MENDOZA, Nº 252.022 “ARABALES, HECTOR HUGO C/ PABLO GOMEZ P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA”, notificar a PABLO GOMEZ: “Mendoza, 22 de Junio 2017. Por modificada la demanda en los términos expuestos. (art 171 CPC). Por ratificado. Proveyendo a fs. 28/31: De la demanda modificada por título supletorio instaurada córrase TRASLADO a la parte demandada por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (arts. 21 , 74 , 75 , 212 y 214 del C P C y 24 Ley 14.159). CITASE asimismo a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Maipú a los efectos dispuestos por el art. 214 del C P C, quienes deberán comparecer a ejercer sus derechos dentro del mismo plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Disponer la anotación de la presente Litis sobre el inmueble objeto de este proceso en el Registro de la Propiedad (Art. 1.905 C C y C) . A sus efectos OFICIESE en la forma de estilo. NOTIFIQUESE. Fdo.: Dra. María Eugenia Guzmán – Juez.

Boleto N°: 4078768 Importe: $ 900
31/08 05-08-13-19-22-27/09 02-05-10/10/2017 (10 Pub.)

Autos Nº 46.650 caratulados “LUCATO CARLOS C/ MENDEZ ANGEL MARIA P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA”, se hace saber que a fs. 113 se ha dictado la siguiente resolución:-“San Rafael, 24 de Abril de 2017.-AUTOS Y VISTOS:….-CONSIDERANDO:….-RESUELVO: I).- Tener por acreditado sumariamente el desconocimiento de los herederos de Ángel María Mendez y sus domicilios.- 2) De la demanda interpuesta córrasele TRASLADO a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, ubicado en calle Ejercito de los Andes s/n, Rama Caída, departamento de San Rafael, constante de una superficie según mensura de 1 ha. 0.820,86 m2 y según título de 1 ha. 1.082,96 m2, cuyos límites son al Sur con la Escuela Nacional Nº 98 y con Ana Corvalán de López y otros; al Norte con otro inmueble de propiedad del actor; al Oeste con calle Ejército de los Andes y al Este

con María Elena Fontao y Marta Elena Fontao, inscripto en el Registro Público de la Propiedad y Archivo Judicial de la ciudad de San Rafael, como segunda inscripción al nº 3914, fs. 298, del Tº 32, con citación y emplazamiento para que en DIEZ DIAS posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex-lege por el Señor Defensor Oficial; a tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario LOS ANDES, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (art. 214, 69, 72 y concordantes del C.P.C.).- NOTIFÍQUESE.- Fdo.: Dra. Andrea Grzona – Juez".

Boleto N°: 04082763 Importe: $ 960
13-15-18-20-22-25-27-29/09 02-04/10/2017 (10 Pub.)

De conformidad a lo ordenado a fs. 34 de los autos N° 251.508 caratulados "ALICE MARIA LUISA Y OT C/ INVERSORA CUYANA S.A. P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" que tramitan por ante este Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, se cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Pasaje Gaona 1280, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, inscripto en folio real Matricula n° 26347/4 asiento A-1, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de DIEZ DIAS acordados precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOT. Fdo. Dra. María Paula Calafell. Juez.".

Boleto N°: 4077908 Importe: $ 420
29/08 01-06-11-14-19-22-27/09 02-05/10/2017 (10 Pub.)

NOVENO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS en EXPTE Nº 251736 caratulados "FERNANDEZ MIRTA ROSA C/ VALLE JUAN ALBERTO Y OTS. P/ PRESC. ADQ." cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyo título supletorio se pretende se ubica en la calle Balcarce Nº 91 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza el inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matricula Nº 61962/04.- A FS 25 EL TRIBUNAL PROVEYÓ:" Mendoza, 21 de diciembre de 2015. Ténganse presentes las boletas acompañadas. Agréguense Córrase TRASLADO a la parte demandada y terceros interesados en la fracción de la propiedad inmueble ubicado sobre calle Balcarce nº 91, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, por el término de DIEZ DÍAS para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo aper-cibimiento de ley (Art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). NOTIFÍQUESE.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES diez veces a instervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. NOTIFÍQUESE. Fdo: Dra. María Verónic"

Boleto N°: 04072377 Importe: $ 660
24-29/08 01-06-11-14-19-22-27/09 02/10/2017 (10 Pub.)

Primero Civil de San Martín autos 56498 RAUEK PEDRO p/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA se notifica que el Tribunal a fs. 88 proveyó la siguiente resolución que dice San Martín, Mza. 9 de mayo de 2.017. ... Publíquense edictos por DIEZ VECES durante CUARENTA DÍAS a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Olivares s/n del distrito Alto Verde de San Martín con los siguientes límites al Norte con Alberto Coria, Cosme Rubini, Cayetano Rubini y Carmela Rubini en 387,85 mt., Este con María Rosas y Emanuel Valdemoros en 127,84 mt, al Sur con Jorge Eduardo Julian en 390,1 mt. y al Oeste con la calle Olivares en 128,53 mt. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz como 2° inscripción nro. 7468 a fs. 455 Tomo 45 de San Martín con una superficie según mensura de 4 ha. 9440,07 mts2. Fdo. Dra. Ana Casagrande Secretario.

Boleto N°: 4075567 Importe: $ 600
24-29/08 01-06-11-14-19-22-27/09 02/10/2017 (10 Pub.)

Juez del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada Dra. Roxana Alamo en los autos Nº 255 528 caratulados "LOMBARDO, STELLA MARIS C/ ADELL, ENRIQUE P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" cita

a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de presente litis sito en calle Aristóbulo del Valle 850 de Godoy Cruz Mendoza, frente a Calle Aristóbulo del Valle por donde accede en 10 m; sudoeste con propiedad de Juan José Lombardo en 9.63 m., al Este - Sudeste con propiedades de Carlos Gatica Y Julio César Sarmiento en 28.58 m y Oeste - Noroeste con propiedad de Juan José Lombardo en 24.34 m, inscripto en la matricula N° 86714/5 de folio real del Registro público y Archivo Judicial de Mendoza y de la demanda instaurada se les corre TRASLADO por el término de DIEZ (10) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159).

Boleto N°: 4090221 Importe: $ 660
22-27/09 02-05-10-13-18-23-26-31/10/2017 (10 Pub.)

Vigésimo Juzgado Civil Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de Mendoza en los autos N° 251.852 caratulados BANDINI FEDERICO DANIEL C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, cita a todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble ubicado en Provincia de Mendoza, Departamento Lujan de Cuyo, distrito Vistalba con cinco polígonos que son los que se reclama en usucapión: ubicados al Este de callejón Peralta sin número, al Sur con limite Rio Mendoza, ubicado al Norte de la Propiedad con matricula 397966 Federico Bandini, y al Oeste del Departamento de Irrigación, de acuerdo al siguiente detalle: El primero constante de una superficie de DOS HECTÁREAS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS , El segundo constante de una superficie de CINCO HECTÁREAS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA METROS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS, con los siguientes límites y medidas: Norte: con el inmueble general, en 355,63 ; Sur: con Extrapoligonal B, en tres tramos de: 112,90 metros; 100,33 metros; y 194,81 metros; Sur – Este: con Extrapoligonal A, en 140,92 metros; y Sur – Oeste: con Extrapoligonal C, en tres tramos de 114,71 metros; 48,42 metros y 71,00 metros. - Se deja constancia de que existen además, tres polígonos de Superficie en posesión sin título, designados como Extrapoligonal A, Extrapoligonal B, y Extrapoligonal C; de acuerdo al siguiente detalle.- Extrapoligonal A: con una superficie de UNA HECTÁREA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS; Extrapoligonal B: con una superficie de SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS; Y Extrapoligonal C,: con una superficie de DOCE HECTAREAS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE METROS OCHO DECIMETROS CUADRADOS. Fojas: 62 Mendoza, 18 de octubre de 2016. Publíquense edictos DIEZ VECES a intervalos regulares, durante CUARENTA DÍAS en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Fdo.: Dra. María Luz Coussirat – Juez.

Boleto N°: 4072151 Importe: $ 1320
17-23-29/08 01-06-11-14-19-22-27/09/2017 (10 Pub.)

NOTIFICACIONES

(*)
Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord ... 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido LOMBINO TERESA, fallecida el 25/12/1985 y VELAZQUEZ GLADYS fallecida el 16/04/1979, de quien se pretende REDUCIR quedando en el mismo lugar, en CEMENTERIO DE BUEN ORDEN, de no mediar oposición.

Boleto N°: 4087769 Importe: $ 54
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord 2457/10, cita 3 (tres) días herederos de la fallecida FERNANDEZ MARGARITA, fallecida el 21/09/1981, de quien se pretende EXHUMACIÓN, REDUCCIÓN

Y TRASLADO INTERNO, en CEMENTERIO DE BUEN ORDEN, de no mediar oposición.

Boleto N°: 4087907 Importe: $ 36
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord 2457/10, cita 3 (tres) días herederos de la fallecida FIORE ROSA, fallecida el 15/02/1975, BUREL DANIEL (hijo) fallecido el 31/01/1974, y BUREL DANIEL fallecido el 10/03/2000, de quien se pretende EXHUMACIÓN y TRASLADO INTERNO, en CEMENTERIO DE BUEN ORDEN, de no mediar oposición.

Boleto N°: 4087925 Importe: $ 54
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
MUNICIPALLIDAD DE GRAL. SAN MARTIN, MZA. ORD. 2457/2010, cita 3(tres) días herederos del fallecido RAUL OLIVARES, fallecido el 13-09-1977, de quien se pretende EXUMACIÓN, REDUCCION y TRASLADO INTERNO, en CEMENTERIO DE BUEN ORDEN , de no mediar oposición.

Boleto N°: 4089058 Importe: $ 36
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Se notifica que la Srta. SOFIA SOLEDAD SALAS GUEVARA, D.N.I. Nº33.168.200, ha solicitado inscripción como Persona Individual con Actividad Económica Organizada en el Registro Público de Comercio, lo cual se tramita en Expte. Nº4858 en la Dirección de Personas Jurídicas dependiente del Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Boleto N°: 4089061 Importe: $ 18
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, herederos de la fallecida OLGA EIMAR MASCHI el 17/02/2013, sepultado en sepultura Sector O Nº 50, quien será TRASLADADA a nicho del Sector M 539, del Cementerio de Palmira, de no mediar oposición.-

Boleto N°: 4089106 Importe: $ 54
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza. Ord. 2457/10 cita 3 (tres) días herederos del fallecido VAZQUEZ ANTONIO, fallecido el 23-10-1985 de quién se pretende EXHUMACION, REDUCCION y TRASLADO INTERNO en el CEMENTERIO DE BUEN ORDEN, de no mediar oposición.

Boleto N°: 04091516 Importe: $ 36
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
El 7 Juzgado de Paz de Mendoza, en autos Nº 254.827 "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR REGISTRAL CICLOMOTOR ZANELLA MOTOR 1P52FMHZC025189 S/ Ejecución Ley 8018" cita a quienes se consideren con derecho al CICLOMOTOR ZANELLA DOMINIO 975 IPC, MOTOR 1P52FMHZCO25189, CUADRO 8A6MBSVCZCC504294., para retirarlo en el plazo de VEINTE DIAS, de la Playa de Secuestros de la Municipalidad de Godoy Cruz, bajo apercibimiento de subasta.

Boleto N°: 04091686 Importe: $ 24
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
A herederos de VICTORINO MAXIMO CATTAROSSI citase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Escribanos a reclamar derecho pensionario, bajo apercibimiento de ley.

Boleto N°: 04092239 Importe: $ 6
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTIN, Expediente 7981/2015, Cita por el plazo de diez (10) días a posibles interesados (Art.118 Ley 3909) respecto a los inmuebles en trámite de escrituración del Barrio Villa Obrero de Palmira, que se detallan a continuación:

MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIOS
F	1	ESTELA MIRIAM GOMEZ - DNI 17.720.749
F	2	RICARDO RUBEN ROSSO - DNI 11.545.100
F	16	JESICA LILIANA FORCINI - DNI 34.610.799
F	17	JORGE ALBERTO SOSA – DNI 12.304.875
F	18	OLGA IDOLIS MEDINA - DNI 3.056.278
F	19	IDA DEL CARMEN BELLO ISLA - DNI 92.416.387

MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIOS
F1	3	EULALIA PUEBLA – DNI 5.993.632
F1	6	RAQUEL ANGELICA CUADRA MADRID – DNI 92.663.199
F1	7	PATRICIA DEL CARMEN MARTINEZ - DNI 22.043.168
F1	8	ALBERTO SALVADOR JURADO - DNI 6.896.539 MIRTA GLORIA ARCE - DNI 5.147.241
F1	12	MIGUEL ANGEL

		SUAREZ - DNI 12.769.685 MIRTA FANNY JURADO - DNI 16.093.415
F1	14	FRANCISCO ALBERTO MARTIN - DNI 13.698.755 ELBA GLADYS CHIRINO -DNI 14.308.689
F1	18	ELIZABETH VANESA JURADO - DNI 26.105.318
F1	19	ROBERTO FIDEL SOSA - DNI 7.840.760 CARMEN MARIA LUCERO - DNI 6.547.059

MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIOS
G	1	MARINA SUSANA PEREZ- DNI 21.916.933
G	5	LEANDRO RAUL SUAREZ- DNI 31.429.790 YESICA ROMINA OCAÑA -DNI 32.882.853
G	6	OSCAR ALBERTO AGUERO – DNI 24.438.396 SANDRA JUANA VERA – DNI 22.649.395
G	11	CARLOS GINART – DNI 22.130.375 MONICA BEATRIZ CASTRO - DNI 21.361.471
G	12	JUAN CARLOS CALDERON -DNI 11.110.476
G	14	FLAVIA JANET RENNA

		- DNI 33.630.302
G	17	RUBEN ALBERTO MUÑOZ - DNI 30.737.097 ROMINA KATHERINA VARAS - DNI 32.447.807
G	18	SERGIO ROBERTO BECERRA - DNI 31.800.869 CRISTINA ELIZABETH GUZMAN - DNI 33.052.103

MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIOS
G1	4a	ANDREA CELESTE MORALES - DNI 46.163.614
G1	6	HECTOR JULIO AHUMADA - DNI 7.889.643
G1	9	CARLOS ALBERTO NASIFF - DNI 11.846.021 ESTER SUSANA FERNANDEZ - DNI 16.686.589
G1	10	ANDRES ALFONSO CICHINI - DNI 16.289.859 NANCY VIVIANA FERNANDEZ - DNI 20.801.031

MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIOS
H	5	SILVIA NANCY CONTRERAS -DNI 14.378.330 JESICA DANIELA CONTRERAS -DNI 28.275.297 PATRICIO GABRIEL CONTRERAS -DNI 24.878.798

		ALEJANDRA EDITH CONTRERAS -DNI 17.298.607 NELLY AMALIA CONTRERAS -DNI 16.278.316
H	7	SANTIAGO JONATAN QUIROGA - DNI 31.834.176 CARMEN SOLEDAD QUIROGA - DNI 30.737.151 MARIA HAYDEE QUIROGA - DNI 29.877.405 ANGEL PABLO QUIROGA- DNI 34.237.335
H	8	ESTEBAN GUALVIN VIDELA – DNI 6.874.943
H	12	LEONARDO OSMAR FUNES - DNI 24.745.155 ALEJANDRA PAOLA CHAVEZ- DNI 28.030.617
H	13	MARIANA SOLEDAD SELEZINKA - DNI 29.538.397
H	14	WALTER WILLIAM SELEZINKA - DNI 32.211.930
H	16	RAUL CAVEZAS FERNANDEZ - DNI 24.954.840 SONIA FABIANA SALAZAR - DNI 24.953.911

MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIOS
H1	2	EUSEBIO PEREZ -DNI 6.854.743 MARIA ZULEMA LOPEZ - DNI 5.464.460

H1	7	SERGIO FABIAN GONZALEZ - DNI 17.765.366 IVANA REBECA GONZALEZ – DNI 23.237.140
H1	10a	ALEXANDER EMMANUEL LOBOS - DNI 36.711.75O ROMINA GENOVEVA VERDENELLI - DNI 36.499.319
H1	10b	MAYRA JANET LOBOS- DNI 37.267.543
H1	10c	ROCIO MAYRA LOBOS - DNI 37.267.544
H1	11	MIRTA SUSANA LACRUZ -DNI 10.802.528

MANZANA	LOTE	ADJUDICATARIOS
I	6a	JOSEFINA RIOS - DNI 4.747.510
I	6b	CRISTIAN RUBEN LAGOS - DNI 26.217.355 ELIANA GISELA CASTRO - DNI 28.836.247
I	6c	JOSE OSCAR RIOS - DNI 7.804.470 AGUSTINA ISABEL RIOS - DNI 42.863.129
I	11 a	MONICA ZULEMA GUAJARDO - DNI 18.510.732
I	14	SERGIO RICARDO ANTONIO MARZENIUK - DNI 16.278.354 MARIA ANTONIA GIL - DNI 16.909.999

Boleto N°: 04092556 Importe: $ 1818
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
EXPTE. N° 119882, CARATULADOS “MALUFF LAURA C/ VALIENTE FELICIA-NO P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA”, DEL QUINTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, SE DICTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN A FS. 29, “MENDOZA, 03 DE MAYO DE 2006.- DE LA DEMANDA INTERPUESTA TRASLADO POR DIEZ DIAS AL TITULAR DOMINIAL Y TERCEROS INTERESADOS, CON CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO PARA QUE COMPAREZCAN, RESPONDAN Y CONSTITUYAN DOMICILIO LEGAL DENTRO DEL RADIO DEL TRIBU-NAL (ARTS. 21, 74, 75, 210, 212, 214 Y CONC. DEL C.P.C. Y 14 DE LA LEY 14.159). NOTIF. A FS. 619 SE PROVEYÓ, “MENDOZA, 23 DE FEBRERO DE 2017.- RESUELVO: I.- APROBAR LA INFORMACIÓN SUMARIA RENDIDA Y EN CONSECUENCIA DECLA-RAR AL SOLO EFECTO DE LAS NOTIFICACIONES DE ESTA ACCIÓN, QUE LOS POSIBLES SUCESORES DE LOS SRES. IRMA HERMINIA IBAÑEZ VALIENTE, NELIDA ADELAIDA IBAÑEZ VALIENTE Y ESTELA ISABEL IBAÑEZ VALIENTE, SON PERSONAS INCIERTAS Y DE IGNORADO DOMICILIO, DEBIENDO NOTIFICÁRSELE EN ADELANTE COMO LO DISPONE EL ART. 69 DEL C.P.C., BAJO RESPONSABILIDAD DE LA PARTE ACTORA, DEBIENDO PUBLICARSE POR EDICTOS, POR TRES VECES EN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO UNO CON INTERVALO DE DOS DÍAS.-II.-APROBAR LA INFORMACIÓN SUMARIA RENDIDA Y EN CONSECUENCIA DECLARAR AL SOLO EFECTO DE LAS NOTIFICACIONES DE ESTA ACCIÓN, QUE EL SR. ABELARDO OS-CAR IBAÑEZ LOVERAS, ES PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO, DEBIENDO NOTIFI-CÁRSELE EN ADELANTE COMO LO DISPONE EL ART. 69 DEL C.P.C., DEBIENDO PUBLICARSE POR EDICTOS, POR TRES VECES EN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO UNO CON INTERVALO DE DOS DÍAS. NOTIFÍQUESE POR EDICTO LA PRESENTE RESOLUCIÓN CONJUNTAMENTE CON EL TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA ORDENADO A FS 29- REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-

Boleto N°: 4090560 Importe: $ 270
27/09 02-05/10/2017 (3 Pub.)

(*)
Octavo Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción Judicial de esta Ciudad de Mendoza en los autos número 255.623, caratulados “EBUCAR S.A. C/ MARTINEZ, RAUL DANIEL P/ EJECUCION AC (CAMB)”, NOTIFICAR: a MARTINEZ, RAUL DANIEL, lo dispuesto por el Tribunal a fojas 39, MENDOZA, 11 de Agosto de 2017.-AUTOS Y VISTOS: Estos autos N° 255.623 caratulados “EBUCAR S.A C/ MARTINEZ, RAUL DANIEL P/Ejecución Ac (CAMB)” y, CONSIDERANDO: I- Atento a lo solicitado en autos y lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal a fs.38 constancias de autos y lo dispuesto por el art.69 del C.P.C, RESUELVO: I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.- Declarar como de ignorado domicilio a el/los demandado/s MARTINEZ, RAUL DANIEL. III.- Ordenar se notifique a la demandada por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO UNO en la PROVINCIA DE MENDOZA, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley. IV.- Efectuada las publicaciones, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFIQUESE. – Fdo: Dra. Stella Maris Ontiveros- Juez

Asimismo, se notifica lo dispuesto por el Tribunal a fs. 17… “MENDOZA, 08 de febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS: Estos autos N° 255.623, caratulados “EBUCAR S.A. C/ MARTINEZ RAUL DANIEL P/ EJ AC (CAMB)” atento a lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts.259 y 260 del C.P.C. RESUELVO: I. Por presentado parte y domiciliado. II- De la inconstitucionalidad planteada VISTA a la contraria por el término de SEIS días. NOTIFIQUESE. III. Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s, por el cobro de la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 00/100 ($37.176,00) que reclama el actor con más la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 40/100 ($14870,40) que se fija provisoriamente para responder a capital, intereses PUNITORIOS, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SEIS CON

40/100 ($52046,40) provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. A tal efecto, facultase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. IV. Citase a los demandados para defensa por el término de SEIS DIAS bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) V- Oportunamente, antes de resolver, dese VISTA al MINISTERIO FISCAL. COPIESE, NOTIFIQUESE. – Fdo.: Dra. Stella Maris Ontiveros- Juez

Boleto N°: 4091145 Importe: $ 504
27/09 02-05/10/2017 (3 Pub.)

(*)
Juez del 18° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 173.298, caratulados "CHAVERO CARLOS PASCUAL C/ GRINER LUIS Y OTS P/ PRESCRIPCION", hace saber a los eventuales herederos de los Sres. GRINER LUIS y NUNCIATA FORTUNATA FORTUNATO que a fs. 18 el Tribunal proveyó:" Mendoza, 19 de Noviembre de 2012.... De la interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y demás sanciones previstas por los arts. 21, 74 , 75 , 20 inc. 3 , 212 y 214 del C. P. C ... NOTIFÍQUESE" Fdo.: Dra. Alicia Boromei - Juez.- Asimismo, a fs. 179 el Tribunal proveyó: "Mendoza, 01 de septiembre de 2017. AUTOS y VISTOS:...RESUELVO: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a los herederos del titular registral del inmueble objeto del presente litis Sres. LUIS GRINER y NUNCIATA FORTUNATA FORTUNATO como personas inciertas. II.- Notifíquese la presente resolución conjuntamente con la de fs. 18 mediante edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES tres veces con dos días de intervalo... NOTIFIQUESE". Fdo.: Dra. Alicia Boromei – Juez.

Boleto N°: 04091687 Importe: $ 252
27/09 02-05/10/2017 (3 Pub.)

(*)
Orden 4° Juzgado de Paz, autos N° 254.648 caratulados: “MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR DOMINIO WAM-383 P/ EJEC. LEY 8018” notifica al titular registral del dominio WAM-383. PRINGLES NESTOR OMAR D.N.I. 12.813.933 demandado, con domicilio REAL Alberti y Patricios S/N Mayor Drummond, Lujan de Cuyo, Mendoza. Y a quienes se consideren con derecho sobre el bien automotor, el siguiente proveído de fs.29: Mendoza, 31 de Julio de 2017 EMPLAZASE al titular/es registral/es PRINGLES NESTOR OMAR DNI N°: 12.813.933 en el plazo de VEINTE DIAS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN RETIRE EL BIEN EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA (Playa de Secuestro Municipal), en cuyo caso, quedarán exceptuados del pago de los gastos generales por el Secuestro y Multas que recaigan sobre el bien, siempre que acepten retirarlos en el estado en que se encuentre, y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado. -En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a Propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en Pública Subasta. -Notifíquese en el domicilio informado a fs. 26. -Sin perjuicio de tal notificación, publíquense Edictos en el Boletín Oficial, por una sola vez, convocando a quienes se consideren con derecho al citado bien, para ser retirado en el plazo de VEINTE DIAS. NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. Georgina Lemmo – Prosecretario

Boleto N°: 04091695 Importe: $ 84
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Orden 4° Juzgado de Paz, autos N° 254.627 caratulados: “MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR DOMINIO URO-329 P/ EJEC. LEY 8018” notifica al titular registral del dominio URO-329. VELLEVEGNI EDUARDO D.N.I. 14.677.282 demandado, con domicilio REAL Malvinas Argentinas N° 496, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. Y a quienes se consideren con derecho sobre el bien

automotor, el siguiente proveído de fs.27: Mendoza, 22 de agosto de 2017. EMPLAZASE al titular registral del DOMINIO URO 329 (transcribir datos completos del titular registral y datos completos del dominio) en VEINTE DÍAS a partir de su notificación a fin de que previa presentación en el expediente de la documentación requerida y pago de los honorarios profesionales, retire el bien del lugar donde se encuentra, en cuyo caso quedarán exceptuados del pago de los gastos generales por el secuestro y multas que recaigan sobre el bien siempre que acepten retirarlos en el estado en que se encuentre y expresamente renuncia a cualquier reclamo derivado de dicho estado. En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa pasando a propiedad del Estado, procediendo a realizar la venta en pública subasta. Notifíquese. Publíquese edictos en el Boletín Oficial convocando a “quienes se consideren con derechos a los citados bienes para que los retiren en el plazo referido.” En caso de no encontrar en el domicilio al Titular registral, deberá incluirse a éste en dicha publicación. Fdo: Dr. Mauricio Adrián Colotto – Secretario.

Boleto N°: 04091696 Importe: $ 90
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
OCTAVO JUZGADO DE PAZ EXPTE. 250.452, "VICARI, JUANA ANDREA C/ CABAÑEZ, MIGUEL HERNAN Y OT. P/ SUMARIO". NOTIFICAR A: MIGUEL HERNÁN CABAÑEZ, demandado, por sí, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 174/76: "Mendoza, 24 de julio de 2017. Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. - Hacer lugar a la demanda sumaria derivada de locación incoada por Juana Andrea VICARI en contra de Miguel Herman CABAÑEZ en calidad de locatario y de Mario Ángel CORDOBA y Fernando ROSALES en calidad de garantes, por la cantidad de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO ($ 2.948.-) condenándolas a pagar a la actora la referida suma en el plazo de DIEZ DIAS de firme y ejecutoriada la presente, con más intereses y costas devengados por la tramitación del presente hasta su efectivo pago. II. - Imponer las costas a los demandados por resultar vencidos. (Arts. 35 y 36 del C. P. C.).- III. - Regular honorarios profesionales de la Dra. Natalia Laura VALLINA en la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA ($ 590.-) (arts..3 , 19 y ccdtes. Ley 3641) y a la Titular de la 10° Defensoría la suma de PESOS CUATROCIENTOS QUINCE ($ 415.-), dándoles el destino previsto en el art. 47 del C.P.C. Regular honorarios profesionales a la perito calígrafo Adriana PRONKO en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA ($ 180.-). (art. 1251 y 1255 del Código Civil y Comercial de la Nación).- REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.- Fdo: Dra. Stella Maris Ontiveros - Juez."

Boleto N°: 4091717 Importe: $ 90
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Juez SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA autos N° 3648/16 Caratulados: " CRESCINI NATALIA CAROLINA C/ MOTOS CRISTIAN HERNAN P/ DIVORCIO" NOTIFICA A CRISTIAN HERNAN MOTOS, D.N.I. N° 28.598.216- de ignorado domicilio que a fs.8 el Tribunal dicto /// Mendoza, 25 de Agosto de 2016. Por presentado, parte y domiciliado. Téngase presente la prueba ofrecida. De la petición de DIVORCIO y PROPUESTA del CONVENIO REGULADOR, NOTIFÍQUESE al otro cónyuge para que en el término de QUINCE (15) DÍAS se expida y formule su propuesta de convenio regulador con los elementos en que se funda o manifieste estar de acuerdo con la presentada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 438 del C C y C; como asimismo para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 20 , 21, 74 , 75 C P C y 52 y 76 de la Ley 6354). NOTIFÍQUESE. Oportunamente, vista A. Fiscal - Asimismo dicto /// Mendoza, 5 de setiembre de 2017. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I. - Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que el Sr. Cristian Hernan Motos DNI 28.598.216 es persona de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal (art. 69 y 72 del C. P. C.). II. - En consecuencia, notifíquese el decreto de fs. 8 mediante edictos por tres veces alternadas en el Boletín Oficial y Diario UNO. NOTIFIQUESE. Fdo . Dr. Rodolfo Gabriel Díaz JUEZ

Boleto N°: 4091738 Importe: $ 270

27/09 02-05/10/2017 (3 Pub.)

(*)
Juzgado: 1° de Familia. Autos: Nº 3998/16. Carátula “BRU JORGE PABLO PACHECO C/ ELSA HAYDEE P/ DIVORCIO” Este juzgado proveyó: Mendoza 23 de Agosto de 2017. Y Vistos, Resulta, Considerando … RESUELVO RESUELVO: I. - Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a los esposos JORGE PABLO BRU, DNI N° 18.169.843, y ELSA HAYDEE PACHECO, DNI N° 14.141.866, divorciados. II. - Declarar la extinción de la comunidad de bienes, a partir del día 24 de Octubre de 2016 (cf. art. 480, primer párrafo, CC y C). III. - Imponer las costas en el orden causado (art. 35 y 36 del CPC). IV …. V. - Firme la presente, ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a fin de que se tome nota marginal en el acta N° 104, Libro - Registro N° 76493, Año 2000, inscripto en la Oficina Dalmacio Vélez Sársfield, Capital, Mendoza. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE. Fdo. Dra. María Carolina Agbo Conjuez

Boleto N°: 4091758 Importe: $ 162
27/09 02-05/10/2017 (3 Pub.)

(*)
JUEZ SEGUNDO JUZGADO DE GESTION, autos Nro.. 252586, "BLODINGER MIRTA C/ LUIS BUENAVENTURA VICTOR ADRIAN Y OTS. P/BLSG", notifica a VICTOR ADRIAN LUIS BUENANUEVA, DNI 23.180.466 de ignorado domicilio. A fs. 84: Mza, 14 de julio de 2017. AUTOS Y VISTOS.. RESUELVO: 1- Otorgar a la Sra. Mirta Beatriz Blodinger DNI 12.609.041 el beneficio de litigar sin gastos en la presente causa, en los términos del art. 95 del C.P.C.. y con los efectos de la norma legal citada y sus concordantes. II -... III -... REGISTRESE NOTIFIQUESE. FDO. DRA. PATRICIA DOLORES FOX JUEZ.

Boleto N°: 4091760 Importe: $ 36
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Orden 1° Juzgado de Paz Letrado y Tributario .SEC.2 Tunuyán Mendoza autos N° 87.382 “MINISTERIO DE SEGURIDAD C/ TITULAR DOMINIO 115-EMI P/ EJEC. LEY 8018”, notifica al titular TITULAR DOMINIO 115-EMI SOAVE IVANA VANESA DNI 32.471.053 demandado, con domicilio en MAIPT 973 GENERAL CABRERA , CÓRDOBA, Real y a quienes se consideren con derecho sobre el bien automotor, el siguiente proveído“ TUNUYAN, MZA., 21 de noviembre de 2016. EMPLÁZASE al titular MOTOVEHICULO modelo: 01-C105BIZ, Tipo: 19 – MOTOCICLETA, Dominio: 115 EMI, Marca: HONDA, Motor marca: HONDA n° HA07E69003302, Cuadro marca: HONDA N° 8CHHA07009L001342, Modelo: 2009, a nombre de SOAVE IVANNA VANESA (ver informe Reg. Automo-tor de fs. 12), para que el plazo de VEINTE DÍAS, a partir de su notificación, retire el motovehículo del lugar donde se encuentra (Playa de SECUESTROS DEL VALLE DE UCO), previa presentación en el expediente de la documentación requerida (art. 9 Ley 8018) y pago de los honorarios profesionales, en cuyo caso quedarán exceptuados del pago de los gastos generales por el secuestro y multa, que recaigan sobre el bien, siempre que acepte retirarlo en el estado en que se encuentre y expresamente renuncie a cualquier reclamo derivado de dicho estado. En caso de no comparecer, se presumirá el abandono de la cosa, pasando a propiedad del Estado procediendo a realizar la venta en pública subasta, conforme lo dispuesto por el art. 5 de la Ley 8.018. A tal fin se transcribe la parte pertinente de dicho artículo: “…En caso de no comparecer se presumirá el abandono de la cosa, pasando a propiedad del Estado en condición de bien mostrenco, dentro de los procedimientos definidos en este artículo debiendo procederse a realizar la venta en pública subasta…”.NOTIFÍQUESE EN EL DOMICILIO DENUNCIADO.- Sin perjuicio de tal notificación, publíquese EDICTOS en el BOLETÍN OFICIAL, por una sola vez, convocando a quienes se consideren con derecho al citado bien, para ser retirado en el plazo de VEINTE DÍAS, con los alcances del art. 5 última parte Ley 8.018.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.Téngase presente la persona designada por la actora para el cargo de Marti-llera, quien oportunamente deberá aceptar el cargo en autos en legal forma. NOTIFÍQUESE. Dra. MARÍA SUSANA BARCENILLA.JUEZ

S/Cargo
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Septimo Juzgado Civil. Autos N° 251.943 "ZAPATA, MARGARITA GIMENA C/ QUESADA, SERGIO CEFERINO Y OTS. P/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS.", notifica a DIEGO EMMANUEL VELAZQUEZ, DNI N° 37.739.281 de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones de fs.11 :"Mendoza,16 de septiembre de 2016. Téngase presente la ratificación presentada. Téngase por ampliada la demanda en el sentido expuesto y en contra del titular registral del automotor el SR. VELAZQUEZ DIEGO EMANUEL y rija respecto del mismo el traslado ordenado en autos. Téngase presente el domicilio denunciado del SR. QUESADA SERGIO CEFERINO y practíquese en el mismo las notificaciones de autos. Fdo: Dra, Silvina Encinas - Secretaria Vespertina". Asimismo a fs. 8 se proveyó: "Mendoza, 01 de agosto de 2016. Ampliando el decreto que antecede, hágase saber que el Juez que va a entender es el Dr. Alfredo Dantiacq Sanchez. Notifíquese. Fdo: Dra. María Belén Gentile — Secretario". A fs.7 de estos obrados se decretó: "Mendoza, 27 de julio de 2016. Por presentado, parte y domiciliado, a mérito del escrito ratificatorio que se acompaña. Del beneficio de litigar sin gastos solicitado, córrase TRASLADO a la contraria con citación y emplazamiento por el término de CINCO DIAS para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (arts. 21, 64, 74, 75, 96 y cc. del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida y lo de-más expuesto. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. Silvina Encinas - Secretaria Vespertina"

S/Cargo
27/09 02-05/10/2017 (3 Pub.)

(*)
JUEZ DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA,. EXPTE. N° 259.045 “RIVOLETTI, SALVADOR ALAN c/QUINTEROS SEPULVEDA, HUGO DAMIAN y ots. p/DYP (Accidente de tránsito)”, ordena notificar a VALENTINA GABRIELA ARAYA DAVILA, D.N.I nro. 36.230.979, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por el término de TRES DÍAS, con DOS DÍAS de intervalo, las siguientes resoluciones:
A fs. 73 el Tribunal Proveyó: Mendoza, 08 de noviembre de 2.016. Téngase a los Sres. Karina Gisela Vázquez Villacorta y Salvador Rivoletti por presentados, parte y domiciliados en representación su hijo menor de edad SALVADOR ALAN RIVOLETTI a mérito de la ratificación acompañada a fs. 72. De la demanda interpuesta, TRASLADO a los demandados: Sr. HUGO DAMIÁN QUINTEROS SEPÚLVEDA y VALENTINA GABRIELA ARAYA DÁVILA por DIEZ DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 66, 74, 75, 210 y ccs del C.P.C.)- NOTIFIQUESE.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás manifestado para su oportunidad. DESE INTERVENCIÓN al MINISTERIO PUPILAR. De la inconstitucionalidad planteada a fs. 66 vta. punto VI, oportunamente DESE VISTA al MINISTERIO FISCAL. Téngase presente que se ha iniciado B.L.S.G. bajo el N° 259.046 en forma concomitante y por ante este mismo Tribunal.- mc. Fdo: Dra. María Verónica VACAS – Juez.-“
A fs. 177 el Tribunal Proveyó: “Mendoza, 7 de setiembre de 2017. AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos arriba individualizados, lo peticionado a fs. 88, las constancias de autos de fs. 97 y 99/100; dictamen de la Sra. Agente Fiscal a fs. 116 y lo previsto por el art. 69 del C.P.C. RESUELVO: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos. 2) Declarar de ignorado domicilio a VALENTINA GABRIELA ARAYA DAVILA, D.N.I nro. 36.230.979. 3) Ordenar se notifique por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por el término de TRES DÍAS, con DOS DÍAS de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. NOTIFIQUESE.- Ce . Fdo: Dra. Marcela C. RUIZ DIAZ – Juez.-“

Boleto N°: 4092224 Importe: $ 396
27/09 02-06/10/2017 (3 Pub.)

(*)

Décimo Primer Juzgado de Familia de Maipú, Mendoza, e autos Nº 172/16/11 F,caratulados “BRITO NOELIA CELESTE CONTRA MOSCOSO ARIEL RAUL POR AUTORIZACION”, notifica al Sr. ARIEL RAUL MOSCOSO, DNI Nº 27.453.403, por declarado de ignorado domicilio y hace saber el siguiente resolutivo: “Mendoza, 31 de mayo de 2017. … De la demanda de AUTORIZACION PARA HIPOTECAR el inmueble que será inscripto a nombre de la persona menor de edad, Noelia Ailen MOSCOSO,córrase traslado al progenitor, Sr. Ariel Raúl MOSCOSO, DNI Nº 27.453.403, por el término de OCHO (8) DIAS para que comparezca, responde, ofrezca prueba y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de la ley (art. 52, 76, 100, 101, y ccs LNA. Art. 21, 75, y ccs del C.P.C.) NOTIFIQUESE por edicto conjuntamente con la resolución de fojas 29 en los términos ahí establecidos. CUMPLASE. Fdo. Dra. Natalia Lorena Vila. Juez titular Juzgado de familia Nº 11 – Maipú. Asimismo a fs. 29 el juzgado proveyó: “Mendoza, 3 de octubre de 2016. AUTOS Y VISTOS… RESULTA: … RESUELVO: 1)… Tener por Acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el art. 69 de C.P.C. y en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora téngase al Sr. ARIEL RAUL MOSCOSO, DNI Nº 27453403. Por declarado de ignorado domicilio.-2) Ordenar se notifique edictalmente al accionado el presente resolutivo, conjuntamente con el traslado ordenado a fojas 22, tres veces con dos días de intervalo en el boletín Oficial y en el diario UNO (ART. 72 INC. IV DEL C.P.C). Cúmplase.3)… COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. CUMPLASE. Fdo. Dra. Natalia Lorena Vila. Juez titular Juzgado de familia Nº 11-Maipu.

S/Cargo
27/09 02-05/10/2017 (3 Pub.)

Juez Juzgado Familia Nº11 Maipú, 1º Circunscripción Judicial Mendoza, notifica en autos Nº 536/17/11F “HENRIQUEZ JUAN JOSE C/ ORTEGA, MARTHA DOLORES P/ DIVORCIO UNILATERAL", notifica la resolución que se trascribe: 18 de Agosto de 2017. RESUELVO: 1) Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el art. 69 del C.P.C., y en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora, téngase a la Sra. MARTHA DOLORES ORTEGA, DNI N° 11.902.176, por declarada de ignorado domicilio. 2) Póngase en conocimiento de la Sra. MARTHA DOLORES ORTEGA, de la demanda de divorcio interpuesta por el Sr. JUAN JOSE HENRIQUEZ, por el término de DIEZ DÍAS a los fines que comparezca, responda, y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (arts. 21, 75 del C.P.C. y arts. 438, 439, 480 y ccs. del C.C.Co.N.). 3) Ordenar se notifique edictalmente la presente resolución, tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en el diario LOS ANDES (art. 72 inc. IV del C.P.C.). COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. CÚMPLASE. Fdo. Dra. Natalia Lorena Vila- Juez Titular

Boleto N°: 04089383 Importe: $ 198
26-27/09 04/10/2017 (3 Pub.)

Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos N° 255.845 “BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ JENSEN NORA RAQUEL P/ EJECUCION TÍPICA (PVE)”. Notifica a la Sra. Nora Raquel JENSEN, DNI 11.608.344 demandada, las siguientes resoluciones: “Mendoza 11 de agosto de 2017.- AUTOS Y VISTOS: … CONSIDERANDO: I. - Atento a lo solicitado en autos y lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 49 constancias de autos y lo dispuesto por el art 69 del C.P.C. RESUELVO: I. - Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.- II.- Declarar como de ignorado domicilio a el/los demandado/s JENSEN, NORA RAQUEL. - III. - Ordenar se notifique a la demandada por medio de edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES en la PROVINCIA DE MENDOZA, por los términos de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley.- IV. - Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFIQUESE. Fdo.: Dra. Stella Maris Ontiveros.- Juez” “Mendoza, 26 de marzo de 2017...Cítese a la parte demandada para que comparezca al juzgado a reconocer la firma puesta al pie del documento base de la ejecución y su contenido, dentro de los TRES DIAS HABILES posteriores a su notificación, en horas de audiencia según lo dispuesto por el art 229. del C.P.C. NOTIFIQUESE. Fdo.: Dra. Dolores Amelia Yamin - Secretario."

Boleto N°: 4090136 Importe: $ 252
22-27/09 02/10/2017 (3 Pub.)

Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos N° 255.761 “BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ PEÑA SERGIO EMILIO P/ EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)”. Notifica al Sr. Sergio Emilio PEÑA, DNI 16.767.728 demandado, las siguientes resoluciones: “Mendoza 11 de agosto de 2017.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: I. - Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.- II. - Declarar como de ignorado domicilio a el/los demandado/s PEÑA, SERGIO EMILIO... - III. - Ordenar se notifique a la demandada por medio de edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES en la PROVINCIA DE MENDOZA, por los términos de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley.- IV. - Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFIQUESE. Fdo.: Dra. Stella Maris Ontiveros.- Juez” “Mendoza , 20 de marzo de 2017. - AUTOS Y VISTOS:.. RESUELVO: I. - Por presentado, parte y domiciliado.- II. - Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 35.800,00) que le reclama el actor con más la suma de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 14.320,00), que se fija provisoriamente para responder a capital, intereses PACTADOS, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 ($ 50.120,00) , provisoriamente para responder a capital , intereses PACTADOS, costos y costas del juicio.- A tal efecto , facultase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.- Téngase presente la personas autorizada.- III. - Citase a los demandados para defensa por el término de SEIS DIAS, bajo apercibimiento de ley y conmínasele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, arts. 21 , 74 y 75 del C P C. - COPIESE. NOTIFIQUESE. Fdo.: Dra. Stella Maris Ontiveros – Juez.”

Boleto N°: 4090139 Importe: $ 378
22-27/09 02/10/2017 (3 Pub.)

El QUINTO JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, notifica y hace saber a TERESA SELLES DE AMORES D. N. I. NRO. desconocido , declarada de ignorado domicilio la resolución dictada a fs. 29 en los autos Nro. 251.962 caratulados "ZORDAN SONIA ANGELA C/ SELLES DE AMORES TERESA Y OTS. P/ DAÑOS Y PERJUICIOS", que en su parte pertinente expresa: "Mendoza, 3 de mayo de 2.016. Proveyendo fs. 23/27: Téngase al Dr. Hector Barros, por presentado, parte y domiciliado por la Sra. Sonia Ángela Zordan, a mérito de escrito ratificatorio que acompaña. De la demanda incoada TRASLADO a los demandados, con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda y ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 167 del C.P.C.). Téngase presente lo expuesto y pruebas ofrecidas para su oportunidad. Dése intervención a Fiscalía de Estado". NOTIFIQUESE. Fdo.: Dra. Fabiana Beatriz Munafo. Juez. ; y la resolución dictada a fs. 86: "Mendoza, 04 de agosto de 2.017 Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1. - Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al sólo efecto de las notificaciones de esta acción, que la Sra. TERESA SELLES DE AMORES (con D.N.I. desconocido) es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el art. 69 del C.P.C., debiendo publicarse por Edictos, por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES con intervalo de DOS DÍAS. 2 - Notifíquese por edicto la presente resolución conjuntamente con el traslado de la presente demanda a fs. 29. REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. - Fdo. Dra. Fabiana Beatriz Munafo. Juez

Boleto N°: 4090205 Importe: $ 306
22-27/09 02/10/2017 (3 Pub.)

JUEZ TRIB. G. J. A. N° 1 AUTOS N° 256.873 caratulados "MORENO, MARIA CARINA C/ MORENO, ALEJANDRA BEATRIZ Y OTS. P/ ACCION DE SIMULACIÓN" notifica a LUIS GONZAGA GARCIA, D.N.I. 12.920.132, demandado ignorado domicilio fs 102 "Mendoza, 16 de Junio de 2017. VISTOS: ...

CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I - Declarar al Sr. LUIS GONZAGA GARCIA, D.N.I. 12.920.132 persona de domicilio ignorado. II - Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III - Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dr. Fernando Games, Juez" A fs 60 se proveyó "Mendoza, 11 de Noviembre de 2016. Téngase presente los formularios de traba de medidas cautelares, con constancia de haber sido cumplidos, que se acompañan.... De la demanda interpuesta CÓRRASE TRASLADO a la Demandada, por el TÉRMINO DE VEINTE DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 167 y cc. del C.P.C.). NOTIFÍQUESE.... Téngase por modificada la demanda en los términos expuesto respecto del desistimiento de la demanda contra la Sra. NORA ESTELA PEREZ LUCERO. Téngase por ampliada la demanda en lo términos expuestos respecto de la prueba ofrecida, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. ... NOTIFÍQUESE. Fdo.: Dr. Fernando Games, Juez"

Boleto N°: 4090250 Importe: $ 306
22-27/09 02/10/2017 (3 Pub.)

JUEZ DEL 8° JUZGADO DE FAMILIA, Expte Nº350/17/8F, “BAIGORRIA ONELIA PAOLA C/VAZQUEZ HERNAN RODRIGO POR DIV. UNILAT.”, NOTIFICAR A: HERNAN RODRIGO VAZQUEZ, persona de ignorado domicilio, el resolutivo de fs. 11: “MENDOZA, 27 de Marzo de 2017.- Por presentada, parte y domiciliada. Téngase presente. Agréguese la documentación acompañada para su oportunidad. Téngase la acción de divorcio incoada Téngase presente lo expuesto sobre los efectos derivados del matrimonio De la acción de divorcio, TRASLADO a la contraria por el término de OCHO días NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Marisa Peralta. Juez de Flía.” A fs. 16: “Mendoza, 23 de Mayo de 2017. Por ratificado A lo solicitado, atento constancias de autos y la copia acompañada a fs. 5, NOTIFIQUESE la providencia de fs. 11 durante tres días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes (art 69 y cc del CPCM). CUMPLASE. Fdo. Dra. Daniela Peralta. Juez de Flia.-

S/Cargo
26-27-28/09/2017 (3 Pub.)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, herederos del fallecido CARLOS ALBERTO VIDELA, fallecido el 01/01/1985, sepultado en nicho del Sector C Nº 268, quien será REDUCIDO y de AURORA DECON, fallecida el 08/09/2017 quien será INHUMADA, en el citado nicho, del Cementerio de Palmira, de no mediar oposición.-

Boleto N°: 4085314 Importe: $ 54
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

A herederos de AÑEZ SOSA MARIO ANTONIO cita la oficina tecnica previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte N° 795-D-2017

Boleto N°: 4090520 Importe: $ 30
25-26-27-28-29/09/2017 (5 Pub.)

A herederos de GATICA RODRIGUEZ OSCAR BERNARDO cita la oficina técnica previsional a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal Expte: 796-D-2017.

Boleto N°: 04090843 Importe: $ 30
25-26-27-28-29/09/2017 (5 Pub.)

Dr. Miguel Ángel Cirone, titular del Juzgado de Paz Letrado de LAS HERAS, NOTIFICA a SALAZAR

PAREDES, SEGUNDO IVAN, DNI 94.221.024 -declarado de domicilio ignorado- en estos autos 33.763, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ SALAZAR PAREDES SEGUNDO P/ EJECUCION TIPICA (P.V.E.)" de la siguiente resolución: "Las Heras, Mendoza, 24 de julio del 2.017. AUTOS Y VISTOS.... RESUELVO: Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de $ 690,68, que le reclama el actor, con más la suma de $ 414,32 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio.... Citase a la parte demandada para defensa, por el término de SEIS DÍAS, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 21, 74, 75 y 230 del C.P.C.).

Boleto N°: 04087698 Importe: $ 144
19-22-27/09/2017 (3 Pub.)

Expte.N° 817/14 "CAMPODONICO JESICA VANESA Y BAGNERES CLAUDIO POR LA MENOR MORAN LUCERO PAULA CONTRA MORAN PAULO EXEQUIEL Y LUCERO NANCY ELIZABETH POR GUARDA JUDICIAL". Juez del CUARTO JUZGADO DE FAMILIA NOTIFICA al SR. PAULO EXEQUIEL MORAN, D.N.I. 34.191.573 y a la SRA. NANCY ELIZABETH LUCERO, D.N.I. 39.798.997, ambos de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 16, que copiado en su fecha dice: Mendoza, 19 de Agosto de 2014. De la demanda, córrase traslado a la contraria por el término de OCHO días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 52, 76, 101 y cc LNA; y arts. 20, 21, 74, 75 y cc CPC). NOTIFÍQUESE. Notifiquese mediante publicación edictal, por tres veces alternadas en el Boletín Oficial y en el Diario Uno. FDO: DRA.MARIA DELICIA RUGGERI-JUEZ".

Boleto N°: 04087747 Importe: $ 162
19-22-27/09/2017 (3 Pub.)

Dr. STELLA MARIS ONTIVEROS, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. 8, Secretaría a cargo de DOLORES AMELIA YAMIN, NOTIFICA a los Señores ALLACA, MARIA VERONICA, Documento 27.200.074, de las siguientes resoluciones en los autos Nro. 255.564, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ ALLACA MARIA VERONICA P/ EJECUCION TIPICA (P.V.E.)": A fs. 45 el Juzgado proveyó: Mendoza, 03 de julio de 2017.-AUTOS Y VISTOS:CONSIDERANDO:.....RESUELVO:I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.-II.- Declarar como de ignorado domicilio a el/los demandado/s ALLACA, MARIA VERONICA.-III.- Ordenar s e notifique a la demandada por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO en la PROVINCIA DE MENDOZA, por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley.-IV.- Efectuada las publicaciones, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE. -Fdo: Dra. Stella Maris Ontiveros- Juez. A fs. 17 el Juzgado proveyó: Mendoza, 29 de diciembre de 2016.-Cítese a la parte demandada para que comparezca al juzgado a reconocer la firma puesta al pie del documento base de la ejecución y su contenido, dentro de los TRES DIAS HABILES posteriores a su notificación, en horas de audiencia según lo dispuesto por el art. 229 del C-P.C.-NOTIFIQUESE.-Fdo: Dra. Dolores Amelia Yamin - Secretario NOTIFIQUESE- Fdo. Dr/a. STELLA MARIS ONTIVEROS. JUEZ".-

Boleto N°: 4087776 Importe: $ 252
19-22-27/09/2017 (3 Pub.)

Dra. Elsa Beatríz Madrazo, titular del Juzgado de Paz Letrado de TUPUNGATO, Mendoza, NOTIFICA a ROMERO, LUIS, DNI 18.692.106 -declarado de domicilio ignorado- en estos autos 41.107, caratulados "MONTEMAR CÍA. FIN. S.A. C/ ROMERO LUIS P/ EJECUCIÓN ACELERADA (EJEC. CAMB.)" de la siguiente resolucione: "Tupungato Mendoza 14 de junio de 2017;... Y VISTOS:... RESUELVO: Ordenar se requiera de pago a la parte demandada, por el cobre de la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CON SESENTA y DOS CENTAVOS ($ 6.600,62), que le reclama el actor, con más la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CON 31/100 ($ 3300.31) presupuestos provisoriamente para responder a intereses, costos e IVA... Cítase a la parte demandada para defensa, por el término de SEIS DÍAS, bajo

apercibimiento de ley y conmínaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 21, 74, 75 y 259 del C.P.C.) Fdo. Dra. María Susana Barcenilla, Juez"

Boleto N°: 4087778 Importe: $ 162
19-22-27/09/2017 (3 Pub.)

A herederos de ESQUIVEL OLIVA MANUEL ANTONIO cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajos apercibimiento legal. Expte. N° 797-d-2017

Boleto N°: 4091125 Importe: $ 30
25-26-27-28-29/09/2017 (5 Pub.)

1° Juzgado de Paz, San Rafael, en Autos N° 185.275, caratulados "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ MALDONADO IVÁN SANTIAGO PI EJIECUCION TIPICA (P.V.E.)" ordena a fs. 55, BAJO RESPONSABILIDAD DE LA PARTE ACTORA, NOTIFÍQUESE a IVÁN SANTIAGO MALDONADO, para que dentro del término de TRES DL&S posteriores al del cumplimiento de su notificación, comparezca a este Primer Juzgado de Paz Letrado, en horario de 08 a 12 horas, munido de su documento de identidad a efectos de reconocer o desconocer las firmas insertas en la documentación base de la presente ejecución que en dicho acto se le exhibirá, bajo apercibimiento de Ley (art. 229, inc. 1 del C.P.C.) . FDO. DRA. CECILIA ANDREA

Boleto N°: 4088335 Importe: $ 126
19-22-27/09/2017 (3 Pub.)

Expte. N° 84/14/7F "DINAF POR EL RECIEN NACIDO ROLDAN, ISAIAS P/ MEDIDA DE EXCEPCIÓN". Juez del SEPTIMO JUZGADO DE FAMILIA cita y emplaza a la Sra. VANESA CAROLINA ROLDAN, DNI N°: 31.432.025 de ignorado domicilio a fin de notificarle lo que en su fecha y parte pertinente proveyó: "Mendoza, 15 de Agosto de 2017. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: I.-Declarar la situación de adoptabilidad del niño ISAIAS ROLDAN, DNI N° 53.491.741, hijo de VANESA CAROLINA ROLDAN, DNI N° 31.432.025 y sin filiación paterna. II.- Notifíquese a la progenitora vía edictal, debiendo publicarse la presente en el Boletín Oficial y en Diario UNO por tres (3) veces con intervalo de dos (2) días sin costo alguno por tratarse de una orden emitida por el Tribunal en el marco de una medida de protección . NOTIFÍQUESE. ..." Fdo. Dra. Flavia Ana María Ferraro. Juez

S/Cargo
19-22-27/09/2017 (3 Pub.)

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS, Expediente N° 6134-D-2016-00917 por "ROBERTO MANUEL VARGAS S/ Denuncia de Irregularidades al CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO LAS HERAS".- NOTIFICA a los Sres. VARGAS ROBERTO MANUEL, RODRIGUEZ MARIANO F., DEBANDI JORGE HUMBERTO Y RIPEPI ERNESTO SANTOS con domicilio Desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 2245 de fecha 13 de septiembre de 2017, donde Resuelve: Artículo 1º: Rechazar la denuncia formulada por los señores VARGAS ROBERTO MANUEL, ORTIZ WALTER DANIEL, RODRIGUEZ MARIANO F., DEBANDI JORGE HUMBERTO y RIPEPI ERNESTO SANTOS, contra el Club Social Deportivo Y Cultural Las Heras, por las razones expuestas en el considerando de la presente.-Artículo 2º: Notifíquese a los interesados en legal forma y conforme a la legislación vigente; art. 46, 47, 48, 149/152 y concordantes de la Ley 3.909, de la siguiente forma: A la entidad denunciada, no habiendo constituido domicilio legal, en el domicilio social; al señor Ortiz Walter Daniel, a falta de de constitución de domicilio legal, en el domicilio denunciado a fs. 44; y a los señores Vargas, Rodríguez y Debandi, no habiendo constituido domicilio legal, ni denunciado domicilio alguno, y conforme lo estable el art. 152 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por edicto.-Artículo 3º: Regístrese y Remítanse las actuaciones al área de Notificaciones a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo precedente.- FDO. ESC. MARTIN SANTIAGO AZARELLO

S/Cargo
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

A herederos de MANERA PELUSA FRANCISCO ALBERTO cita la oficina tecnica previisonal a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 793-D-2017

Boleto N°: 04089685 Importe: $ 30
21-22-25-26-27/09/2017 (5 Pub.)

SEÑOR JUEZ SEXTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE MALARGUE CON DOMICILIO EN CALLE CAPDEVILLE Y TELLES MENESES DE LA CIUDAD DE MALARGUE, COMUNICA Y CITA TODA PERSONA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE LA LITIS CAMPO UBICADO EN RUTA PROVINCIAL 183 S/N, DISTRITO RIO GRANDE, CERRO FORTUNOSO, CIUDAD DE MALARGUE, PROVINCIA DE MENDOZA, de 13.930 has., 5.152,29 m2. Conforme plano de mensura 19/1955, Dirección Provincial de Catastro, Nomenclatura Catastral provisoria 19-04-88-7200-888683, padrón de Rentas provisoria 19/7734 y que afectan parte de los títulos: Titulo I: 1ra. Inscripción al número 4543 T 37 fs. 395 de San Rafael, Sup. Afectada 1767 has. 3600,49 m2, sobre un total de 11.927 has. 4060 m2, hoy matricula 40.786/17; Titulo II: 1ra inscripción al número 6117 T 47 fs. 323 de San Rafael, Sup. 2.598 has., 2.357 m2 hoy matricula 41.198/17, Titulo III: 1ra Inscripción al número 2848 T 47 fs. 179, de San Rafael Sup. Afectada 9.542 has. 9.467,71 m2, Sup. 14.193 has. 7831,244 m2., Titulo IV: 1ra inscripción al número 6089 T 47 fs. 205 de San Rafael afectando la totalidad de su superficie, SUP. 89 has. 6321,34 m2 hoy Matricula 41.191/17, Titulo V: 1ra Inscripción al número 6100 T 47 fs. 249 de San Rafael Sup. 204 has. 7385,208 m2. Hoy Matricula 41.192/17 afectando la totalidad de su superficie. Título VI: 1ra Inscripción al número 6101 T 47 fs. 253 de San Rafael, Sup. 204 has. 7385,208 m2, hoy matricula 41.193/17, afectando la totalidad de su superficie, Titulo VII: 1ra Inscripción al número 6102 fs. 201 T 47 de San Rafael, Sup. 307 has. 1077,00 m2 afectando la totalidad de su superficie Matricula 41.190/17. Título VIII: 2da. Inscripción al número 6116 fs. 317/318 del Tomo 47 de San Rafael, Sup. 15.000 has. Hoy matricula 41.197/17, Marginal 3ra. Inscripción bajo n° 6122 fs.343/345 del Tomo 47 de San Rafael hoy Matricula 41.199/17, Sup. 2598 has. 2357 m2 afectando una superficie de 21 has. 9727,09 m2, para que en el termino de DIEZ DIAS se presenten a estar a derecho en estos autos QUE PRETENDEN LOS SR. MANCILLA IBRAHIM ZACARIAS Y OTROS, LA SIGUIENTE RESOLUCION RECAIDA A FS. 272 DE LOS AUTOS N° 1.129 CARATULADOS “MANCILLA IBRAHIM ZACARIAS Y OTROS C/ GASTELU FRANCISCO JOSE Y OTROS P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA”, LA CUAL EN SU PARTE PERTINENTE DICE: Malargüe, Mendoza, 2 de setiembre de 2016. Concédase a la presente el plazo que prevé el art. 29 del CPCM, para acreditar personería o ratificar actuaciones bajo apercibimiento de la citada norma legal. Como solicita, hágase saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos en la forma prescripta por los artículos 69 y 72 del Código Procesal civil; que deberán PUBLICARSE DIEZ (10) VECES, a intervalos regulares durante CUARENTA (40) DIAS, en Boletín Oficial Y DIARIO UNO. Fdo.: DR. JUAN MANUEL RAMON.- Juez

Boleto N°: 04073306 Importe: $ 1800
18-24-30/08 05-11-15-21-27/09 03-09/10/2017 (10 Pub.)

Expte. N° 252.704, "NAVARRO GLADYS ESTELA P/ CANCELACIÓN DE HIPOTECAS Y PRENDAS". A fs. 38, el Cuarto Juzgado Civil de Mendoza resolvió: "Mendoza, 21 de junio de 2017. VISTOS: ... RESUELVO: I. - Ordenar la cancelación del pagaré hipotecario número CINCO, emitido a la orden de Ernesto Horacio Segura, suscripto por la Sra. Leila Gatica, por la suma de dólares estadounidenses cuatro mil trescientos setenta y cinco (USS 4.375), con vencimiento el 15 de abril de 2001., hipoteca anotada como asiento B -1 de la Matrícula Nº 150.420/6 Fdo: Dr. Osvaldo Daniel Cobo. Juez"

Boleto N°: 4084350 Importe: $ 540
12-13-14-15-18-19-20-21-22-25-26-27-28-29/09 02/10/2017 (15 Pub.)

SUCESORIOS

(*)
JUEZ DEL VIGESIMO PRIMER JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PERALTA en TREINTA DIAS HABILES para comparecer a derecho en AUTOS N° 252.564 caratulados "PERALTA, CARLOS ALBERTO P/ SUCESION"

Boleto N°: 04089981 Importe: $ 12
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, sito en Calle Paso de los Andes Nro. 555 de General Alvear, Prov. Mendoza, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. PICCININI ALFREDO C.I Nº 51.827, y la Sra. CONTI ANUNZIATA Y/O CONTI ANUNCIATA Y/O CONTI ANNUNZIATA C.I Nº 11.290.336, a la audiencia del día: SEIS (06) DE OCTUBRE PRÓXIMO A LAS NUEVE Y TREINTA (09:30HS) HORAS, Autos Nº 38.184, caratulados "PICCININI ALFREDO Y CONTI ANUNZIATA Y/O CONTI ANUNCIATA Y/O CONTI ANNUNZIATA P/ SUCESIÓN".- Fdo: Juez Subrogante.-

Boleto N°: 4087310 Importe: $ 30
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Juez del Quinto Juzgado Civil, autos Expte. Nº 252.495 "GARAY JORGE ADOLFO P/ Sucesión", D.N.I. Nº 12.333.694. Cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante, acrediten por escrito en el expediente su calidad, PLAZO TREINTA DIAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Fabiana Beatriz Munafo - Juez - Secretaria Vespertina Dra. Graciela Calderón.

Boleto N°: 04091214 Importe: $ 24
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, a cargo del Juez Subrogante, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del RODRIGUEZ ALFREDO D.N.I. Nº M8.026.658 a audiencia de comparendo para el día: VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE PROXIMO A LAS NUEVE (09:00HS) HORAS, autos Nº 38.366, caratulados: “RODRIGUEZ ALFREDO P/ SUCESION”.- FDO Juez Subrogante.-

Boleto N°: 04091581 Importe: $ 24
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 252367 cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes MARTIN PAULINO Y PIANTANIDA LUCILA ANERIS JUANA para que se presenten dentro de los treinta días hábiles a acreditar su derecho. Gonzalo Daniel Brandi. Secretario.

Boleto N°: 04091676 Importe: $ 18
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ DEL 18° JUZGADO EN LO CIVIL DE LA 1° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CITA Y EMPLAZA a HEREDEROS Y ACREEDORES de VALFRE ANGELA HAYDEE al comparendo del día 24/10/17 a las 14:30 horas, en Expte. N° 252.327 "VALFRE ANGELA HAYDEE P/ SUC".

Boleto N°: 04091677 Importe: $ 18
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Juez Tercer Juzgado Civil, Sucesión N° 252.540 cita a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes, MIANO LUIS ALBERTO para que se presenten dentro de los treinta días hábiles a acreditar su derecho. Gonzalo Daniel Brandi. Secretario.-

Boleto N°: 04091678 Importe: $ 18
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 252.548 cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante MORENO REYNALDO NORBERTO O REYNALDO NOBERTO para que se presenten dentro de los treinta días hábiles a acreditar su derecho. Gonzalo Daniel Brandi. Secretario.

Boleto N°: 04091681 Importe: $ 18
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.014.494 "LEGUIZAMON, MARGARITA RUFINA P/ SUCESIÓN", CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARGARITA RUFINA LEGUIZAMON para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES. -

Boleto N°: 04091694 Importe: $ 18
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA -Dra. Marcela C. Ruiz Díaz — Juez, en autos n° 260.643 "BERENGUA, ROBERTO ANDRES y ORLANDI, NORMA ESTELA P/ SUCESION". Cita y emplaza a herederos y acreedores de BERENGUA, ROBERTO ANDRES y ORLANDI, NORMA ESTELA, comparendo, el día VEINTICUATRO DE OCTUBRE de 2.017 A LAS DOCE HORAS, en la Sala Dr. PODETTI. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 04091705 Importe: $ 24
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ VIGESIMO SEGUNDO JUZGADO CIVIL, cita herederos y acreedores de MAZA ASENCIO, GUMERSINDO y de MAZA, VICTOR ARIEL al comparendo del día TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE a las DOCE TREINTA HORAS. Expte. N° 252.509.-

Boleto N°: 04091709 Importe: $ 60
27-29/09 03-05-09/10/2017 (5 Pub.)

(*)
JUEZ DOCE CIVIL, autos 253.120 caratulados: ."NAZAR Salem Eduardo p/ Sucesión" cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NAZAR Salem Eduardo para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación.

Boleto N°: 4091731 Importe: $ 24

27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 56.380 "RUIZ, ENCARNACIÓN P/ SUCESIÓN", CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENCARNACIÓN RUIZ para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES. -

Boleto N°: 04091733 Importe: $ 18
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ DEL DECIMO QUINTO JUZGADO CIVIL, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE SILVIO PANELLA, en el EXPTE. N° 252.609 caratulado "JOSE SILVIO PANELLA P/ SUCESION" para que comparezcan, lo acrediten y fijen domicilio en el plazo de TREINTA DIAS desde la notificación. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera. Juez.

Boleto N°: 4091756 Importe: $ 24
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Juez Quinto Juzgado Civil, en Autos N° 252.592 caratulados “MARTIN RICARDO ALBERTO P/ SUCESIÓN”, cita y emplaza a acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, a que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, dentro del plazo de TREINTA DIAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Fabiana Beatriz Munafó – Juez – Dra. Graciela Calderón – Secretaria Vespertina.

Boleto N°: 04091765 Importe: $ 24
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Juez 17º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos Nº 252366 caratulados,"CALI EDGARDO SEBASTIAN P/SUCESION", cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDGARDO SEBASTIAN CALI, con D.N.I. Nº 8.342.793 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de TREINTA DIAS CORRIDOS -contados a partir de la notificación edictal del presente- sus respectivas calidades acompañandoma tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Dra. Leticia N. Elizondo- Secretaria Vespertina.

Boleto N°: 4090697 Importe: $ 30
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Malargüe, en los autos Nº 902 Caratulados JAQUE JOSE DELFIN P/ SUCESIÓN cita y emplaza a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE DELFIN JAQUE D.N.I Nº 10.978.079, quienes deberán acreditar sus derechos en el plazo de TREINTA DÍAS (30) (art. 2340 del C.C y C y art. 318 inc. 3º en c.c. con el art. 72 inc. VII y sg. del C.P.C.)… Publíquense edictos en Diario UNO y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de UN DÍA (1), disponiendo la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, quienes deberán acreditar sus derechos en el plazo de TREINTA DÍAS (30) (art. 2340 del C.C. y C y art. 318 inc. 3º en c.c. con el art. 72 inc. VII y sg. del C.P.C.). Fdo Juan Manuel Ramón. Juez

Boleto N°: 04091459 Importe: $ 60
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 252503 caratulados, " ENTRE RÍOS GLADI P/SUCESIÓN", cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLADI ENTRE RÍOS, con D.N.I. F N° 3.054.581 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de TREINTA DÍAS CORRIDOS - contados a partir de la notificación edictal del presente - sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.- Dra. Leticia N. Elizondo - Secretaria Vespertina-

Boleto N°: 04091679 Importe: $ 36
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dra. PATRICIA DOLORES FOX, en autos N° 260.695 "RUIZ, MARÍA CONCEPCIÓN P/SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y acreedores de RUIZ, MARÍA CONCEPCIÓN, para el día VEINTISÉIS de OCTUBRE de 2.017 a las ONCE TREINTA horas, en Sala Dr. LÓPEZ. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.N.- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 04091701 Importe: $ 36
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dr. CARLOS DALLA MORA, en autos N° 260.594 "LÓPEZ, MARTA SATURNA P/SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y acreedores de LÓPEZ, MARTA SATURNA comparendo el día VEINTICINCO de OCTUBRE de 2.017 a las ONCE TREINTA horas, en Sala Dr. LÓPEZ. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.).- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 04091702 Importe: $ 36
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Juez del JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. RICARDO ANTONIO GARRIDO, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) CORRIDOS días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes - mayores de 13 años - pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 677 del CCCN). Expediente (012051 - 260347), caratulado GARRIDO RICARDO ANTONIO P/ SUCESIÓN.

Boleto N°: 04091713 Importe: $ 54
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
"Jueza del Primer Juzgado Civil Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán Mendoza., en autos N° 29.673 caratulados: "FULIGNA, Nélida Sidanelia (DNI N° F.4.115.650) p/ Sucesión" cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, a comparecer al proceso dentro del término de TREINTA (30) DÍAS a contarse a partir de la notificación de la presente citación, haciéndoles saber que deberán acreditar el derecho que

invoquen."

Boleto N°: 4091746 Importe: $ 30
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dra. PATRICIA DOLORES FOX, en autos N° 260.701 "FRASCA, JORGE JOSÉ ORLANDO y CARLUCCI, ELENA NOLA P/SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y acreedores de FRASCA, JORGE JOSÉ ORLANDO y CARLUCCI, ELENA NOLA, para el día TREINTA de OCTUBRE de 2.017 a las ONCE TREINTA horas, en Sala Dr. LÓPEZ. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. -y C.N.- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 4091752 Importe: $ 36
27/09/2017 (1 Pub.)

JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL - 1º CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL-. CITA Y EMPLAZA a HEREDEROS Y ACREEDORES de la Sra. Marcela Ojeda, DNI Nº 16.673.186 al comparendo del día VEINTITRÉS de OCTUBRE DE 2017 a las ONCE HORAS, TREINTA MINUTOS, en autos Nº 252.842 caratulados: "OJEDA, Marcela p/ Sucesión"

Boleto N°: 04088306 Importe: $ 90
25-27-29/09 03-05/10/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL CUARTO EN LO CIVIL DE LA 1° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS y ACREEDORES DE ANDRES JORGE FERRO CON DNI N° 6.853.122, AL COMPARENDO EL DIA DOS DE OCTUBRE A LAS 12 HORAS EN AUTOS N° 252.855, CARATULADOS "FERRO JORGE ANDRES POR SUCESION".

Boleto N°: 4090366 Importe: $ 90
22-25-26-27-28/09/2017 (5 Pub.)

JUEZ VIGESIMO SEGUNDO JUZGADO CIVIL, cita herederos y acreedores de QUIROGA, OLGA al comparendo del día DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE a las DOCE TREINTA HORAS. Expte. N° 117.855.-

Boleto N°: 04090689 Importe: $ 60
25-27-29/09 03-05/10/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL - 1 CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL-, CITA Y EMPLAZA a HEREDEROS Y ACREEDORES de la Sra. María Celia Valentina Llaver, DNI N° 3.054.090 comparendo del día ONCE DE OCTUBRE DE 2017 a las ONCE HORAS, TREINTA MINUTOS, en autos N° 252807 caratulados "LLAVER, MARIA CELIA VALENTINA p/ Sucesión". Fdo.: Leandro Passerini. Secretario.

Boleto N°: 04088809 Importe: $ 90
19-21-25-27-29/09/2017 (5 Pub.)

MENSURAS

(*)
Carlos Leyes, agrimensor, mensurará 17.552,02 m2 propiedad BERNARDINO RUBEN GIMENEZ Y NANCY MARIA ELIZABETH FURIO, Lateral Sur Ruta Nacional 7 s/nº (costado suroeste) 160,00 m noroeste calle Juan Isidro Maza, Rodeo del Medio, Maipú. Octubre 4, Hora 16:30. Expediente 17931-D-17.

Boleto N°: 04090663 Importe: $ 36
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Carlos Leyes, agrimensor, mensurará 17.552,02 m2 propiedad BERNARDINO RUBEN GIMENEZ Y NANCY MARIA ELIZABETH FURIO, Lateral Sur Ruta Nacional 7 s/nº (costado suroeste) 160,00 m noroeste calle Juan Isidro Maza, Rodeo del Medio, Maipú. Octubre 4, Hora 16:30. Expediente 17.931-D-17.

Boleto N°: 04090789 Importe: $ 36
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Estela Hidalgo, agrimensora mensurará 244,03 m2, propietaria ANTONIA BERNARDA ALANIS DE ECHEGARAY, ubicación: Abraham Lincoln 675, Ciudad, Las Heras. Expte.12.230-D-2017. Octubre 4, Hora 17.

Boleto N°: 04090798 Importe: $ 18
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Ingeniero Agrimensor Pablo Canales mensurará 2133,22 m2, propietario ARMANDO PEDRO PORFIDI, Pedro Goyena 3515, Jesús Nazareno, Guaymallén. Octubre 4, 18:00 horas. Expediente 19.070-D-2017.

Boleto N°: 04090814 Importe: $ 18
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Ingeniero Agrimensor Pablo Canales mensurará 241,03 m2, propietario EMILIO RICARDO MIRANDA, Jorge Newbery 972, Villa Nueva, Guaymallén. Octubre 4, 8:15 horas. Expediente 19.068-D-2017.

Boleto N°: 04090825 Importe: $ 18
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Eduardo Monserrat Agrimensor mensurará Título 1: 392990,00 m2, Título 2: 519777,00 m2, propietario INVERSORA JOGA S.A. Ruano s/nº 1.608,50 m al Sur de calle El Álamo (R.P. 96) costado Oeste Cardón del Plata Tupungato. Octubre 3, 18:30 hs. Expediente 18669-D-2017.

Boleto N°: 04091167 Importe: $ 36
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Marisa Devincenzi, Agrimensora, mensurará 367.85 m2, de MARIO HECTOR BURGOS, Martinez de Rosas 2167, 6º Seccion, Ciudad, Capital. Expte. 19281D2017. Fecha 4-10-2017, 11.30 hs.

Boleto N°: 4091642 Importe: $ 18
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Marisa Devincenzi, Agrimensora, mensurará 2ha 0733.56 m2, de HUMBERTO SEBASTIAN BORDON, Calle A s/n, a 118.66m de Ruta Prov. 99, costado noroeste, Barrio Santa Lucia Cordon del Plata, Tupungato. Expte. 14.890-D-2015. Fecha 4-10-2017, 17.45 hs.

Boleto N°: 4091645 Importe: $ 36
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará 540 m2, propiedad ADELA DOMINGA KIARA DE CARRIVALE, Uriburu 189, Palmira, San Martín. Octubre 4, Hora 10. Expediente 2.475-D-2017.

Boleto N°: 4091757 Importe: $ 18
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Jorge Peralta Ingeniero Agrimensor, cita a condóminos e interesados callejón comunero con salida a Terrada Nº 2881 Mayor Drummond Luján de Cuyo. Expte. 18.388-D-2017. Octubre 4, Hora 8.30.

Boleto N°: 04091762 Importe: $ 36
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Severo De Munno, Ingeniero Agrimensor, mensurará 202,58 m2, propietario ARNOLDO RUBÉN CURRENTI, Ubicación calle Mercedes T. de San Martin N º 1380, Distrito Ciudad, Departamento Maipú. Expte. 18485 –D-2.017 - Octubre:04 Hora 19.00

Boleto N°: 4091766 Importe: $ 36
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 1.275,08 m2, propietario JUSTINO DE CASTRO (50%) y CELIA TADEA MELIAN de DE CASTRO, Ubicada Avenida 25 de Mayo N° 1669, Villa Nueva, La Paz, Octubre 4, hora 18. Expediente 2441-D-2017.

Boleto N°: 04091775 Importe: $ 36
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Raúl Bollati, Agrimensor, mensurará 50.000 m2 de PEREZ CLAUDIA CLEMENTINA, RECTIFICACION PLANO 17/60792, Calle La Estación s/n° y Vías del Ferrocarril, Costado Sur, Capitán Montoya. Las Paredes. San Rafael. Octubre: 04 Hora: 9:30.- Expte: 3142-D-2017.

Boleto N°: 04091778 Importe: $ 36
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Agrimensor Enrique Navarro, mensurara 899.75 m2, propiedad RAIMUNDO DIEZ SOBRINO calle Valerio Furlan Nº 43, La Consulta, San Carlos. Expte. 18.873-D-2017. Octubre 6, Hora 17.00.

Boleto N°: 04091865 Importe: $ 36
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará 453,00 m2 (según titulo) propietario HERBAS AMANDO. Ubicación: Callao 65, San Rafael. Octubre: 05 Hora: 15:30. Expte: 3114-D-2017.

Boleto N°: 04091887 Importe: $ 18
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Facundo Calveras, Ingeniero Agrimensor, mensurara 309.14m2 para gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 de UBALDO ROBERTO TORRES pretendida por ANTONIO ENRIQUE FERRER ubicados en Abraham Toum Nº 85, Villa Cabecera, Lavalle. Octubre 4 hora 9.30. Expediente 15.867–D-2017. Límites: Norte: Pascual Ortuño; Sur: Jerónimo Díaz; Este: Asociación de Inspecciones de Cauce de la IV Zona de Riego del Rio Mendoza; Oeste: Calle Abraham Toum.

Boleto N°: 04092234 Importe: $ 72
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Gabriel Miner, Agrimensor, Mensurará 312.80 m2, Propietario FRANCISCO IGNACIO JOSE COSTA, Calle España Nº 1160, Barrio Palumbo, Ciudad, Godoy Cruz, Mendoza. Octubre 04, Hora 19:00 Expte.: 18259–D–17.

Boleto N°: 04091950 Importe: $ 36
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Juan Giuliani, Agrimensor, mensurara 640m2, popiedad GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, pretendida por FRANCISCO ALEJO PERALTA. Para Obtencion Título Supletorio,Ley 14159, Decreto 5756/58, Límites: Norte: Callejón Ormenso; Sur: Justo Peralta y Alexandra Mariela Quiroga; Este: Calle La Gloria; Oeste: Justa Marciana Peralta y Alexandra Mariela Quiroga. Ubicación Callejón Ormenso esq. (SW) La Gloria, San José, Tupungato. Expte. 18124-D-2017. Octubre 6; Hora 18

Boleto N°: 4092225 Importe: $ 72
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Juan Giuliani, Agrimensor, mensurara 518.72m2, popiedad MIGUEL ANGEL GIL y MARIA HILDA GIL. Mosconi N°501, Ciudad, Tupungato. Expte. 16765-D-2017. Octubre 6; Hora 16

Boleto N°: 4092227 Importe: $ 18
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Pablo Lausi, Ingeniero Agrimensor mensurará 252.47m2 aproximadamente, propiedad COOPERATIVA DE VIVIENDA Y URBANIZACION MARTIN MIGUEL DE GUEMES LIMITADA, pretendida por Silvia Eduardo Humberto, obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, sita en calle Pablo Pacce s/nº Manzana C, casa 3, Barrio Martín Miguel de Guemes, Ciudad, Tunuyán. Límites: Norte, Sur y Oeste: Cooperativa de Vivienda y Urbanización Martín Miguel de Guemes Limitada, Este: calle Pablo Pacce. Octubre 4, Hora 17. Exp. Nº 18.871-D-2017.

Boleto N°: 04090833 Importe: $ 90
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Raúl Bollati, Agrimensor, mensurará 62092,50 m2 aproximadamente, de FLORES MIGUEL, FLORES JOSE, FLORES LUISA DE CHACON Y FLORES ROSA DE ZUCCA. Pretende Flores Alfredo, Obtención Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Calle Marconi s/n°, 526, 00 m al Sur de Vias del Ferrocarril Costado Este, Cuadro Benegas, San Rafael. Limites: Norte: 401,11 m Flores Miguel y otros. Sur: 389,67 m Flores Miguel y otros. Este: 163,65 m Martínez Rosario y Font Mercedes. Oeste: 167, 33 m calle Marconi. Octubre: 05 Hora: 9:30 .- Expte: 3141D2017

Boleto N°: 4091777 Importe: $ 198
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará para Obtención Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58; 615,00 m2 aproximadamente del Título A; Titulares Registrales: EUSEBIO ISIDRO; IRMA DELIA; NELIDA; NELSON ISAAC; Y ANGELICA ESTHER, FIGUEROA Y 430,00 m2 aproximadamente del Titulo B; Titular Registral: CARLOS FANTAUZZI; Sur: Grzona, Raul Bernardo y Bianchi, Adriana; Este: Calle 20 de Junio y Carlos Fantauzzi; Oeste: Prolongación de Calle Publica. Ubicación: 20 de Junio a 54,65 m al Sur de intersección con Calle Castilla acera Oeste -Las Paredes, San Rafael, pretende: Fantauzzi Carina. Octubre: 04 Hora: 17.- Expte: 3007-D- 2017

Boleto N°: 04091783 Importe: $ 108
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Agrimensor Enrique Navarro, mensurara 1233 ha 4643.76 m2 propiedad CIRIACO GUEVARA GOMEZ, JOSE FELIX GUEVARA GOMEZ, EXEQUIEL GUEVARA GOMEZ, CARLOS ANTONIO GUEVARA GOMEZ, MARIA WALDINA GUEVARA DE LEIVA, GORGONIO ALFONSO GUEVARA GOMEZ, MARIA ANGELINA GUEVARA DE SIMON, MIGUEL ANGEL GUEVARA GOMEZ, GABRIELA GUEVARA GOMEZ, CIRO ESTEBAN GUEVARA GOMEZ, MARIA EUGENIA, OSVALDO ROLANDO, ANA MARIA Y VICTORIA GUEVARA GUEVARA, HUGO RAMON GUEVARA, VICTOR ANTONIO GUEVARA, MARIA ESTER GUEVARA Y DORA MERCEDES GUEVARA DE VERA, Y SARA DEL CARMEN PUEBLA DE PALMA, intersección calle Vilches y Ciriaco Guevara, costado Noreste, (Punto de encuentro), Chilecito, San Carlos. Expte. 18.112-D-2017. Octubre 5, Hora 17.00.

Boleto N°: 04091825 Importe: $ 108
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará para Titulo Supletorio Ley 14159 Dcto.5756/58 Sup.225,69 m2 propietario ALFONSO JUAN EULA pretende “Quiebra Constantino Barari”. Ubicación Servidumbre de Tránsito con salida a Calle Olascoaga Nº 601, por dicha Servidumbre a 63m al Norte de la mencionada Calle, Ciudad, San Rafael. Limites Norte: F.C.N.G.S.M., Sur: Julieta Natalia Borghi y Servidumbre de Tránsito, Este: Constantino Barari, Oeste: Constantino Barari. Octubre: 04 Hora 19. Expte.3.130-D-2017

Boleto N°: 04091933 Importe: $ 72
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

José Gantus, Agrimensor, mensurará 24.740 m2, 19170-D-2017, CUEVAS DE ARTA S.A.C.I.A., Ruta Provincial 50 Nº 2.745, Rodeo del Medio, Maipú. Octubre 03, Hora 17.

Boleto N°: 04090888 Importe: $ 18
26-27-28/09/2017 (3 Pub.)

Juan Flores Fernández, Agrimensor, mensurará 75 hs aproximadamente parte de mayor extensión comprendida por Título I: MANUELA ZULEMA SCAGLIA DE VILLANUEVA, IRMA LEONOR SCAGLIA DE GONZÁLEZ, LUIS MARIO GERARDO SCAGLIA, CARLOS MAURICIO SCAGLIA, Titulo II: HORTENSIA PUEBLA DE CORVALÁN, Titulo III: JUANA PUEBLA DE FUNES, Titulo IV: JUANA SIXTA, FRANCISCA MARGARITA, FILADELFO RAMÓN Y GREGORIO CELESTINO VILLEGAS PUEBLA, pretendiente: Carlos Aristóbulo Aranda, para obtención Título Supletorio Ley 14259 Decreto 5756/58. Ubicación El Remanso s/nº 2.000 m este calle Buenos Vecinos costado sur El Carrizal Luján de Cuyo.

Limites: Norte calle El Remanso, Sur: Viñedos y Bodegas Arizu, Este: Julio Abraham, Rosa Manzur Morcos, Oeste: Iris María Elena Ponce, Carlos Manuel Rodríguez y José Fernando Pozo Fernández. Octubre: 03, Hora: 10. Expediente: 25.530-D-2016.

Boleto N°: 04090748 Importe: $ 144
26-27-28/09/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Juan Carlos Rumbo, mensurará 3,2 hectáreas, aproximadamente, Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propietario JOSE de SUSSO ó JOSE SUSSO, pretendida por Gabriel Calderón, Ramon Horacio Celis, Beatriz Liliana Oros, Stella Maris Avila, Silvia Edith Avila, María del Carmen Sanz, Angel Alberto Flores, María Adriana Villegas, Julian Agustin Benegas Valero, Pedro Alejandro Alvarez, Gustavo Martin Flores Zarate, Jesus Armando Benegas, Santos Francisco Bordon, ubicación: Ruta Prov. Nº 82, Km 29 s/nº costado Norte. Límites: N: José de Susso ó José Susso, E: José de Susso ó José Susso, S: Ruta Provincial 82, O: José de Susso ó José Susso. Octubre 4, Hora 8. Expte. 12.541-D-01130/2015.

Boleto N°: 04090842 Importe: $ 126
26-27-28/09/2017 (3 Pub.)

Roberto Quevedo Agrimensor, mensurará 452.88m2, propiedad de SARA SAT, REPÚBLICA DE SIRIA Nº 393, CIUDAD, SAN RAFAEL. Expte.: 2.886-D-2.017 OCTUBRE: 03 Hora: 8hs

Boleto N°: 4090353 Importe: $ 18
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

Humberto Ianotti, agrimensor mensurará y fraccionará la propiedad de UBALDO JUAN GALLINA, ubicada en calle Filipini s/nº a 547,90 m al Este de Ruta Provincial 86, San José, Tupungato. Sita a propietarios de Callejón de Servidumbre de Tránsito. Octubre 2, 11 hs. Exp. 18496-D-2017.

Boleto N°: 4090362 Importe: $ 54
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

Humberto Ianotti, agrimensor mensurará 252,00 m2, aproximadamente, propiedad MARTA ESTHER SAEZ y VICTORIA ELENA SAEZ, pretende: Edgar Fabian Romani, Gestión Título Supletorio, Ley 14.159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: Orlando Roberto Terranova, Sur: calle Martin Zapata, Este: Secpa Minso, Oeste: Adriana Rosa Schilardi. Ubicado: Calle Martín Zapata Nº273, Ciudad, Capital. Octubre 3, 11 hs. Expediente Nº18498-D-2017.

Boleto N°: 4090372 Importe: $ 54
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

Anibal Babini, Agrimensor mensurará 1140,00 m2, propiedad: LUIS MASIERO, ubicada Sarmiento 2310, Toribio de Luzuriaga, Maipu. Expte. 18876-D-2017. Octubre 12, Hora 9,30.

Boleto N°: 4090528 Importe: $ 18
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

Anibal Babini, Agrimensor Mensurará aproximadamente 660 m2 parte mayor extensión, propiedad: MANUEL CARMONA, ubicada Bardas Blancas s/nº costado sur esquina Caleta Olivia, Carrodilla, Lujan de Cuyo. Expte. 18872-D-2017. Octubre 2, Hora 10,15.

Boleto N°: 4090529 Importe: $ 36
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

Mario Szczurowski, Agrimensor mensurará 94,73 m2, propiedad VICENTA TERESA VERICAT DE GILABERT y ANTONIO DEL HUERTO GILABERT, ubicada Vicente Gil Nº105, Panquehua, Las Heras. Octubre 2, Hora 17. Exp. 18565-D-2017.

Boleto N°: 4090531 Importe: $ 36
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Franco Impellizzeri, mensurara aproximadamente 184,70m2, para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Muñoz vda de Yarden Concepcion, Yarden Susana Perfecta, Yarden Norma Maria, Yarden Concepcion Lourdes, pretendida por Araya Alicia Danny, Ubicada en Benjamin Matienzo 1049, limite Norte: Luisa Calvet vda Corbalan, Sur: Atalivar Godiño, Este: Luisa Calvet vda Corbalan Oeste: Calle Matienzo, San Jose, Guaymallen, Octubre 03 hora 14,15.Expte: 18281-D-2017

Boleto N°: 04090533 Importe: $ 72
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

Juan Ginart Ing. Agrimensor mensurará 176,11 m2, propietario ENRIQUE FIERRO, calle Guisasola 1185 Ciudad Tunuyán. Expte. 18576-D-2017. Octubre 3, Hora 17.

Boleto N°: 4090534 Importe: $ 18
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

Eduardo Femenía, Agrimensor, mensurará 15282,24 m2 propiedad DORA ALICIA SILVETI DE ARROYO BENEGAS, HEBE MARÍA ELENA SILVETI DE VIDELA LEANIZ, LUIS EDUARDO SILVETI, pretendida Marcela Veronica Arangue y Sandra Beatriz Arangue, Titulo supletorio (ley 14159 Decto. 5756/58). Limites: Norte Callejón Comunero de Indivisión Forzosa Nº1, Este: titular Dominial, Sur FFCC General San Martín, Oeste Calle 9 de Julio Sur Nº501, La Consulta, San Carlos. Octubre 2, Hora 10. Expte. 18015-D-2017.

Boleto N°: 4090536 Importe: $ 72
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

Julio Irusta, agrimensor, mensurara, Octubre 3, Hora 10, propiedad MARIA LUISA COSTANTINI, ANTONIO DANIEL COSTANTINI Y MARIA DELIA COSTANTINI, calle Vieytes Nº220, Ciudad, Maipú. Superficie: 2.921,72 m2. Expediente: 18979 -D-2017.

Boleto N°: 04090609 Importe: $ 36
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

Liliana Magni, Agrimensora, mensurará 158.42 m2, aproximadamente, propiedad LUISA VALDEZ de CORONEL, pretendida en Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 por Marile Cristina Pereira, ubicada calle Cerro Barauca Nº635, Pedro Molina, Guaymallén. Límites: Norte: calle Barauca en 14.55 m, Sur: Sergio Fernandez en 12.67 m, Este: Gregorio Suroco en 11.55 m, Oeste: Isaac Ferrofino en 11.87 m. Expte. Catastro Nº18548-D-17. Octubre 3, Hora 15:00.

Boleto N°: 04090693 Importe: $ 72
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

Liliana Magni, Agrimensora, mensurará 462,60 m2, aproximadamente, propiedad TERESA TORROGLOSA DE MORILLAS, pretendida en Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 por Angel María Merlo, ubicada calle Paraguay Nº1851, Ciudad, Godoy Cruz. Límites: Norte: Juan Rojo en 10 m, Sur: calle Paraguay en 10 m, Este: Jorge Gonzalez, Juan Abdala, Elsa y Carlos Molina en 46.27 m, Oeste: Nancy Estrada en 46.25 m. Expte. Catastro Nº18538-D-17. Octubre 2, Hora 15:00.

Boleto N°: 04090698 Importe: $ 72
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

Sergio Alejandro Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 5030 m2 aproximadamente de BANCO ACCION COOPERATIVO LIMITADO, pretendidos por Francisco Ramirez Garcia, gestión título supletorio ley 14159 decreto 5756/58, ubicada en Remo Falciani s/nº 90 metros al Oeste de calle Arancibia costado Sur La Dormida, Santa Rosa. Límites: Norte Calle Remo Falciani, Sur Calle Julio A. Roca, Este Julio Moral Agustin Moreno, Oeste Banco Acción Cooperativo Limitado. Octubre 2, Hora 11. Expediente: 1724-D-2017.

Boleto N°: 04090738 Importe: $ 72
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

Fernando González, agrimensor, mensurará 402,10 m2, propietario EDBERTO OSCAR ACEVEDO, General Paz 255, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 2, Hora 17. Expediente 17.574-D-2017.

Boleto N°: 04090762 Importe: $ 18
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

Liliana Magni, Agrimensora, mensurará 272,60 m2, aproximadamente, propiedad ANGEL MERLO DALLASTA, pretendida en Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 por Angel María Merlo, ubicada calle México Nº 2035, Ciudad, Godoy Cruz. Límites: Norte: Sergio Ferrer y Mirtha Cuellar en 27.24 m, Sur: María Guidolin, Lucio Navarrete y Nestor Puebla en 27.28 m, Este: Jorge Urios en 10 m, Oeste: calle México en 10 m. Expte. Catastro Nº 18.545-D-17. Octubre 2, Hora 15:30.

Boleto N°: 04090773 Importe: $ 72
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

Rodolfo Genovesi Agrimensor, Mensurará 136,11m2 para titulo supletorio ley 14159 de MUÑOZ, RAFAEL SEGUNDO (50%), ZALAZAR, TERESA VIOLETA (25%) y ZALAZAR, OLGA del CARMEN (25%) en Ortiz de Rosas Nº1083 ciudad de San Rafael, pretendida por ZALAZAR, TERESA VIOLETA y ZALAZAR OLGA del CARMEN Limites:Norte: Don Nicola S.E.C., Sur: Calle Ortiz de Rosas, Este: Abaca Yrineo Oeste: Guerrero Domingo. Expt: 2891-D-2017. Octubre: 02 Hora: 17:00

Boleto N°: 4091084 Importe: $ 72
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

Rubén Isuani, agrimensor, mensurará 243,00 m2. Propiedad de: PEDRO CIRILO HERRERA. Calle Tito Laciar 746. Villa Nueva. Guaymallén. Octubre 3, hora 12. Expediente 18.769-D-2017

Boleto N°: 4091092 Importe: $ 18
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurara 1.200 m2, aproximadamente, para Título Supletorio (Ley 14.159, Decreto 5.756/58). Propietario: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (Articulo 136, Inciso “a”, Código Civil)**;** pretendiente: Fernando Gabriel Arancibia, Calle Valle de Uco s/nº y Calle Estrada s/nº, esquina NW, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: Jorge Luis Gutierrez, Olga Cano, Ana Gladys Cano, Francisco Cano y Liliana Estela Cano; Sur: Calle Valle de Uco, Este: Calle Estrada, Oeste: Brisa Ludmila Gutiérrez. Expediente Nº2005-D-2017. Octubre 03, Hora 8:00.

Boleto N°: 4090535 Importe: $ 90
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

Eduardo Femenía, Agrimensor, mensurará 3900,00 m2 propiedad DORA ALICIA SILVETI DE ARROYO

BENEGAS, HEBE MARÍA ELENA SILVETI DE VIDELA LEANIZ, LUIS EDUARDO SILVETI, pretendida Marcela Veronica Arangue y Sandra Beatriz Arangue, Titulo supletorio (ley 14159 Decto.5756/58). Limites: Este y Oeste: titular Dominial, Sur: FFCC General San Martín, Norte: Callejón Comunero de Indivisión Forzosa Nº1 costado Sur 146,54m Este Calle 9 de Julio, La Consulta, San Carlos. Octubre 2, Hora 10.15. Expte. 18017-D-2017.

Boleto N°: 4090538 Importe: $ 72
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Franco Impellizzeri, mensurara aproximadamente 262m2, para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad ZIRILLI Lorenza Nilda Juliana, pretendida Zarate Marisa Delfina Ubicada en calle Chubut 1850, limites Norte: con calle publica frente a la base, Sur: Calle proyectada y zona de hijuela,lote 34 y calle proyectada, Este: con calle publica, lote 31 y lote 34 Oeste: calle proyectada, lote 31 y lote 34, El Algarrobal, Barrio Jorge Newbery, Las Heras, Lote 9 Mz D,Octubre 03 hora 15,00. Expte: 17974.-D-2017.

Boleto N°: 04090549 Importe: $ 90
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

Julio Irusta, Agrimensor, mensurara, Octubre 2, Hora 9, propiedad MANUEL ALEJANDRO MUÑOZ Y MARGARITA LÓPEZ DE MUÑOZ (título I superficie 948,10 m2 y GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (Articulo 236 -Inciso a- Código Civil) (Titulo II superficie 3.580,75 m2, pretendida título supletorio ley 14159, decreto 5756/58, por Elizabeth Mónica Alonso, Sergio Ariel Alonso y Alejandro Gabriel Alonso, calle Ozamis 360 metros norte calle Franklin Villanueva (costado Este), Lunlunta, Maipú. Límites: Norte, Sur y Este: Sergio Ariel Alonso, Alejandro Gabriel Alonso, Rebeca Soledad Miranda Alonso y Leandro Emanuel Miranda Alonso, Oeste: Sergio Ariel Alonso, Alejandro Gabriel Alonso, Rebeca Soledad Miranda Alonso y Leandro Emanuel Miranda Alonso y calle Ozamis. Sup: 4.528,85 m2. Expediente: 17756-D-2017.

Boleto N°: 04090617 Importe: $ 126
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Juan Carlos Rumbo, mensurará 2457,80 m2, aproximadamente, Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propietario JOSE de SUSSO ó JOSE SUSSO, pretendida por Ofelia Alba Frias. Ubicación: Sierras de Encalada, Las Heras, Ruta Prov. Nº 82, Km 29 y ½ s/nº costado Norte 80,50 m al Oeste bajada caños a usina Álvarez Condarco, lado Norte, Sierras de Encalada, Las Heras. Límites: N; E y O: José Susso, S: Ruta Provincial. Límites: N; E y O: José Susso, S: Ruta Provincial. Octubre 2, Hora 19. Expte. 10.852-D-2015.

Boleto N°: 04090768 Importe: $ 90
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

Vicente Goyeneche Agrimensor mensurara 32ha. 2.200 m2, Gestion Titulo Supletorio,Ley 14159, Decreto 5756/58, Propiedad ISMAEL SALINAS, pretendida por CARLOS CELESTINO MAMMOLI, ubicada Calle Publica N° 11,360 metros al Sur de Publica n° 6, Costado Oeste, Ugarteche, Lujan De Cuyo.Norte: Jose Gonzalo Meliton Saenz Arroyo, Sur: Miguel Valverde e Hijos S.A., Este: Calle Publica n° 11, Oeste: Bodegas y Viñedos Alberto Domingo Cano e hijos Sociedad Anonima, Agricola Comercial e Industrial. Expte 10.335-D-2017 Octubre 2 - 14 Hs

Boleto N°: 04090831 Importe: $ 90
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Omar Ghazoul, mensurará para obtención de título supletorio Ley 14159. Decreto 5756/58, 1200 m2 aproximadamente. Propiedad de PRIMO MOSCHETTI. Ubicada en Fundo enclavado con salida

por propiedad del pretendiente a calle Terrada 2485 a 276 m al Norte de calle Olavarria costado Oeste. Limites: Norte: Con Gladys Renee Lázaro de Godoy, Sur: Con José Eduardo Lucero, Reinaldo César Álvarez, José Eduardo Lucero, Antonio Orlando Arce y Juan Horacio Arce, Este: Emilio Raúl Guevara y Oeste: Ernesto Anibal Morassutti. Octubre 2 Hora:17. Expte: 15308/D/2047.-

Boleto N°: 4091075 Importe: $ 90
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

Mauro E. Domínguez, Ingeniero Agrimensor, mensurará 322,29m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159, Decreto 5756/58; propiedad de CUCCHI RAUL RENE, pretendida por MONICA BEATRIZ HERRERA, ubicados en calle SAN MARTIN Nº3175, MAYOR DRUMMOND, LUJAN DE CUYO.Límites: Norte: Con SPADELA ERIKA NOELIA y SPADELA ANA LAURA; Sur: Con BANCO CAUDAL SOCIEDAD ANONIMA; Este: Con TELLO EDGARDO AGUSTIN; Oeste: Con CALLE SAN MARTIN- Punto de reunión: Calle SAN MARTIN Nº3175, MAYOR DRUMMOND, LUJAN DE CUYO. 4 de Octubre. Hora 8:30. Expediente N°19314-D-2017

Boleto N°: 4091142 Importe: $ 90
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

Jose Giordano Ing. Agrimensor mensurara 3.540.00 m2 aproximadamente parte mayor extension propiedad D'AMORE SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Pretendida por JOSE ALBERTO PARIS E IGNACIO RUBEN VAIRA. Gestion titulo supletorio Ley 14.159 Dto 5756/58 calle Corrientes 1116 Las Tortugas, Godoy Cruz. Limites: Norte: Calle Sarmiento, Sur: Calle Formosa, Este: Jorge Daniel torres, Gloria Ema Boito, Haroldo Dario Migliori, Hector Ramon Salinas, Natasha Bucich, Liliam Gladys Saldua, Elsa Beatriz García Oeste: Calle Corrientes Expediente 14110-D-2017 Octubre 4 Hora 15.00.

Boleto N°: 04091153 Importe: $ 90
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

AVISO LEY 11.867

(*)
En cumplimiento del Art. 2 de la ley 11867, La Sra. ADRIANA EDITH CIMINO, DNI. 14.267.069, C.U.I.T. 27-14267069-6, con domicilio en, Juan Gualberto Godoy N°850, de la Ciudad de Mendoza, Anuncia la Transferencia del fondo de comercio a favor de la Sra. SANDRA BEATRIZ CENA, DNI. 20.220.597, C.U.I.T. 27-20220597-1, los derechos sobre el Fondo de Comercio de Agencia de Quiniela N° 306, "Nuevo Milenio", ubicada en calle Yrigoyen N° 31 de la Ciudad de Mendoza.- Para el reclamo de ley se fija el domicilio en calle Yrigoyen N° 31 de la Ciudad de Mendoza.-

Boleto N°: 4090276 Importe: $ 180
21-22-25-26-27/09/2017 (5 Pub.)

En cumplimiento lo establecido por el Art.2 de la Ley 11867 la señora Laura Elisa Pérez, Argentina, DNI 30.189.530, domicilio Barrio Cóndor y Andes, manzana F casa 3, Maipú, Mendoza, anuncia transferencia Fondo de Comercio GYM UNIVERSAL a favor de Mauricio Hugo Lucero, DNI 33.631.354, domicilio San Luis 1649, Godoy Cruz. Destinado al rubro Gimnasio de Deportes, ubicado en Segundo Sombras 2408, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. Libre de todo gravamen y deuda. Para reclamos de ley se fija domicilio en Barrio Cóndor y Andes manzana F casa 3, Maipú, Mendoza.

Boleto N°: 04091158 Importe: $ 108
25-26-27/09/2017 (3 Pub.)

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, los señores Héctor Ramón Pantaley, Roberto Soria y Julian Reyes titulares de la empresa denominada Playa de Estacionamiento de Pantaley-

Soria-Reyes S.H identificada con el CUIT Nº 30-71438885-8, con domicilio en Avellaneda Nº 751 de San Rafael, Mendoza, CP 5600, anuncia TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO a favor de Hospital Español del Sur Mendocino sociedad de Beneficencia y Mutualidad, identificado con el CUIT Nº 30-54621428-8, con domicilio en El Libertad Nº 950 de San Rafael, Mendoza, CP 5600, destinado al rubro Playa de Estacionamiento, ubicado en Avellaneda Nº 751 de San Rafael, Mendoza, CP 5600.Para reclamos de ley se fija el domicilio en Agustín Álvarez Nº 369 San Rafael, Mendoza CP 5600.

Boleto N°: 04089541 Importe: $ 240
22-25-26-27-28/09/2017 (5 Pub.)

AVISO LEY 19.550

(*)
FATRESON S.R.L.- Comunico art. 10 ley 19550:- la cesión de cuotas sociales de Heraldo Jorge Gonzalez a favor de Mariela Silvina Egea.- socio cedente:- Heraldo Jorge Gonzalez, Argentino, libreta de enrolamiento número 8.031.760, cuil 20-08031760-4, nacido el 03 de Febrero de 1947, de 68 años de edad, profesión bioquímico, de estado civil casado en primeras nupcias con norma Clides Rodriguez, con domicilio en calle Godoy Cruz número 202, de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza".- socio cesionario:- "Mariela Silvina Egea, documento nacional de identidad número 23.715.431, Argentina, cuil 27-23715431-8, casada en primeras nupcias con Pablo Javier Gonzalez, nacida el día 01-08-1974, de 43 años de edad, con domicilio en calle Bernardino Izuel número 74, de la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, de profesión comerciante".- instrumento:- privado de fecha 17-08-2017, con firma certificada por el notario Julio Cesar Perez, registro 634 de San Rafael, Mendoza.- proporcion luego de la cesion:- Pablo Javier Gonzalez:- 160 cuotas sociales, valor nominal $1.000 cada una, que representa el 80% del Capital Social; y Mariela Silvina Egea:- 40 cuotas sociales, valor nominal $1.000 cada una, que representa el 20% del Capital Socieal.-

Boleto N°: 04075171 Importe: $ 72
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
ACCIÓN SAN RAFAEL S.A. comunico elección de directorio:- conforme a la ley se hace saber que en acta de asamblea general ordinaria numero 29, de fecha 31-08-2017, se aprobó en forma unánime la designación de nuevo directorio, por vencimiento del mandato y se procedió a la distribución de cargos por acta de directorio numero 73, de fecha 01-09-2017. Resolviendo nombrar como presidente del directorio a MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ, DNI 13.192.947, como director titular a CLAUDIO DARIO BATTOCCIA, DNI 13.553.391 y como director suplente a OMAR ALFREDO NOMI, DNI 12.265.105. constituyendo todos domicilio especial en Av. el Libertador 784, ciudad, San Rafael, Mendoza. el presente directorio tiene vigencia de dos ejercios venciendo el mandato 01-09-2019.-

Boleto N°: 4087337 Importe: $ 42
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
DE MI TIERRA S.A.: Comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 15 de enero de 2016, se procedió a la renovación del directorio por 3 años y en reunión de Directorio de fecha 17 de enero de 2016 se distribuyeron los cargos en Presidente: Eugenio Antonio Bonilla y Director Suplente: Silvia Diaz.

Boleto N°: 4091659 Importe: $ 18
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
KAIKEN S.A. Comunica que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2015 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Raúl Horario Zonana a su cargo de Director Suplente de la sociedad. Asimismo, se resolvió designar en el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Juan

Pablo Mortarotti, DNI Nº 17.084.486, y Director Suplente al Sr. Aurelio Carlos Montes del Campo D.N.I. 94.953.484, quienes se desempeñarán en sus cargos hasta el 28/04/2018. El Directorio.

Boleto N°: 04091712 Importe: $ 30
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
VECTOR ARGENTINA S.A. Notifica que en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 8 de junio de 2017 se resolvió la designación de integrantes del órgano de administración, por el término de tres ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: a) Director titular y Presidente: Simón Michael Cmrlec; b) Director suplente: Fernando Pérez Hualde; y c) Director suplente: Luis B. Butterfield. El Directorio.

Boleto N°: 04091722 Importe: $ 24
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
RIO VIEJO S.A. - Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 16 de Mayo de 2017 se designó como Presidente del Directorio a la Sra. Vanina Di Carlo, con D.N.I. N°: 27.980.874 y como Director Suplente a la Sra. Sonia Luján Lucero con D.N.I N°: 17.094.954. Habiendo sido designados por el término de tres ejercicios conforme estatuto, desde el 16/05/2017 hasta el 31/12/2019.-

Boleto N°: 4091806 Importe: $ 24
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
CEBECO SA. Informa que mediante acta de asamblea general ordinaria unánime de fecha 29 de marzo de 2017 se designo nuevo directorio quedando el mismo compuesto como sigue: presidente CESAR AUGUSTO QUINTANA, director suplente ESTEBAN AUGUSTO QUINTANA, ambos aceptan la designación en el mismo acto. Permanecerán en sus cargos por el término de tres ejercicios.

Boleto N°: 4091866 Importe: $ 18
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
SOL S.R.L Cambio de Domicilio Sede Social Legal y Fiscal. Conforme al Art. 60, Ley 19550 (to. 1984) se comunica que SOL S.R.L. , en el domicilio de la sede social en Reunión de Socios celebrada el 21 de octubre de 2.013, fijó como nuevo domicilio de Sede social, legal y fiscal en calle Colón Nº 165; 2° Piso oficina C, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.-

Boleto N°: 4091915 Importe: $ 24
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
COBLAN INVERSORA S.A. Comunicase que por Asamblea General ordinaria celebrada el 22 de Julio de 2.017 se resolvió designar nuevo directorio quedando en consecuencia integrado de la siguiente forma: Presidente: JORGE FRANCISCO BLANCO, argentino, D.N.I. 12.018.496, nacido el 22 de Junio de 1958, de profesión agricultor, casado en primeras nupcias, domiciliado en Calle Primavera s/n, Distrito Ciudad, del Departamento de Junín, provincia de Mendoza, y Director Suplente: JORGE MARTIN BLANCO, nacido el 27/03/89, D.N.I. 33.821.488, estado civil soltero, de profesión empleado, con domicilio en Primavera s/n, Junín, Mendoza

Boleto N°: 04091424 Importe: $ 36
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Wellness S.A convoca a asamblea General Extraordinaria para el 09 de noviembre de 2017 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria en el domicilio Ozamis y Espejo, oficina Barrio Lomas de Russell, Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. 2º) Anulacion del acta de asamblea de fecha 30 de marzo de 2017 por errores en su confección, suscripcion y contabilizacion de quórum. 3º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultaos y demás anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 4º) Incorporacion de un inciso en el art. 4 del estatuto, de acuerdo a lo requerido por el Departamento General de Irrigacion de la provincia de Mendoza. 5º) Definir tipo de asfalto de calles del barrio Lomas de Rusell y financiacion de las mismas. 6º) Otros temas operativos inherentes al barrio Lomas de Rusell.

Boleto N°: 4091628 Importe: $ 300
27-28-29/09 02-03/10/2017 (5 Pub.)

(*)
MDA CONSULTORA S.A.: A efectos de la inscripción de su nuevo Directorio informa que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 22 de fecha 04 de Abril de 2017, y Acta de Directorio Nº 30 de fecha 04 de Abril de 2017, se ha decidido elevar el número de Directores Titulares a Dos (2) y el número de Directores Suplentes a Dos (2), en el mismo acto se procedió a la designación de nuevas autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando conformado el directorio de la siguiente forma: Director Titular y Presidente del Directorio: Santiago Antonio Durany, D.N.I. Nº 17.375.277; Director Titular y Vicepresidente del Directorio: Mariano Durany, D.N.I. Nº 21.807.115; Director Suplente Primero: Natalia Isabel Cazenave, D.N.I. Nº 22.547.490; Director Suplente Segundo: María Durany, D.N.I. Nº 36.356.282., Vigencia: por el término de 3 ejercicios.

Boleto N°: 4091674 Importe: $ 48
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
LEY SECA S.A. (antes Distribuidora Kaiken Premier S.A. por cambio de denominación) informa que, (i) por medio de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2017, ha modificado su razón social, denominándose a partir de dicha fecha “LEY SECA S.A.”; y (ii) por medio de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de mayo de 2017, ha incrementado su capital social en la suma de $8.000.000, siendo a partir de dicha fecha el monto total de capital de la Sociedad de $8.200.000, totalmente suscripto e integrado. El Directorio.

Boleto N°: 04091718 Importe: $ 36
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
LAFFORT ARGENTINA S.A. Notifica que en la Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas de la Sociedad, celebrada el 20 de abril de 2017 se reeligieron a los integrantes del órgano de administración, en virtud de lo cual el directorio quedó integrado del siguiente modo: Director Titular y Presidente: María Eugenia BERDUCCI, DNI 21.369.472, Primer Director Suplente: Nicolás RONDEAU LAFFORT, Pasaporte francés 12AZ17013, y Segundo Director Suplente: Daniel Horacio LAGO, DNI 10.424.650; quienes se desempeñarán en su cargo por el plazo de tres ejercicios. El Directorio.

Boleto N°: 04091720 Importe: $ 30
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
LAFFORT SAS. Notifica que mediante resolución del 21 de octubre de 2016 ha resuelto dejar sin efecto

la designación de la señora Hélene Pascale Nicole CHEVALIER, y ha nombrado en su lugar, como representante legal de la entidad, al señor Luc René Claude LAFFORT, pasaporte N° 11CF95655. Asimismo, ha resuelto trasladar el domicilio de la sociedad y del representante legal en la Argentina, estableciéndolo en calle Castro Barros 1330, Galpón "R", Distrito Carrodilla,Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, en los términos del art. 123 de la LGS.

Boleto N°: 04091732 Importe: $ 30
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)

SWAHILI S.R.L., I- Mediante Escritura Pública número 06 de fecha 03 de abril de 2.014, otorgada ante la Abogado - Notario Adriana DEINHART, Notaria Titular, a fojas 16 del Protocolo del Registro Notarial número 349 de Capital a su cargo, se cedieron la totalidad de las cuotas de Gustavo Fabián PONCE, DNI N° 18.082.621 y de Jorge Diego OJEDA, DNI N° 18.448.080 a Julio Gabriel MOSTACCIO, DNI N° 14.441.662 y Celia Elizabeth IANNIZZOTTO, DNI N° 16.616.788, adquiriendo el señor MOSTACCIO setenta y cinco (75) cuotas sociales y la señora IANNIZZOTTO cinco (5) cuotas sociales; II- por Reunión de Socios Unánime de fecha 18 de septiembre de 2017 resolvió modificar los Artículos Cuarto y Quinto de su Estatuto Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: “ARÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS OCHO MIL ($ 8.000), dividido en OCHENTA (80) CUOTAS SOCIALES de PESOS CIEN ($ 100) cada una de valor nominal. El Capital Social fue aportado íntegramente al momento de la constitución de la sociedad y podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad. El socio Julio Gabriel MOSTACCIO tiene setenta y cinco (75) cuotas sociales que representan el noventa y tres con setenta y cinco por ciento (93,75%) del total de las cuotas sociales que conforman el Capital Social y la socia Celia Elizabeth IANNIZZOTTO, tiene cinco (5) cuotas sociales que representan el seis con veinticinco por ciento (6,25%) del total de las cuotas sociales que conforman el Capital Social.”; “ARTÍCULO QUINTO: ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un GERENTE, designado por tiempo indeterminado, que permanecerá en sus funciones hasta que sea removido por el voto de los socios que representen la mayoría absoluta del capital.- Podrá designarse uno o más suplentes. En tal carácter tiene todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 9 del decreto ley 5965/63, para administrar, adquirir y disponer bienes muebles, inmuebles, solicitar préstamos, constituir garantías reales, personales, fianzas, avales, abrir cuentas corrientes, y efectuar toda clase de operaciones bancarias y financieras con entidades o instituciones de crédito públicas o privadas, del país o del extranjero, celebrar todo tipo de contratos en especial de leasing y fideicomiso en todos sus tipos, podrá asociarse a terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, la presentación en licitaciones públicas o privadas, el otorgamiento de poderes generales de administración y especiales de administración, y otros que decida la gerencia. Se designa como GERENTE TITULAR al señor Julio Gabriel MOSTACCIO y como GERENTE SUPLENTE a la señora Celia Elizabeth IANNIZZOTTO.”

Boleto N°: 04091759 Importe: $ 186
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)

AGRICOLA GANADERA LA EMILIA S.A. Conforme lo dispuesto por el art. 10, ley 19.550, se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de agosto de 2015 se resolvió la modificación del objeto del estatuto social La Sociedad tiene por objeto las siguientes operaciones y actividades: I.- VITIVINÍCOLAS, II.- AGROPECUARIAS, III.- INMOBILIARIAS, IV- IMPORTADORA – EXPORTADORA, V.- MANDATARIA, VI- COMERCIAL, VIII.- FINANCIERA (excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias). Asimismo se informa que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 1 de setiembre de 2017, se resolvió extender la vigencia del Directorio al plazo

de duración de tres (3) ejercicios y extender la vigencia de la sindicatura al plazo de duración de tres (3) ejercicios, prescindiendo en la actualidad de sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor conforme art. 55 y art. 284 ley 19550.

Boleto N°: 4092207 Importe: $ 54
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)

AGROPECUARIA PEDEMONTE SA- se comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 04 de abril del año 2014, ratificada por extraordinaria del 26 de mayo del año 2017, ambas celebradas con carácter de unánime, se aprobó: 1) aumentar el capital social llevándolo a la suma de pesos siete millones setecientos sesenta y cinco ($7.765.000), y 2) la consecuente modificación del artículo cuarto del estatuto social, que queda redactado de la siguiente manera:- artículo cuarto: el capital social es de $7.765.000.- (pesos: siete millones setecientos sesenta y cinco mil) representados por siete millones setecientos sesenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas de $1.- valor nominal c/u, con derecho a un voto por acción.- el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria, conforme la ley de sociedades comerciales."

Boleto N°: 4091802 Importe: $ 48
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)

VIA LIRENZA SOCIEDAD ANÓNIMA- Conforme artículo 10 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), se comunica la constitución de una Sociedad Anónima, con los siguientes recaudos: 1) Socios: ALEJANDRO EDUARDO MARRA, argentino, Documento Nacional de Identidad 23.571.510, CUIL 20-23571510-5, nacido en Mendoza, Provincia del mismo nombre, el cinco de septiembre de mil novecientos setenta y tres, de cuarenta y cuatro años de edad, de estado civil soltero, Contador Público Nacional, domiciliado en Calle Bogado Número 526 del Departamento Capital de esta Provincia de Mendoza; y la Señora TATIANA CAROLINA BORREGO, argentina, Documento Nacional de Identidad 21.949.692, CUIT 27-21949692-9, nacida en Mendoza, Provincia del mismo nombre, el seis de enero de mil novecientos setenta y uno, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil soltera, de profesión Comerciante, domiciliada en Calle Bogado Número 526 del Departamento Capital de esta Provincia de Mendoza. - 2) Constitución: Se constituyó por Escritura Pública número 70 del 25 de setiembre de 2017, pasada ante la Escribana Julieta maría Claudia Palomo, adscripta al registro notarial 737 de Capital.- 3) Denominación: Se denomina “VIA LIRENZA SOCIEDAD ANÓNIMA”.- 4) Domicilio legal: Tiene su domicilio legal en la Provincia de Mendoza, República Argentina, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del país o del extranjero. La sede social se encuentra en Avenida Mitre 3441 de la ciudad Capital de esta Provincia de Mendoza. - 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL, B) IMPORTACION Y EXPORTACION, C) MANDATOS, D) AGROPECUARIA, E) INDUSTRIAL, F) SERVICIOS, y G)FIDUCIARIA.- 6) Duración: setenta y cinco (75) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital: El capital social se fija en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS ($200.000), representado por DOS MIL (2000) ACCIONES de un valor nominal de PESOS CIEN ($100) cada una.- Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción.- 8) Administración: Director Titular y Presidente: al Señor ALEJANDRO EDUARDO MARRA, Documento Nacional de Identidad 23.571.510 y como Director Suplente a TATIANA CAROLINA BORREGO, Documento Nacional de Identidad 21.949.692, quienes ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios).- 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estaría a cargo del Presidente del directorio o del Director que lo reemplace en caso de vacancia.- 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550 y conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada Ley.- 11) Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Boleto N°: 04092339 Importe: $ 180
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)

GRAMCER S.A. - Se hace saber a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción lo siguiente: Que con fecha 11 de Diciembre de 2015, por Acta de Asamblea General Ordinaria se procedió a la designación de un nuevo directorio, se resuelve nombrar Director Titular y Presidente del Directorio a la Sra. Mónica Elisabeth Musa, DNI 11.136.328, fijando domicilio especial en calle Cortazar 80, Gral. San Martín, Mendoza, como directora suplente a la Sra. Romina Gisela Ghisaura, DNI 30.024.768, fijando domicilio especial en calle Cortazar 80, Gral. San Martín, Mendoza. El presente directorio tiene vigencia hasta 31 de agosto de 2018.

Boleto N°: 4092618 Importe: $ 36
27/09/2017 (1 Pub.)

JUAN LÓPEZ y CIA S.A.I.C.A. – El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de octubre de 2017, a las 12 horas, en la sede social sita en calle Río Negro 2691, San José, Guaymallén, Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2°) consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación establecida en el punto 1) del artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio N° 52 cerrado el 30 de abril de 2017; 3°) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término legal; 4°) aprobación de la retribución al directorio por sus tareas específicas desempeñadas durante el ejercicio mencionado, aún en exceso del límite legal; y por el desempeño de funciones técnicas y administrativas y 5°) destino a dar a los resultados del ejercicio. El Directorio, Armando Sergio López -Presidente.

Boleto N°: 4091577 Importe: $ 300
26-27-28-29/09 02/10/2017 (5 Pub.)

INSTITUTO AVELLANEDA S.R.L.- La Gerencia de la sociedad convoca a los señores socios a la Reunión de Socios a celebrarse el día 19 de octubre de 2017 a las 19:00 horas en la sede social de San Martín 1154, Godoy Cruz, Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales, 2- Consideración de los documentos indicados por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2016, 3- Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2016, 4- Remuneración de la Gerencia en exceso a lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550, 5- Aprobación de la gestión de la Gerencia, 6- Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

Boleto N°: 4090853 Importe: $ 240
25-26-27-28-29/09/2017 (5 Pub.)

Se convoca a los señores accionistas de **LAGO ESCONDIDO SOCIEDAD ANONIMA** a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 24 de octubre de 2.017, a las diecisiete (17,00) horas, en primera convocatoria y a las diecinueve (19) horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal sito en calle Colon 185, 5to.piso, oficina 4, Capital, provincia de Mendoza, para tratar el siguiente: orden del día 1) Ratificación en todos sus términos del acta de Asamblea General Ordinaria nro.8. de fecha 21/04/2017 por observaciones efectuadas por la dirección de personas jurídicas respecto al plazo de su publicación art.237 ley de sociedades comerciales (19.550 y sus mod.).2) Consideración y tratamiento de los estados contables correspondientes a los ejercicios nro.7 con cierre 31/12/2013, nro.8 con fecha cierre el 31/12/2014, nro.9 con fecha de cierre 31/12/2015 y nro. 10 con fecha de cierre 31/12/2016, ratificando lo actuado en el acta nro.8. de fecha 21 de Abril de 2.017.3) Designación de nuevo presidente del directorio por renuncia del presidente actual.4) Tratamiento aumento de capital o disolución de la sociedad para dar cumplimiento a las observaciones formuladas por la dirección de personas jurídicas de mendoza.5) Designación de un (1) accionista para que suscriba el acta respectiva. El Directorio.-

Boleto N°: 04090934 Importe: $ 390
25-26-27-28-29/09/2017 (5 Pub.)

AUDIENCIAS PUBLICAS

GOBIERNO DE MENDOZA
SECRETARIA AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Resolución Nº 303/ 2017
“Centro Comercial Lar Express Strip Center”
Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental –
Expediente Nº 28-D-2017-18007.
Proponente: Jorge Eduardo Giunta DNI 26.527.991
Lugar: Barrio Lar de Boedo, Calle Boedo S/N (entre calle Terrada y Vieytes),
Carrodilla, Luján de Cuyo
Fecha 29 de Setiembre de 2017, a las 11:00 horas

La Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza, convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del Proyecto, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública donde se pondrá a consideración de los sectores involucrados, la Manifestación General de Impacto Ambiental del Proyecto denominado “Centro Comercial Lar Express Strip Center” en el Departamento de Luján de Cuyo – Mendoza” (Art. 29º, 31º y conc. de la Ley Nº 5961 y su Decreto Reglamentario Nº2109/1994).

Lugares para la consulta de información pertinente: La Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse en la Unidad de Evaluaciones Ambientales dependiente de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial ubicada en la calle Boulogne Sur Mer Ciudad de Mendoza, de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs. y en el Área Ambiental de la Municipalidad Lujan de Cuyo, calle Taboada s/n esq. Sáenz Peña del citado Departamento, de lunes a viernes de ocho horas (8:00) a trece horas (13:00).

Instructores a cargo de la Audiencia Pública: Doctoras María Paula Llosa, por la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial y la DI. Claudia Carnero, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales, a quienes se les delega la plena conducción de la misma.

La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, Propuesta de Peritos Testigos, Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse: En la Unidad de Evaluaciones Ambientales, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial y en la Oficina de Medio Ambiente de la Municipalidad de Luján de Cuyo, en las direcciones y horarios establecidos en el párrafo anterior. También se aceptarán inscripciones y presentaciones escritas en el lugar y fecha indicados para la realización de la Audiencia Pública desde las 09:00 hs. hasta las 12:00 hs.

Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la inscripción y proporcionar datos personales.

S/Cargo
30/08 27/09/2017 (2 Pub.)

LICITACIONES

(*)

INSPECCION RAMA MONTECASEROS Y CAUCES DERIVADOS - Rio Tunuyan Inferior

LICITACION PUBLICA Nro. 01/2017
Fecha de Apertura: 11/10/2017
Hora: 12,00 hs
Lugar de Apertura: SEDE INSPECCION DE CAUCE
Domicilio: CARRIL COSTA CANAL MONTECASEROS Km. 4,5; SAN MARTIN - MENDOZA
Pliegos e Informes: Carril Costa Canal Montecaseros km. 4,5; San Martin - Mendoza. Telefono (2634) 426540 - 27804.

Boleto N°: 04092619 Importe: $ 30
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

Expete Nº8281/17- Resolución Nº 842/17
"CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE 80 NICHOS EN CEMENTERIO DE VILLA TULUMAYA "
Presupuesto Oficial $ 258.000,00.
Apertura 18-10-2017 a las 10:30 h.
Valor del pliego $250,00.
Venta de pliegos en tesorería Municipal hasta el día 17 de octubre de 2017 a las13.00h
Publicar: 27 y 28 de septiembre de 2017.

S/Cargo
27-28/09/2017 (2 Pub.)

(*)
MUNICIPALIDAD MAIPÚ

Llámese a LICITACIÓN PUBLICA Nº114/2017 para contratar lo siguiente: Objeto: de "ADQUISICION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA RED CLOACAL 25 DE MAYO Y ESPEJO" en calle 25 de Mayo entre calles Hermandad y Nº 11 del Bº Recodo II, Distrito Ciudad, y calle Espejo, entre calles Ozamis Sur y J.A. Maza Sur, distrito de Russell, Departamento Maipú.
Expte.: 22525/2017
Fecha de Apertura: 17/10/2017
Hora: 08:30 Hs.
Precio Carpeta: $ 1.713,00
Presupuesto Oficial: $ 1.713.590,70
LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Subdirección de Licitaciones. Pablo pescara Nº 190 Maipú.
Pliegos: En Portal de Compras de la página web de la Municipalidad de Maipú (www.maipu.gob.ar)
Informes o consultas: SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES de la Secretaría de Hda. y Administración: Pescara 190–MAIPU (Mza.)–FAX N° 0261-4972650
www.maipu.gob.ar - Reclamos 0800 222 8030

S/Cargo
27-28/09/2017 (2 Pub.)

(*)
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Provincia de Mendoza
Licitación Pública N° 1018/2017

Expte. N° 11577
Llámese a Licitación Pública N° 1018/2017 – Expte. 11577 para el día 09 de Noviembre de 2017, a las 10.00 hs., para “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE REFRIGERIO DESTINADOS A LA H. CÁMARA DE SENADORES”
Los Pliegos de Condiciones podrán ser impresos desde la página web: www.compras.mendoza.gov.ar.

S/Cargo
27-28-29/09 02-03-04-05-06-23-24-25-26-27-30-31/10/2017 (15 Pub.)

(*)
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Provincia de Mendoza
Licitación Pública N° 1027/2017
Expte. N° 11.562
Llámese a Licitación Pública N° 1027/2017 – Expte. 11.562 para el día 10 de Octubre de 2017 a las 10:00 hs., para “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS VARIAS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES”
Los Pliegos de Condiciones podrán ser impresos desde la página web: www.compras.mendoza.gov.ar.

S/Cargo
27-28-29/09/2017 (3 Pub.)

(*)
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

CONTRATACIÓN DIRECTA
S/ Ejecución de obra de reparación del techo de la Escuela Nº 1-268 “José Pedro Varela” del departamento de Maipú.
Contratación Directa: 3054/2017- CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 29/09/17 a las 10:00hs.
Presupuesto Oficial: $ 1.000.000,00
Pliegos de Condiciones: www.compras.mendoza.gov.ar.
Lugar de Apertura: Dirección General de Administración-DGE, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 3º piso, Mendoza.

S/Cargo
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

CONTRATACIÓN DIRECTA
S/ Ejecución de obra de reparación del techo de la Escuela Nº 4-097 “Prof. Gilda Cosma de Lede” del departamento de Maipú.
Contratación Directa: 3055/2017- CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 29/09/17 a las 12:00hs.
Presupuesto Oficial: $ 1.500.000,00
Pliegos de Condiciones: www.compras.mendoza.gov.ar.
Lugar de Apertura: Dirección General de Administración-DGE, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 3º piso, Mendoza.

S/Cargo
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

CONTRATACIÓN DIRECTA
S/Ejecución de obra de reparación del techo de la Escuela Nº 1-714 “Ciudad de Brasilia” del departamento de Godoy Cruz.
Contratación Directa: 3056/2017- CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 02/10/17 a las 10:00hs.
Presupuesto Oficial: $ 1.000.000,00
Pliegos de Condiciones: www.compras.mendoza.gov.ar.
Lugar de Apertura: Dirección General de Administración-DGE, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 3º piso, Mendoza.

S/Cargo
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Provincia de Mendoza
Licitación Pública N° 1030/2017
Expte. N° 11.622
Llámese a Licitación Pública N° 1030/2017 – Expte. 11.622 para el día 24 de Octubre de 2017, a las 10.00 hs., para “CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIOS PERTENECIENTES A LA H. LEGISLATURA.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser impresos desde la página web: www.compras.mendoza.gov.ar.

S/Cargo
27-28-29/09 02-03/10/2017 (5 Pub.)

(*)
MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR - MENDOZA

EXPEDIENTE N° 7390-S-2017
Llámese a Licitación Pública para el día 13 de Octubre de 2017 a las 11:00 horas, con el objeto de contratar la: Pavimentación de calles en “Barrio Soeva I- Ciudad”; con provisión de materiales y mano de obra; según pliego de condiciones y demás constancias obrantes en el Expediente citado.
Presupuesto Oficial $ 1.530.879,50.- Valor del Pliego: $ 1.530,00.-
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares podrán ser adquiridos en Subdirección de Compras y Suministros ubicada en Planta Alta del Municipio, todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.30. Teléfono: 2625-426850

S/Cargo
27-28/09/2017 (2 Pub.)

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

Licitación Pública
Expte Nº8279/17- Resolución Nº 843/17
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE 80 NICHOS EN CEMENTERIO DE

VILLA TULUMAYA “
Presupuesto Oficial $ 193.299,00.
Apertura 17-10-2017 a las 10:30 h.
Valor del pliego $200,00.
Venta de pliegos en tesorería Municipal hasta el día 13 de octubre de 2017 a las13.00h

S/Cargo
26-27/09/2017 (2 Pub.)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Programa 46 Fortalecimiento Edilicio de Jardines de Infantes
LLAMADO A COTIZACIÓN
Licitación Privada Nº1/17
Objeto:
Construcción de aulas de jardín de infantes en los siguientes establecimientos N°0-146 CORDON DEL PLATA – Guaymallén; Nº0-180 UNICEF - Guaymallén y Nº1-148 PROVINCIA DE SALTA –Guaymallén.
Presupuesto Oficial $4.300.834,18.-
Garantía de oferta exigida 1 % del Presupuesto oficial
Fecha de apertura: 13/10/2017 - Hora: 11:00
Lugar: Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos – Dirección General de Escuelas, sita en Av. Peltier 351, Casa de Gobierno, Provincia de Mendoza, Ala Este, 3º piso, Ciudad Capital
Plazo de ejecución: 90 días
Lugar de adquisición del Pliego:Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos UCPP, sita en Av. Peltier 351, Casa de Gobierno, Provincia de Mendoza, Cuerpo Central, 1º piso, Ciudad Capital, de 8:00 a 13:00 Hs. Valor del mismo $1.500.-Consultas T. 261- 4493138

S/Cargo
26-27/09/2017 (2 Pub.)

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

OBRA: CONSTRUCCIÓN CALLE MARTÍN DE IRIGOYEN - TRAMO: CALLE SANTA FE – PASAJE HEROES DE MALVINAS (Bº EL CALDEN) DPTO. GENERAL ALVEAR - PROVINCIA DE MENDOZA
EXPTE. Nº 7916-D-17
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 914.550,00
PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 (Sesenta) días corridos
VALOR DEL PLIEGO: $ 915,00
DÍA DE APERTURA: 19/10/17
HORA DE APERTURA: 10:00
Rigen para la presente Licitación las últimas disposiciones del Registro de Antecedentes de Constructores de Obras Públicas (RACOP)
Consultas y adquisición de documentación: Los pliegos de bases y condiciones y toda la documentación que rige la presente obra, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Secretaría Técnica de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle Carlos W. Lencinas Nº 842 Parque General San Martín - Edificio Nuevo - Planta Alta - Ala Norte - Ciudad de Mendoza, a partir del 28/09/17, de 8:00 hs. a 13:00 hs.
Recepción de propuestas: en Secretaría Técnica de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle Carlos W. Lencinas Nº 842 - Parque General San Martín - Edificio Nuevo - Planta Alta – Ala Norte, el 19/10/17 hasta las 10:00 hs.
Apertura de propuestas: en la Sala de Reuniones del Consejo Ejecutivo de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle Carlos W. Lencinas Nº 842 Parque General San Martín - Edificio Nuevo - Planta Alta – Ala Sur - el 19/10/17 a partir de las 10:00 hs.

S/Cargo
26-27/09/2017 (2 Pub.)

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

OBRA: RECONSTRUCCIÓN R.P. Nº 63 (CALLE MIGUEZ) - TRAMO: R.N. Nº 7 – R.P. Nº 60 DPTO. SAN MARTÍN Y JUNÍN - PROVINCIA DE MENDOZA
EXPTE. Nº 8093-D-17
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 10.612.006,80
PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 (Ciento veinte) días corridos
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.100,00
DÍA DE APERTURA: 17/10/17
HORA DE APERTURA: 10:00
Rigen para la presente Licitación las últimas disposiciones del Registro de Antecedentes de Constructores de Obras Públicas (RACOP)
Consultas y adquisición de documentación: Los pliegos de bases y condiciones y toda la documentación que rige la presente obra, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Secretaría Técnica de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle Carlos W. Lencinas Nº 842 Parque General San Martín - Edificio Nuevo - Planta Alta - Ala Norte - Ciudad de Mendoza, a partir del 28/09/17, de 8:00 hs. a 13:00 hs.
Recepción de propuestas: en Secretaría Técnica de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle Carlos W. Lencinas Nº 842 - Parque General San Martín - Edificio Nuevo - Planta Alta – Ala Norte, el 17/10/17 hasta las 10:00 hs.
Apertura de propuestas: en la Sala de Reuniones del Consejo Ejecutivo de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle Carlos W. Lencinas Nº 842 Parque General San Martín - Edificio Nuevo - Planta Alta – Ala Sur - el 17/10/17 a partir de las 10:00 hs.

S/Cargo
26-27/09/2017 (2 Pub.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

PLAN NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Internacional LPI 04/17
Universidad Nacional de Cuyo
Construcción Facultad de Educación - Centro Universitario - 2º Etapa, Capital, Mendoza [CU-047/17]
En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación Nº 8945, la Universidad Nacional de Cuyo efectúa el llamado a Licitación Pública Internacional, para la construcción de la obra que se detalla. La adjudicación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria.
Presupuesto Oficial: $156.501.600,00
Plazo de Ejecución: 540 dias
Recepción ofertas hasta: 30/11/17 a las 10:00 hs
Apertura ofertas: 30/11/17 a las 11:00 hs
Principales Requisitos Calificatorios:
Capacidad Requerida: $ 104.334.400,00
Acreditar Superficie Construida: 14.680,00 m²
Presentación de Ofertas y Lugar de Apertura: Sede de la Dirección de Logística y Administración – Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios – Secretaria de Gestión Económica, Ala Norte, Sector 8 de la Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Cuyo, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza (CP5500) – Tel (0261) 4-135000 int 4130 ó 3613 – Email: mvillar@uncu.edu.ar
Aclaraciones y Consultas: Los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a:
www.mininterior.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php o a www.700escuelas.gov.ar. Asimismo, una vez en el sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades, Licitaciones (F.CAF) y se accede al listado

de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail. ucpypfe@mininterior.gob.ar.
IMPORTANTE: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.
Préstamo CAF 8945 – Unidad Ejecutora Central CAF – Hipólito Yrigoyen 460, 4P, CABA – Tel (011) 4342-844

Boleto N°: 4088144 Importe: $ 1710
22-25-26-27-28-29/09 02-03-04-05-06-09-10-11-12/10/2017 (15 Pub.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
EXP - CUY: 0013444/2017
Licitación Pública N° 08/2017
LLAMASE a Licitación Pública para el día 14 de Noviembre de 2017, a las 11:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
OBRA: MENDOZA – UNCUYO – FACULTAD DE CIENCIAS APLICADA A LA INDUSTRIA – PLAYON DEPORTIVO
Presupuesto Oficial: $ 1.752.736,68
Valor del Pliego: $ 1.000,00
Garantía de Licitación: $ 17.527,37
Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación hasta el día 31 de Octubre de 2017, inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, y podrán presentar consultas hasta el mismo día inclusive y en el mismo horario. Todo esto en Mesa de Entrada de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Las propuestas se presentarán en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas y hasta las 11:00 horas, del dia 14 de Noviembre de 2017, día y hora en que se realizará el Acto de Apertura de Ofertas.

Boleto N°: 4087075 Importe: $ 900
20-21-22-25-26-27-28-29/09 02-03/10/2017 (10 Pub.)

MINISTERIO SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO
Licitación Pública Nº 36/2017
Expediente: 3249/D/2017/77770
Resolución de Autorización Nº 1827/2017
Asunto: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO
Apertura: 06/10/2017
Hora:10:00 hs
Lugar de Apertura: Subdirección de Compras y Contrataciones de Salud del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes (Peltier Nº 351, Ala Este, Planta Baja- Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza).
Presupuesto Oficial: PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 43.400.000,00)
Valor del Pliego: SIN CARGO
Informes: Subdirección de Compras y Contrataciones de Salud del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes. Tel:4492973/4492976.

S/Cargo
15-18-20-22-25-27-29/09 02-04/10/2017 (9 Pub.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
EXP - CUY: 0012601/2017
Licitación Pública N° 07/2017
LLAMASE a Licitación Pública para el día 07 de Noviembre de 2017, a las 11:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
OBRA: MENDOZA – CENTRO UNIVERSITARIO – FACULTAD DE INGENIERIA – REFUNCIONALIZACION SANITARIOS EDIFICIO DE AULAS
Presupuesto Oficial: $3.093.033,40
Valor del Pliego: $ 2.000,00
Garantía de Licitación: $ 30.930,33
Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación hasta el día 31 de Octubre de 2017, inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la sede de Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Las propuestas se presentarán en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas y hasta las 11:00 horas, del día 07 de Noviembre de 2017, día y hora en que se realizará el Acto de Apertura de Ofertas.

Boleto N°: 04082355 Importe: $ 1260
11-12-13-14-15-18-19-20-21-22-25-26-27-28-29/09/2017 (15 Pub.)

FE DE ERRATAS (edicto)

(*)
La Asociación Civil **JARDINES DE HUALILAN II**, comunica que por error en el tipiado en la confección de la convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de Octubre de 2017, se anula el llamado a cubrir el cargo de tesorero por no corresponder. Quedando el resto del contenido de la convocatoria sin cambios.

Boleto N°: 04092031 Importe: $ 18
27/09/2017 (1 Pub.)

(*)
AAW S.A. comunica que se ha detectado un error material e involuntario en la transcripción del edicto publicado en fecha 15 de junio de 2017, por haberse consignado erróneamente el texto del artículo primero del Estatuto Social, siendo que se debió consignar lo que a continuación se transcribe: “ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación de “AAW Sociedad Anónima - CONTINUADORA EN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE Fertium Argentina Sociedad Anónima-“, queda constituida una sociedad anónima, la que se regirá por los siguientes estatutos y supletoriamente por la Ley General de Sociedades 19.550, y demás leyes y reglamentaciones vigentes. Los artículos que se mencionan sin ninguna especificación en este estatuto se refieren a aquella legislación societaria.” El resto del contenido de la publicación tiene plena vigencia.

Boleto N°: 04092597 Importe: $ 48
27/09/2017 (1 Pub.)

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

BOLETÍN OFICIAL
Tarifas de publicaciones a partir del 1 de enero de 2017 LEY Nº 8.923:

1. Venta de ejemplares que se encuentren únicamente en soporte papel se fija el importe de $12
2. Copia certificada por cada hoja del Boletín Oficial que se encuentre en soporte magnético se fija el importe de $ 5
3. Copia certificada de cada norma o edicto publicado en el Boletín Oficial $4
4. Publicación de avisos en el Boletín Oficial:
 a. Por centímetro de columna de publicación corrida. Considerándose como centímetro 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras. No cobrándose las fracciones de hasta 9 (nueve) palabras $6
 b. En las publicaciones en que la composición no sea corrida teniendo en cuenta el soporte papel la tarifa será por centímetro de columna $ 7
 c. En las publicaciones en soporte magnético en las cuales la composición no se pueda determinar de forma corrida o por fracción de palabras, se tomará por cada cuarto de página un valor de $180
 d. En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
 e. Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
 f. Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial

Recaudación:

Saldo Anterior	$307187
Entrada día 26/09/2017	$504
Total	$307691

Gobierno de la Provincia de Mendoza

2017 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CRUCE DE LOS ANDES Y DE LA GESTA LIBERTADORA SANMARTINIANA

Hoja Adicional de Firmas
Boletín oficial

Número: BO-2017-00155609-GDEMZA-SSLYT#MC

Mendoza, Miércoles 27 de Septiembre de 2017

Referencia: BOLETIN OFICIAL Nº 30456 27/09/2017

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 104 pagina/s.

Digitally signed by GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA
DN: cn=GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2017.09.27 08:01:34 -03'00'

Julieta Priolo
Subdirectora
Subsecretaría Legal y Técnica - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia

Digitally signed by GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA
DN: cn=GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2017.09.27 08:01:37 -03'00'